

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Vª Reunión del 119º Periodo Legislativo

30 DE MAYO DE 2024

Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR,
CPN MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO**

SECRETARIO

Dn. CLAUDIO ANTONIO PÉREZ

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Dn. ALEJANDRO HUMBERTO MARTÍNEZ

LEGISLADORES PRESENTES: Álvarez, Roque Tobías; Argañaraz, Roque Eduardo; Assan, Sara Alejandra; Bulacio, Nancy Evangelina; Bussi, Ricardo Argentino; Cano, José Manuel; Caponio, Tulio Enrique; Cejas, María Alejandra; Cobos, Tomás; Courel, Manuel Alberto; Elías de Pérez, Silvia Beatriz; Figueroa, Alejandro Matías; Figueroa, Sandra Beatriz; Fúnez, Carlos Eliezer; Gallia, Carlos Sebastián; Galván, Paula Luján; Gómez, Carlos Francisco; Gómez Gómez Rossi, Ernesto José; Herrera, Jesús Marcelo; Herrera, Walter Daniel; Lazarte de Fernández, Sara Elizabet; Leal, Jorge Abraham; Ledesma, Hugo Guillermo; Mansilla, Sergio Francisco; Moreno, Raúl Roberto; Najar, Carlos Manuel; Nievas, Raquel Evangelina; Ocaranza, Luis Rodolfo Nicolás; Olea, Luis Alberto; Orellana, José Fernando; Rodríguez, Christian Adrián Gabriel; Rodríguez, Leopoldo Alberto; Romano Norri, Agustín José; Seleme, José Nicolás; Toscano, Ernesto Alfredo; Vargas Aignasse, Gerónimo; Vargas Aignasse, María Carolina; Verón Guerra, Carlos Eduardo; Viña, Claudio Daniel; Yedlin, Gabriel Eduardo.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Alfaro, Rolando René; Berarducci, Walter Fabián; Leito, Mario Alberto; Macome, José Ignacio; Martínez, Maia Vanesa; Najar, Adriana del Valle; Noguera, Mariano Javier; Salomón, Héctor Aldo; Serra, Francisco.

SUMARIO

Hora de inicio: 08:59.

1.- IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN por parte de los señores Legisladores Carlos M. Najar, Gabriel E. Yedlin y Carlos F. Gómez, respectivamente (pág. 5).

2.- SESIÓN ORDINARIA. CITACIÓN. Se lee el decreto n° 32-HL-24 (pág. 5).

3.- ASUNTOS ENTRADOS. APROBACIÓN (pág. 5).

4.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN. Es aprobada la correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024 (pág. 5).

5.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja que los capítulos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales sean tratados a continuación del Orden del Día. Es aprobada (pág. 5).

-Moción del señor Legislador Álvarez de que se trate a continuación el período de Homenajes, y al final del Orden del Día los capítulos de Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales. Es aprobada (pág.).

6.- RESERVA DE ASUNTOS (pág. 6 y 7).

6.1.- De la señora Legisladora Elías de Pérez: Orden del Día n° 22/119, asunto n° 2 (Exptes. nros. 57-PR-24 y 35-PD-24): Centenario del Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán. Declaración de Interés Legislativo, al conmemorarse el Centenario de su fundación (pág. 6).

6.2.- Del señor Legislador Álvarez:

6.2.1.- Expte. n°: 87-PR-24: Planta Láctea "La Overita" de Trancas. Declaración de Interés Legislativo, y adhesión a la celebración del 1 de junio, en el marco del Día Mundial de la Leche (pág. 6).

6.2.2.-Expte. n° 75-PR-24: Ciudadano Ramón Dupuy. Declaración como Persona Destacada y Visitante Ilustre en el ámbito de la H. Legislatura, por su labor en la defensa de los derechos de los Niños/as,

Adolescentes, impulsor de la Ley n° 27709, denominada "Ley Lucio"; y de Interés Legislativo las actividades que desarrolla la Asociación Civil Lucio Abel Dupuy (pág. 6).

6.2.3.- Exptes. nros. 66-PD-24 y 82-PR-24: Día Nacional de la Donación de Órganos. Declaración de Interés Legislativo la conmemoración del que se celebra el 30 de mayo de cada año.

6.2.4.- Orden del Día n° 30/119, asunto n° 5 (Expte. n° 46-PD-24): Evento Deportivo "Duatlon del Bicentenario" realizado el día 26 de mayo de 2024, en la ciudad de Tafí Viejo. Declaración de Interés Legislativo (pág. 6).

6.3.- Del señor Legislador Moreno: Expte. n° 62-PD-24: Curso de Posgrado "Especialización en Defensa Técnica Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes. Abogado del Niño". Declaración de Interés Legislativo (pág. 7).

7.- HOMENAJES

7.1.- Del señor Legislador Yedlin: Al conmemorarse el Día Nacional de la Donación de Órganos, 30 de mayo (pág. 7).

7.2.- Del señor Legislador Verón Guerra: Al conmemorarse el Día del Ejército Argentino, el 29 de mayo (pág. 8).

7.3. - Del señor Legislador Álvarez: Con motivo de conmemorarse el 144 aniversario de la repatriación de los restos del General José de San Martín (pág. 9).

7.4. - De la señora Legisladora Elías de Pérez: Al Ceremonial de la H. Legislatura de Tucumán, al conmemorarse el día de la actividad el 28 de mayo (pág. 10).

8.- ORDEN DEL DÍA (págs. 11 a 89):

8.1.- DECRETO ACUERDO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 4/1 (MODIFICACIÓN DEL DNU N° 3/1-2024, RATIFICADO POR LEY N° 9755 – INTERVENCIÓN DEL ERSEPT). RATIFICACIÓN (Orden del Día n° 36/119, asunto n° 1 - Expte. n° 23-CPE-24) (pág. 11).

-Es sancionado el dictamen de mayoría de la Comisión de Legislación General (pág. 11).

8.2.- LEY N° 9735 (PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EJERCICIO 2024). MODIFICACIÓN (PLANTA DE CARGOS DE PERSONAL PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA) (Orden del Día n° 34/119, asunto n° 1 - Expte. n° 19-PE-24) (pág. 45).

-Es sancionado (pág. 54).

8.3.- COMUNA RURAL DE SAN PEDRO DE COLALAO (TRANCAS). SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE "COMUNA TURÍSTICA" (Orden del Día n° 31/119, asunto n° 1 - Expte. n° 56-PR-24) (pág. 54).

-Moción de alteración del Orden del Día, del señor Legislador Álvarez. Es aprobada (pág.).

-Es sancionado por unanimidad (pág. 68).

8.4.- 3° PAYAFEST. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Orden del Día n° 36/119, asunto n° 2 - Expte. n° 42-PD-24) (pág. 68).

-Moción de alteración del Orden del Día de la señora Legisladora Nievas. Es aprobada (pág.).

-Es sancionado (pág. 70).

8.5.- INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA LOCALIDAD 7 DE ABRIL (BURRUYACU), PADRÓN N° 195.886. REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE UNA FRACCIÓN OCUPADA (Orden del Día n° 29/119, asunto n° 4 - Expte. n° 171-PL-23) (pág. 70).

-Es sancionado, con el voto negativo de los señores legisladores Bussi y Verón Guerra (pág. 72).

8.6.- PORTAL WEB PARA RECIBIR PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LEY, RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN POR CIUDADANOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA. CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLATURA DE TUCUMÁN (Orden del Día n° 26/119, asunto n° 1 - Expte. n° 156-PL-24) (pág. 72).

-Es aprobada su vuelta a Comisión (pág. 73).

8.7.- LEY N° 9179 (AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO A LA VENTA Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE FRACCIONES DE INMUEBLES FISCALES EN EL CADILLAL). MODIFICACIÓN (Orden del Día n° 35/119, asunto n° 1 - Expte. n° 193-PL-24) (pág. 73).

-Es aprobado el pase a la Comisión de Legislación General, con moción de preferencia para la próxima sesión, a propuesta del señor Legislador Álvarez (pág. 79).

8.7.1.- Manifestaciones de varios legisladores respecto a la incumbencia de las comisiones permanentes en los temas de su competencia (pág. 79).

8.8.- LEY N° 9656 (EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA REDUCCIÓN -LULES-, PADRÓN N° 530.390, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA "ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO RUGBY CLUB"). MODIFICACIÓN (Orden del Día n° 25/118, asunto n° 5 - Expte. n° 71-PL-23) (pág. 81).

-Es sancionado (pág. 82).

8.9.- "DIPLOMATURA DE POSGRADO GENOCIDIO Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD". DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Orden del Día n° 33/119, asunto n° 1 - Expte. n° 47-PD-24) (pág. 82).

-Es sancionado (pág. 83).

8.10.- DÍA NACIONAL DEL CEREMONIAL (28 DE MAYO). ADHESIÓN A SU CELEBRACIÓN (Orden del Día n° 36/119, asunto n° 3 - Expte. n° 55-PD-24) (pág. 83).

-Es sancionado (pág. 84).

8.11.- BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL MONTEROS. ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DE SU 132° ANIVERSARIO (Orden del Día n° 34/119, asunto n° 2 - Expte. n° 65-PD-24) (pág. 84).

-Es sancionado (pág. 86).

8.12.- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA REALIZADA POR EL INSTITUTO DE MEDICINA MOLECULAR Y CELULAR APLICADA (IMMCA) PARA EL DESARROLLO DE LA MOLÉCULA PEGASUS, PRIMER

CANDIDATO A FÁRMACO PARA EL TRATAMIENTO DEL PARKINSON. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Expte. n° 80-PR-24, conjuntamente con Expte. n° 48-PD-24 (pág. 86).

-Es sancionado con modificaciones en el Recinto (pág. 89).

9.- ASUNTOS RESERVADOS (págs. 89).

9.1.- CENTENARIO DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO, AL CONMEMORARSE EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN (Orden del Día n° 22/119, asunto n° 2 - Exptes. nros. 57-PR-24 y 35-PD-24) (pág.). Ver asunto n° 6.1 (pág. 89).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 89).

-Consideración del asunto (pág. 89).

-Es sancionado (pág.90).

9.2.- PLANTA LÁCTEA "LA OVERITA DE TRANCAS". DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO, Y ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL 1 DE JUNIO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LECHE (Expte. n°: 87-PR-24) Ver asunto n° 6.2.1 (pág. 90).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 90).

-Consideración del asunto (pág. 90).

-Es sancionado (pág. 92).

9.3.- CIUDADANO RAMÓN DUPUY. DECLARACIÓN COMO PERSONA DESTACADA Y VISITANTE ILUSTRE EN EL ÁMBITO DE LA H. LEGISLATURA, POR SU LABOR EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES, IMPULSOR DE LA LEY N° 27709, DENOMINADA "LEY LUCIO"; Y DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ASOCIACIÓN CIVIL LUCIO ABEL DUPUY (Expte. n° 75-PR-24) (pág.). Ver asunto n° 6.2.2 (pág. 92).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 92).

-Consideración del asunto (pág. 92).

-Es sancionado (pág. 92).

9.4.- DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL QUE SE CELEBRA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO (Exptes. nros. 82-PR-24 y 66-PD-24) (pág.). Ver asunto n° 6.2.3 (pág. 92).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 92).

-Consideración del asunto (pág. 92).

-Es sancionado (pág. 93).

9.5.- EVENTO DEPORTIVO "DUATLON DEL BICENTENARIO" REALIZADO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2024, EN LA CIUDAD DE TAFÍ VIEJO. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Orden del Día n° 30/119 asunto n° 5 - Expte. n° 46-PD-24) (pág.). Ver asunto n° 6.2.4 (pág. 93).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 93).

-Consideración del asunto (pág. 93).

-Es sancionado (pág. 94).

9.6.- CURSO DE POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ABOGADO DEL NIÑO". DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO (Expte. n° 62-PD-24) (pág.). Ver asunto n° 6.3 (pág. 94).

-Habilitación de su tratamiento (pág. 94).

-Consideración del asunto (pág.94).

-Es sancionado (pág.94).

10.- LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (pág. 94).

Hora de finalización: 14:45.

-En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 30 días del mes de mayo del año 2024, siendo la hora 08:59, ocupan sus bancas en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura los señores legisladores, en quórum.

1

**IZAMIENTO DE LAS BANDERAS
OFICIAL DE LA NACIÓN,
NACIONAL DE LA LIBERTAD
CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE
TUCUMÁN**

Sr. Presidente (Acevedo).- Con la presencia de 32 señores legisladores, declaro abierta esta Sesión Ordinaria.

Invito al señor Legislador Carlos Manuel Najar a izar el Pabellón Nacional, al señor Legislador Gabriel Yedlin a izar la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y al señor Legislador Carlos Francisco Gómez a izar la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto, y a los demás señores legisladores y al público a ponernos de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y el público, el señor Legislador Carlos M. Najar iza la Bandera Oficial de la Nación, el señor Legislador Gabriel Yedlin iza la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y el señor Legislador Carlos F. Gómez iza la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto.
(Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (Acevedo).- Comunico a los señores legisladores que, habiéndose iniciado esta sesión a horas 08:59, la misma no deberá exceder de horas 14:59.

2

SESIÓN ORDINARIA. CITACIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de citación a esta Sesión Ordinaria.

-Se lee el Decreto n° 32-HL-2024.

2

3

**ASUNTOS ENTRADOS.
APROBACIÓN**

Sr. Presidente (Acevedo).- Está a consideración de los señores legisladores la Nómina de Asuntos Entrados.

Si no hay observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

3

4

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.
APROBACIÓN**

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración la Versión Taquigráfica de la reunión celebrada el día 14 de mayo de 2024.

Si no se formulan observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

5

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA
SESIÓN**

Sr. Presidente (Acevedo).- La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja posponer los periodos de

Homenaje, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones de Orden General para ser tratado a continuación del Orden del Día.

Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

MOCIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es al solo efecto de que los capítulos de Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones de Orden General pasen al final, y Homenajes quede como corresponde en el orden que para las sesiones establece el Reglamento, obviamente, si usted y el Cuerpo lo consideran oportuno.

Se va a votar la moción del legislador Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

6

RESERVA DE ASUNTOS

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

6.1

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Perdón, antes de ingresar en el periodo de Homenajes, quería solicitar

que se reserve, para su tratamiento sobre tablas, un proyecto que unifica varios otros proyectos. No está el presidente de la Comisión de Educación, que lo debería haber pedido, pero se trata del Orden del Día 22/119, asunto n° 2, referido al reconocimiento del Instituto Técnico, que hace 4 días ha cumplido 100 años, y dicho dictamen está listo para ser considerado. Se trata de los expedientes números 57-PR-24 y 35-PD-24. Gracias, señor Presidente.

6.2

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: También, al igual que la Legisladora Elías de Pérez, es para solicitar que se consideren sobre tablas cuatro proyectos de resolución que tratan sobre distintas cuestiones. Uno pertenece al legislador Moreno y está referido a la fecha de hoy, que es el Día de la Leche; es decir, una cuestión sobre "La Overita"; es el expediente número 87-PR-24.

También hay una declaración de esta Legislatura relacionada con el señor Ramón Dupuy. Y hay un par de expedientes que son el 66-PD-24 y el 82-PR-24, de Cejas-Bulacio y de Lazarte, respectivamente. Y hay uno que se desprende de un homenaje, señor Presidente.

Hoy en la República Argentina se ha instituido la fecha de hoy como el "Día Nacional del Trasplante de Órganos, y el presidente de la Comisión nos pidió que esto se trate. Particularmente, creo que realmente este Cuerpo debe rendir un homenaje, porque es una cuestión más que loable y humanitaria el hecho de

poder prolongar y salvar vidas cuando alguien ya está a punto de partir de este mundo; y dentro de ese marco sabemos, a través de las instituciones que manejan la donación de órganos, que siempre son insuficientes los mismos. Entonces hay que tener conciencia sobre el particular.

Le dejaría la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, al Legislador Yedlin, para que, obviamente, rinda el homenaje. Y a la vez solicito que se pidan los expedientes nros. 66-PD-24, de Cejas y Bulacio como autores, y 82-PR-24 de la Legisladora Lazarte.

Sr. Secretario (Pérez).- ¿Y los otros dos proyectos anteriores que usted ha mencionado, sobre el “Día de la Leche” y el de Ramón Dupuy?

Sr. Álvarez.- Le hago llegar por Secretaría, señor Secretario; era el 75-PR-24.

Sr. Presidente (Acevedo).- Quedan reservados, señor Legislador.

6.3

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roberto Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: Es para hacer reserva del expediente n° 62-PD-24, que trata sobre la Capacitación del Derecho del Niño; los hago llevar por Secretaría.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda reservado, señor Legislador.

4

7

HOMENAJES

7.1

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Yedlin.

Sr. Yedlin.- Buenos días a todos. Muchísimas gracias por permitirnos poder rendir este homenaje, junto a poder poner en consideración estos dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración. Y me parece muy pertinente este homenaje siendo hoy el Día Nacional del Trasplante de Órganos, que ha sido instituido como tal porque el primer nacimiento que hubo en un hospital público de un bebé de una mamá que había sido trasplantada, se produjo en esa fecha.

Es un mensaje de futuro, es un mensaje esperanzador. Cuando uno habla de trasplantes, muchas veces tiene que buscar los órganos en un momento de mucho dolor; entonces, me parece que reconocer un momento de alegría, de esperanza, de futuro en la temática de trasplante, es muy bueno.

En la Argentina hay 7.157 ciudadanos de distintas edades en espera de trasplante de distintos órganos; se trasplantan córneas, riñones, hay trasplante renopancreático, de intestino, de piel, hay blanco de hueso. Hoy el avance de la ciencia y de la medicina, sumado al de la tecnología, han permitido generar mejores oportunidades de calidad de vida y de trasplante.

Acá en Tucumán se trasplanta riñón en el Hospital Padilla, es un servicio de excelencia en trasplante en el Norte, se trasplantan córneas; en Santiago del Estero hay un banco de córneas; hay un banco de huesos acá en la Provincia de Tucumán y hay un laboratorio de histocompatibilidad en Salta. Es un tema

del que hemos charlado en el Parlanorte el otro día, para reconocer las capacidades de nuestra Región. Todo esto se puede hacer en la medida que se trasplante.

Este año se van haciendo en la Argentina 690 trasplantes, y la tasa del año pasado de donantes de órganos ha sido de 17,5 por millón de habitantes, y Tucumán tiene 25. Es decir, Tucumán una vez más muestra que somos un pueblo solidario, que somos un lugar solidario para con nuestra gente. Los trasplantes en general se realizan en distintas instituciones, la mayoría de las donaciones se hacen en los hospitales; tenemos acá, en Tucumán, hospitales donantes a los que hay que hacer un enorme reconocimiento.

Y hay que recordar que, en 2018, el Congreso de la Nación sancionó una ley conocida como "Ley Justina". En realidad no se suele poner los nombres de personas que donan o que se trasplantan, por un tema de preservar sus identidades, pero esto se ha hecho muy público hace muchos años, y se trata de una nena de 12 años que falleció esperando un trasplante compatible de corazón que nunca llegó. Y esa ley, que es de vanguardia en la Argentina, un poco lo que marca es que todos somos donantes, salvo que uno manifieste expresamente en vida que no lo es.

Todos somos donantes de órganos, así que este período de homenaje es de toda la Legislatura para todos aquellos que somos donantes de órganos y para todos aquellos que trabajan en la ablación, en la explicación, en los sistemas de donantes, en hospitales donantes, y en generar esperanzas para todos aquellos tucumanos y argentinos que todavía esperan sus órganos. Muchas gracias, señor Presidente (*Aplausos*).

7.2

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: El día de ayer, 29 de mayo, festejamos el Día del Ejército Argentino. Este día fue creado por la Primera Junta en 1810, en homenaje a todos esos hombres que lucharon en el proceso revolucionario. Y dentro de esos próceres quiero rescatar hoy a una mujer cuya imagen, en pocos días más, seguramente todos los argentinos tendremos en el bolsillo, y que es nada más ni nada menos que María Remedios del Valle, que fue una de las niñas de Ayohúma, luchó en la batalla de Vilcapugio y en la de Tucumán, estuvo en el Éxodo Jujeño, en la batalla de Salta, y acompañó a las tropas de Belgrano como enfermera y cocinera, pero también como combatiente.

En 1810 María Remedios, no se sabe cómo, llega al norte argentino y se pone a disposición de Manuel Belgrano, quien posteriormente, por su arrojo y valentía, la designa capitana del Ejército del Norte. En la Batalla de Vilcapugio esta mujer perdió a su marido y a sus dos hijos. María del Valle fue una señora guerrera del Norte Argentino, hay que subirla al altar de los próceres, ¡y merecido homenaje le hace el Gobierno Nacional al acompañar a Belgrano en el billete de mayor denominación que es el billete de \$ 10.000!

5

Después de las batallas de la Guerra de la Independencia la encontraron mendigando en la ciudad de Buenos Aires y, en una sesión como esta, los diputados de aquella época se reunieron para otorgarle una pensión

benéfica por sus servicios en el Estado Nacional. Y es digno de leerse algunos párrafos de esa sesión porque, por ejemplo, dicen: *“Desde el primer grito de la revolución tiene el honor de haber sostenido la justa causa de la Independencia en una de aquellas maneras que suelen servir de admiración en la historia de los pueblos. Quizás recordarán el nombre de la capitana patriota María de los Remedios por alimentar a los jefes, a los oficiales, por sanar a las tropas que se hallaban prisioneras por aquellos realistas, y que muchas veces hasta puso su cuerpo para ser latigada y hasta herida en varias de las batallas”*.

Quien mejor la nombra en esa sesión fue Juan José Viamonte, quien promueve la pensión y dice: *“...la que representa singular mujer en su patriotismo. Ella ha seguido al Ejército del Perú en todo el tiempo que tuvo el mando de él, salió de ésta con las tropas que abrieron los cimientos de la independencia del país. Fue natural conocerla como debe serlo, por cuanto ha servido en el Perú; la dejó en Jujuy después del contraste del ejército en el Desaguadero; infierno a las calamidades que ha sufrido por manifiestas las heridas que ha recibido y no puede negársele el respeto histórico y patriótico. Es lo menos que puedo decir sobre la desgraciada María de los Remedios, que mendiga su subsistencia en las iglesias de la capital. Desde el año 1810 hasta 1814, que me hallé en el Ejército del Perú, siempre fueron relevantes los servicios de esta benemérita mujer así en la asistencia de los heridos y enfermos como en las guerrillas”*.

Y en un acto también de muy buen escrito, el escritor Andahazi tiene un párrafo excepcional para como María

Remedios que dice: *“Era mujer en la época en que ser mujer era una condena; era negra cuando ser negra significaba ser esclava; era pobre cuando ser pobre era la moneda más frecuente entre los que no tenían una sola moneda ni para comer; fue soldado cuando ser soldado significaba dejar el cuerpo en el campo de batalla. Aun cuando sobreviviera fue sepultada por el olvido cuando en el panteón de los héroes no entraban las mujeres, ni los negros, ni los pobres, ni los soldados”*. Muchas gracias, señor Presidente.

7.3

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Justamente con el tema del “Día del Ejército Argentino” y, obviamente muchos años después, el día de ayer se cumplió el 144° aniversario de la repatriación de los restos del Capital General José de San Martín, que sabemos que es el Padre de la Patria, que es nuestro Libertador y que, luego de estar casi 30 años en la Catedral de Boulogne-sur-Mer, en Francia, el entonces Presidente de la República, el tucumano Nicolás Avellaneda, inició las gestiones para su repatriación.

6

Los restos del mismo llegan el 29 de mayo de 1880 a Buenos Aires y sus restos son depositados en la Capilla de Nuestra Señora de la Paz, que queda dentro de la Catedral Metropolitana, obviamente la que tenemos enfrente de Plaza de Mayo. Donde están depositados los restos de San Martín hay tres esculturas que representan a los países que él ha

libertado, que sabemos que son Chile, Argentina y Perú. Y también hay una frase en latín que por esa época era muy común. Yo no sé latín, pero dice así: *Benedic heredi tati tuae*, o sea, “*Bendice a tu heredad*”. En definitiva es eso y, obviamente, en esa leyenda ya en castellano, se pide que lo acompañemos en su bendición a la heredad, es decir, al pueblo argentino. Junto con eso, también hay una leyenda que es muy significativa, que dice: “*Aquí descansan los restos del Capitán General José de San Martín y del Soldado Desconocido de la Independencia*”. Y hoy, el Legislador Verón Guerra acaba de hacernos notar que felizmente hay algunos que ya no son tan desconocidos y de alguna manera se van rescatando, como en el caso de la mujer a la que él mencionaba y como tantos otros.

Quiero decir, señor Presidente, simplemente que, después de su muerte - que, como todos sabemos, fue el 17 de Agosto de 1850- y a los días de llegar a Boulogne Sur Mer, obviamente, tiene todas las exequias y honores. Y dentro de eso me gustaría destacar que para la prensa europea, y para Francia en particular, dice que “*llega el hombre más grande de la libertad americana, político sencillo, humilde y que supo preservar la paz aun habiendo sido uno de los guerreros más prolíferos de la República Argentina*”. Palabras similares tenemos del luego Presidente Sarmiento y de otros que todavía no lo habían sido.

Dentro de ese marco, señor Presidente, no quería dejar pasar hoy, justo 30 de mayo, a un día de cumplirse los 144 años, el regreso del Padre de la Patria, que todavía sigue rodeado de incógnitas y, obviamente, no pretendo entrar a hablar del mismo, y menos en este período de Homenajes; en primer lugar, porque se

discute hasta el día de hoy por qué está en la posición en que está el General San Martín. Sus restos están descansando en la Capilla -como decía- de Nuestra Señora de la Paz, pero es el único féretro que tenemos inclinado; tiene 2 metros por 60 su féretro, en su momento decían que era porque no entraba, y estuvieron dos meses armando la capilla para que descansen sus restos. Lo cierto es que su cajón tiene una inclinación de 33 grados; o sea, no está directamente en forma horizontal, está inclinado 33 grados, y algunos quieren manifestar que ese era el grado que tenía dentro de la Logia a la que pertenecía, que primero fue la Logia Lautaro y luego fue otra.

La otra cuestión que no deja de llamarnos la atención, y que los argentinos en algún momento tendremos que resolver, es que es el único prócer y argentino que está con la cabeza hacia abajo, señor Presidente, que en la masonería eso significa otra cosa y de lo que no quiero entrar a hablar en este momento de Homenajes. Prefiero decir esto, simplemente: allí descansan los restos del Libertador de nuestro país, de Chile y Perú. Y este es el homenaje de la Legislatura de Tucumán, al menos de la bancada Justicialista. Gracias, señor Presidente.

7.4

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Claro que nos unimos también a los homenajes que se han realizado anteriormente, pero lo nuestro es un homenaje a los vivos: a la Dirección de Ceremonial de nuestra Casa,

de la Legislatura, que ha estado cumpliendo su día hace dos días, y queremos decirles que nos enorgullece el trabajo que hacen y que logra que cada uno de nuestros actos se luzcan ante la sociedad tucumana, como pasó hace poco cuando hemos tenido el Parlamento del Norte cuando nos ha dado honor a cada uno de nosotros y mucho placer ver la perfección con la que se han hecho las cosas.

7

Así que vaya nuestro homenaje a Ceremonial de la Legislatura de Tucumán, señor Presidente. Gracias.

8

ORDEN DEL DÍA

8.1

DECRETO ACUERDO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 4/1 (MODIFICACIÓN DEL DNU N° 3/1- 2024, RATIFICADO POR LEY N° 9755 – INTERVENCIÓN DEL ERSEPT). RATIFICACIÓN

(Orden del Día n° 36/119, asunto n° 1 - Expte. n° 23-CPE-24).

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde pasar a considerar los asuntos motivo de esta convocatoria.

En consideración el Orden del Día número 36/119, asunto número 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Legislación General en el Decreto Acuerdo de Necesidad de Urgencia del Poder Ejecutivo n° 4/1 de fecha 20 de mayo de 2024 mediante el cual se sustituyen los artículos 2° y 3° del Decreto Acuerdo de Necesidad de*

Urgencia n° 3/1 del 15 de marzo de 2024 próximo pasado, ratificado por la ley n° 9755, sobre intervención del ERSEPT”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría, el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Ha llegado a nuestra Comisión a estudio el Decreto de Necesidad de Urgencia del Poder Ejecutivo, en realidad modificatorio del Decreto de Necesidad de Urgencia del 15 de marzo, buscando obviamente que convirtamos en ley esta decisión del Poder Ejecutivo y que amplíemos la intervención hasta fines de octubre y con la designación de un nuevo interventor.

Ante esto, señor Presidente, es menester hacer algunas consideraciones de hecho y de derecho que tienen que ver con la decisión del Poder Ejecutivo y de la vía utilizada efectos de lograr el objetivo, que es la designación del interventor en el plazo que determina este Decreto de Necesidad de Urgencia.

El día 15 de marzo el Poder Ejecutivo decide intervenir el ente regulador ERSEPT y en el mismo instrumento de esa decisión de intervenir envía el nombre de un funcionario a efectos de que asuma la intervención.

Esto fue ratificado por esta Cámara, fue convertido en ley, sin perjuicio de que particularmente quien habla entendía que esa decisión podría tener algún grado de objeción a partir de decisiones legislativas que tomó la Legislatura en el año 2007; y hoy, al volver por el mecanismo o el acto administrativo del DNU, volvemos quizás a abrir un flanco para que alguien eventualmente pueda objetar esta designación y por lo tanto

plantear inclusive la invalidez de los actos administrativos llevados adelante por quien fuera interventor por unos cuantos días.

Como todo -lo hemos visto mucho más en estos días- es debatible, es opinable, es discutible en el ámbito del Derecho, pero me parecía bueno que al menos desde nuestra Comisión y desde este bloque por ahí quede claro al menos desde mi visión cuál es la posición jurídica, porque si en algún momento se plantea alguna objeción al proceso no seamos como siempre los peronistas “cabecitas negras” los que no estudiamos y que no sabemos absolutamente nada.

La legislatura en el año 2007 sanciona una ley, la n° 7878, que establece que las intervenciones a los entes autárquicos debían hacerse en el Poder Ejecutivo y por un simple decreto. Bueno, lo que ha ocurrido acá es que ha llegado la designación del interventor por un Decreto de Necesidad y Urgencia, que no es lo mismo que un simple decreto. El decreto es un acto administrativo normal, habitual, que utiliza el Poder Ejecutivo, de corte regulador y que tiene impacto en términos de designaciones o de funcionamiento; es el acto funcional por el cual el órgano ejecutivo administra.

De hecho, al interventor del IPLA, al interventor del IPV, al interventor del IPACyM o del Instituto de la Vivienda se los designó Vivienda, se lo designó con un simple decreto, no hizo falta un Decreto de Necesidad y Urgencia.

8

Por eso planteamos, señor Presidente, que se ha mandado un DNU cuando esto podría haberse hecho simplemente desde el Poder Ejecutivo y sin que intervenga la Legislatura; porque esa fue la decisión de este Parlamento en el año 2007: que todas las intervenciones de entes autárquicos

las haga el Poder Ejecutivo sin necesidad de que intervenga el Parlamento.

Y quiero decirle algo más: ese proyecto que se convirtió en ley fue un proyecto de la oposición; todos los que firmaron, los autores y coautores de ese proyecto, que ahora es la Ley n° 7878, no son de nuestro espacio político, figuran Ernesto Padilla, Alejandro Sangenis y algunos que otros que no recuerdo en este momento, pero sí recuerdo que fue Ernesto Padilla el autor de ese proyecto. Es decir que tuvo un acompañamiento del bloque oficialista.

La decisión que tuvo la Legislatura es que nosotros acá no tratemos más, de ninguna manera, que no tomemos nosotros la decisión de poner el nombre de quien vaya a estar al frente de una intervención. Sí la intervención, que es otra cosa totalmente distinta, sí intervenimos, pero no decidimos, no ponemos o no convalidamos nombres de absolutamente nadie. Esto es lo que hoy tenemos, señor Presidente, tenemos en un Decreto de Necesidad de Urgencia, la prórroga de la intervención y el nombre.

Por supuesto que esto también habilita una discusión técnica y jurídica. Hay quienes dicen “Bueno, estamos hablando de un ente regulador que es un organismo de control importante, que tiene que ver con los derechos del consumidor en servicios públicos esenciales, es una cosa ‘pesada’ que sí debe tener en algún punto un control legislativo”.

Eso dice parte de la doctrina, pero la realidad es que la Legislatura tomó una decisión en el año 2007 y así se viene haciendo. Por eso es que al interventor del IPLA, por ejemplo, se lo designó con un simple decreto, no vino acá para que nosotros convalidemos la decisión de quien va a ser el interventor del IPLA.

En ese orden de cosas, señor Presidente, y hago esta salvedad porque si alguien impugna la designación del ingeniero Ascárate, que no sea que por lo menos desde este bloque no advertimos y no dijimos que esto abre un flanco para alguna impugnación, y para que los actos administrativos -llevados adelante por quien fuera interventor en un plazo de unos meses- puedan ser también fulminados por una acción de nulidad ante el planteo de cualquier persona.

Dicho esto, señor Presidente, dejo en claro que la posición de nuestra Comisión es la ratificación de la intervención del organismo. Es la decisión, es el criterio del Gobernador en un tema sensible que ha afectado mucho a los tucumanos en los últimos tiempos, como es, fundamentalmente, el servicio de energía eléctrica y que es política del Gobernador de la Provincia intervenir y llevar personalmente a partir de una persona de su confianza el control del accionar de EDET y de, obviamente, todo lo que tiene que ver con un servicio que, al haber sido tan ineficiente en los últimos tiempos, ha generado mucho perjuicio a la sociedad.

Párrafo aparte, y si bien entiendo que no es atributo de este Parlamento opinar siquiera sobre quiénes o quién va a ser el interventor, conozco del Recinto al exlegislador Ascárate y lo considero un caballero de la política. He escuchado muchas veces en boca de él, aparte de ser una persona formada técnicamente, oponerse a las intervenciones. Es menester decirlo: siempre se ha manifestado en contra de las intervenciones de los entes autárquicos; ¡siempre! Y siempre ha sido una posición recurrente de la oposición que, además, cuando fundamentaba por qué, decía: “Y bueno, los peronistas lo que quieren es colonizar los entes autárquicos, meter

punteros políticos, usarlos como herramientas electorales, desnaturalizar el objeto que tiene ese ente. Siempre hemos escuchado acá y hemos leído en los medios esa posición siempre descalificante de las decisiones que se han tomado en relación a quienes iban a ser los interventores.

9

En este caso, señor Presidente, ponemos a alguien que no es de nuestro espacio político, que no es peronista, que ha trabajado para que otro gobernador sea gobernador y otro vicegobernador sea vicegobernador y otro legislador, intendentes, etcétera, que nada tiene que ver con nuestra historia política, que nada tiene que ver con nuestro pensamiento político y que además siempre se opuso a las intervenciones. Ahora, a veces la memoria me falla y no sé si era que él se oponía a las intervenciones o se oponía a la calidad de los interventores, que siempre fueron peronistas. Evidentemente él se oponía solamente a la calidad de los interventores, porque si no naturalmente que no podría serlo.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente, para una moción de orden: que nos indiquen cuál es el dictamen de la comisión y después si hay Manifestaciones de Orden General, a la hora de tratar el dictamen, podremos escuchar las posiciones de cada uno.

Sr. Vargas Aignasse.- No se entiende la moción, señor Presidente.

Sr. Álvarez.- Entiendo que todas esas cosas y esa exposición que está realizando el presidente de la Comisión de Legislación General no han sido debatidas en la Comisión de Legislación General, debe haber sido debatido

“¿aprobamos o rechazamos el DNU?, porque son las dos opciones que tenemos. Y por lo que yo veo y tengo en mi pupitre, aconsejan la aprobación convirtiéndolo en ley. Pero, bueno, estas otras apreciaciones de orden general e inclusive sobre la historia y la ponencia que pueda haber tenido el propuesto sobre las intervenciones no tienen nada que ver con el dictamen, son consideraciones de orden general sobre alguien que está propuesto y yo simplemente quiero votar el dictamen; después hablaremos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Yo respeto mucho la posición del presidente bloque pero creo que estamos hablando de un tema tremendamente importante y de mucha seriedad; y creo que permitirnos expresarnos en general en un tema que no es menor, estamos hablando de la intervención de un ente que va a regular durante tres años y medio las relaciones entre los particulares y la empresa EDET; reducir simplemente esto a dos palabras me parece que no es el rol de la Legislatura. Mucho más si el Poder Ejecutivo nos ha dado la atribución al mandar el DNU, porque si no hubiera hecho uso de la Ley n° 7878 y simplemente lo designaba a él. Entonces, al haberlo enviado quiere decir que nos ha abierto la posibilidad que nosotros esto lo debatamos razonablemente.

Y quiero dejar en claro algo, lo primero que he dicho es que considero al ingeniero Ascárate un caballero y una persona tremendamente preparada para esta tarea. Simplemente he agregado que no que no es parte de nuestro espacio político, lo cual es verdad, y que además

siempre ha tenido una posición en contra de las intervenciones de los entes autárquicos. Esto es una realidad y así lo digo porque es la verdad, no estoy inventando absolutamente nada, señor Presidente.

Ahora, yo no sabía que el presidente de Bloque no nos iba a permitir a los legisladores, y más a los que informamos temas como estos, expresarnos libremente, democráticamente y de acuerdo a lo que la Constitución nos permite y nos habilita hacer.

Sin más que agregar, señor Presidente, adelanto mi voto por la afirmativa. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: Parece que estamos asistiendo al nacimiento de una nueva era; así como es “antes de Cristo”, “después de Cristo”, ahora sería una era “antes del veto” y “después del veto”.

Bueno, érase una vez una intervención, hablando del pasado y de las eras; y después vino otra y después vino otra y así hasta nuestros días; y llegamos hoy a la intervención del Ersept.

10

Ya el Legislador preopinante me tomó parte del discurso al decir que casi todos o todos los entes autárquicos que tiene la Provincia hoy están intervenidos. Y acá no estamos o no estoy, por lo menos, haciendo un juicio de valor sobre los interventores, quienes muchos de ellos merecen el mayor de los respetos, y muchos de ellos están preparados para el cargo que ocupan; otros no. Pero el tema es: ¿por qué están ahí y quién los puso ahí?

Entonces, hoy tenemos al IPLA intervenido con un exlegislador y amigo, Dante Loza; el Instituto de Previsión y Seguridad Social, por Germán Gramajo Antuz; el Instituto de la Vivienda, por Norma Belloni; la Caja Popular, por César Díaz. Y así sucesivamente hasta que llegamos al tema que hoy nos ocupa que es el Ersept, que hasta hace unos días tenía una intervención amigable, creo que todos o casi todos hemos estado de acuerdo; era un momento candente en la prestación o en la mala prestación del servicio de energía eléctrica, y no había quién tome el toro por las astas, y el Gobernador rápido de reflejos aquietó las aguas de lo que era un problema grave: intervino el Ersept...

Sr. Presidente (Acevedo).- Está haciendo uso de la palabra el señor Legislador Claudio Viña, les pido al resto que hagan silencio o que no dialoguen, por lo menos.

Sr. Viña.- Gracias, señor Presidente.

Entonces esa intervención, que nos parecía amigable, dispuesta por el Decreto n° 3/1 -de hace menos de dos meses-, por 120 días, para decir: “bueno, barajo y doy de nuevo, pongo de nuevo a marchar a este organismo de control para que ponga sus ojos, su presión, su control, fundamentalmente sobre EDET”, que es la prestadora del servicio eléctrico de la Provincia y todo lo que tiene que ver con el traslado de la energía.

No han pasado más de setenta días de esa intervención, y ahora tenemos ya una “mega” intervención, porque en vez de 120 días, a través del Decreto n° 4/1 se transforma en una intervención de 1230 días, es decir hasta el final del mandato del Gobernador.

Y quizás en el apuro por intervenir hicieron copie y peque, porque este decreto nuevo -el que estamos analizando, el DNU- en sus considerandos propiamente dice “*Que la intervención administrativa del Organismo es una medida de carácter esencialmente transitorio*”. O sea, estamos ampliando una intervención de 120 días por una de 1200 días y aclaramos que la intervención es una medida de carácter esencialmente transitorio. Evidentemente este párrafo debería haber quedado en el decreto anterior o quizás no haberse utilizado.

Entonces, los entes autárquicos que tenemos en la Provincia pasan a ser un problema, porque los creamos en algún momento para que tengan una función por afuera del Estado, por eso son autárquicos. Teóricamente tienen que ser una especie de islas, con un pequeño control en el sentido de que se verifique su normal funcionamiento y su presupuesto sea medianamente acotado a la utilidad que le van a dar a la comunidad.

Tienen que ser útiles, tienen que ser eficientes, tienen que ser independientes” Y hoy vemos que todos -dejemos una salvedad, casi todos- son inútiles, ineficientes y dependientes del Poder Ejecutivo; evidentemente no funcionan.

Agustín Gordillo, un jurista importante, en una importante doctrina que escribió sobre los entes autárquicos en general... Voy a leer un pequeño párrafo, dice que “*La independencia funcional de los entes reguladores es asimismo decisiva, porque la experiencia ha demostrado que el poder político es no pocas veces incapaz de sustraerse de la tendencia de sacrificar los objetivos a largo plazo en aras de las metas diarias de la política*”.

En otra parte -y ya termino con la lectura- dice “*Se exige una autoridad reguladora dotada al mismo tiempo de preparación técnica, de independencia política y legitimación democrática*”. Y la legitimación democrática no está en que lo hayan votado muchos al Gobernador ni en quien están designando, el interventor, sino que la legitimación democrática se da en aras de la forma de designación que debe ser por concurso de aquel que va a ocupar ese lugar en un ente regulador. Evidentemente, en esto cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia porque acá justamente ocurre todo lo contrario.

11

Recién mencionaba el Legislador preopinante la ley n° 7878, que es como la que habilita al Poder Ejecutivo a intervenir. O sea que asistimos hoy a una gentileza de que nos dicen “muchachos, intervengamos juntos porque nos manda el DNU para se convalide”, en lugar de como los otros entes que fueron intervenidos directamente a través de un decreto sin consulta y sin opinión de la Legislatura.

Sin embargo, esa ley también tiene otros artículos, que ya que la usamos o la tomamos como referencia deberían cumplirse. En su artículo 3° dice que el objetivo esencial de las intervenciones es hacer cesar las causas que la motivaron. Bueno, evidentemente no están haciendo cesar las causas que la motivaron; ninguno de los organismos que hoy están intervenidos porque llevan años y años de intervención.

El artículo 5° tampoco se cumple cuando dice que a los 10 días posteriores de la asunción del Interventor, porque estamos hablando de una medida extrema, de emergencia, excepcional, entonces la ley dice “intervengo, pero

reaccionen rápido, a los 10 días posteriores de la asunción dice: “*El interventor debe informar al Poder Ejecutivo y a la Legislatura los lineamientos generales de la gestión que se propone realizar para lograr la normalización institucional del ente intervenido*”. Hasta ahora -ya llevamos setenta días- el Ministro Abad no ha mandado ningún plan ni lineamiento para hacer cesar el motivo de la intervención y ahora mucho menos lo va a enviar porque ya ha sido reemplazado o va a ser quizás reemplazado por el ingeniero Ascárate.

El artículo 6°, dice que ningún ente intervenido, tampoco cumple con que apenas asumido el interventor deberá realizar, de ser pertinente, las denuncias penales de los delitos o conductas investigadas que encuadren prima facie en un tipo penal; bueno, evidentemente todas las intervenciones han sido por casos menores y no ha habido necesidad de ninguna denuncia penal de los que formaban parte de su directorio o de su junta de gobierno.

Y bueno, el Ersept creado en 2012 por la ley n° 8479 después de unificar los otros entes de control que había que era como para decir bueno, centralicemos todo en uno solo, hagamos más eficiente el gasto público, el gasto de los tucumanos, dice en su artículo 2° la ley n° 8479 que: “*El objetivo de este ente -el Ersept- es proteger los derechos de los usuarios, del concedente provincial y de los prestadores de servicios*”. O sea, es un árbitro, es un ente independiente del concedente provincial, que es el Gobierno, y de los prestadores de servicios. Entonces, si lo intervenimos no sé cómo puede un Ente defender al usuario del concedente provincial, que es el que lo está poniendo ahí a dedo al

interventor para que ejecute o lleve adelante su función.

En resumen, disculpe que los interrumpa a los legisladores que me preceden en el espacio físico, este Ente, que ya se transforma en un ente pseudo autárquico igual que los demás, creado en 2012, y a los resultados que hoy tenemos si los medimos por puntos al servicio de agua y cloacas que hoy tenemos y al servicio de energía eléctrica que hoy tenemos, evidentemente ha fracasado; y nos cuesta, por lo menos en este año 2024, 5.120 millones de pesos a los tucumanos; no me gusta parafrasear, para nada, a Milei, para nada, pero si fuera Milei diría “¡Ersept, afuera!”. Para mí ha terminado su función para los tucumanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Sergio Francisco Mansilla.

Sr. Mansilla.- Señor Presidente: La verdad es que pertenezco a un espacio en donde tenemos una mayoría importante dentro de la Cámara y muchas veces respetamos la metodología que tenemos los oficialistas para plantear algunos temas.

Solamente pido la palabra porque el miembro informante de la Comisión, perteneciente a nuestro espacio, hizo uso de los derechos que tenemos cada uno de los legisladores de opinar respecto a las leyes que estamos por votar. Siendo respetuoso de lo que dijo, tengo derecho y voy a permitirme no compartir con algunas de las cosas, especialmente en el tema jurídico. A pesar de no ser abogado creo que un DNU tiene mucha más fuerza que un Decreto, en un tema tan delicado como es el tema energético hoy en Argentina, y diría en el mundo, donde el

Gobernador decidió darle la posibilidad al Poder Legislativo de fortalecer esta decisión, no creo que sea motivo para debilitar o para que en el futuro una acción del interventor sea cuestionada por su legalidad.

12

Obviamente, me reservo la opinión técnica que puede tener el miembro informante de la Comisión y que es más capacitada que la mía, pero mi sentido común me hace decir que un DNU tiene mucho más fuerza que un decreto.

Tampoco creo que sea obstáculo para que a futuro tengamos alguna demanda en contra. Y obviamente los que somos oficialistas tenemos que estar de acuerdo en general, y en particular seguramente que vamos a tener opiniones divididas.

Diciendo esto creo que el Gobernador tiene el derecho político de poner a una persona de su confianza. Seguramente los cuestionamientos que se deberían hacer se lo hicieron y se lo van a seguir haciendo internamente.

Creo que el exlegislador Ascárate tiene la capacidad para ocupar el cargo para el que está siendo propuesto; seguramente que políticamente habrá discusiones internas. Pero la opinión del legislador preopinante, presidente de la Comisión, no es la que tenemos todos los que integramos nuestro espacio.

Solamente para expresar esto he pedido la palabra. Y decirles que cada vez que pedíamos más participación de la Legislatura era esto, que no se hagan muchas veces las cosas por decreto y que nos den más participación; y en este caso el Gobernador decidió darle más participación a la Legislatura.

Creo que con esto estamos en condiciones, más allá de lo que pensamos en forma individual, de votar en general

el bloque al cual pertenezco todos de forma positiva.

Solicito, como moción de orden, que se cierre la lista de oradores y se pase a la votación del asunto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Mansilla.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Sr. Secretario (Pérez).- Aparte del listado, estoy tomando nota y están inscriptos los señores legisladores Carolina Vargas Aignasse, Cano, Bussi, Gómez Gómez Rossi.

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se leerá la nómina de los inscriptos para el uso de la palabra antes de la moción formulada.

Sr. Secretario (Pérez).- Fuera de los que están en pantalla, tengo ingresados a los señores legisladores Carolina Vargas Aignasse, Gómez Gómez Rossi, Elías de Pérez, Ocaranza, Nieva, Toscano, Bussi, Cano y Álvarez.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Tomás Cobos.

Sr. Cobos.- Señor Presidente: Primero que nada, coincido plenamente con lo que dijo el señor Legislador Mansilla.

Quiero ser breve y agregar algunas cosas que por ahí todavía seguimos en el debate de si de qué partido político es, de dónde viene, qué ideología tenemos. Hoy lo que viene haciendo el señor Gobernador Osvaldo Jaldo, la verdad, es

admirable, apoyo todas las decisiones correctas que viene tomando. A esta designación la podría haber hecho por un simple decreto pero envió un DNU a la Legislatura para que los que estén de acuerdo lo voten.

Simplemente sigue demostrando que no le importa el color político o qué ideología política tiene cada uno, sino lo que es gobernar para todos los tucumanos y construir realmente con gente con capacidad idónea, que sepa y entienda lo que hace. Y por eso lo designa al nuevo interventor, que es el ingeniero José Ascárate, que reúne estas características, además de ser una persona clara, honesta y transparente, con quien tuve muchas veces la oportunidad de compartir con él en la Comisión Interpoderes y en la Comisión de Energía, donde fue claro y explícito.

Realmente la decisión que viene tomando este Cuerpo Legislativo y el Gobernador es en defensa de todos los usuarios y usuarias que vivimos estos atropellos, estos múltiples cortes de energía de esta empresa monopólica que es EDET, y que hoy el ente regulador de estos servicios públicos, el que tiene el deber de hacer cumplir las obligaciones contractuales, no estuvo a la altura de las circunstancias y por eso estamos viviendo esta situación.

13

Y a este nuevo interventor no es que se le entrega un pagaré en blanco, sino que se le otorga las directivas correctas, en pos de normalizar el funcionamiento de este ente, donde tiene la oportunidad el Ingeniero Ascárate, no tan solo de tomar las riendas sino de hacer las cosas como corresponden, de tomar las decisiones correctas, efectivas y ejemplificadoras, que vuelvan a hacer que tomen confianza todos los tucumanos. Entonces

principalmente creo que hay que dejar este debate que no aporta nada, si de dónde viene, si es del mismo partido o no, y hay que hacerse cargo y no estar justificando, hay que hacerse cargo y tenemos un Gobernador que hoy se hace cargo de los problemas de todos los tucumanos.

Entonces, simplemente, el ingeniero José Ricardo Ascárate, y es cierto lo que dijo un Legislador preopinante, que fue muy crítico y con buenos argumentos en el Ersept durante su período legislativo, donde hoy las vueltas de la vida lo ponen en esta Institución para hacer las cosas como corresponde, para accionar, para hacer.

Y cuando hago yo mención en la primera parte que no importa el color y la ideología política, hago mención a que a los abuelos, los padres, los jóvenes, la gente hoy no le interesa esta discusión, no le interesa este debate político, no le interesa quién es específicamente, le interesa que le demos soluciones, que luchemos por ello, que los ayudemos y para eso está ésta Cámara y está el Gobernador, para que trabajemos para la gente.

Entonces, principalmente, señor Presidente, para finalizar, como lo sostuve siempre, hoy necesitamos personas idóneas en cada cargo, que entiendan sobre lo que hacen y qué es lo que quieren para esta Provincia. Y no tengo dudas de que hoy lo vamos a designar al Ingeniero José Ascárate. Por eso Presidente, adelanto mi voto positivo, convencido realmente de que este Cuerpo Legislativo y este Gobernador vienen recorriendo el camino correcto, que es garantizarle un mejor proyecto de vida a todos los tucumanos. Así que adelanto mi voto positivo, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Seleme.

Sr. Seleme.- Señor Presidente: Quiero dejar en claro nuestro voto negativo desde nuestro bloque. No vamos a apoyar este Decreto de Necesidad y Urgencia. Creemos firmemente que la intervención de la Ersept es innecesaria y perjudicial para su norma funcionamiento, le quita libertad y le quita independencia a sus actos.

La intervención de los entes reguladores debe ser una medida de último recurso, de extrema necesidad y por un tiempo limitado. El interventor tiene que trabajar en las causas de esa intervención, hacer caer esa causa y normalizar el Ente lo más rápido posible.

Hay una pregunta que nos hacemos cientos o miles de tucumanos todos los días: ¿Qué es el Ersept? Una cosa es referirse al Ersept como lo dice la ley y otra cosa es referirse en lo que lo han convertido durante los gobiernos del señor Alperovich y el doctor Manzur. Entonces, nos sinceremos, no digamos debía ser así, sino cómo es el Ersept. Y tengo algunas conclusiones que he sacado en este corto período que llevo en la función pública, acá en esta Cámara. El Ersept es una agencia de colocaciones, aparentemente, donde los exgobernadores nombraron a sus amigos y estos amigos a una infinidad de parientes, hermanos, sobrinos y por ende estropeamos las finanzas del Ente. Una caja multimillonaria que se destina a financiar fundaciones, asociaciones civiles, publicidad, publicidad del Gobierno. Publicidad del Ente, que está en un estado vergonzoso, enemistado con nuestra sociedad. Y es un organismo que demostró estar del lado de las empresas

más que controlar, de espaldas al pueblo, de espaldas a todos los tucumanos
14

O sea, no controla a las empresas y nos da la espalda a todos nosotros. Entonces, defiende a las empresas, no defiende a los usuarios, que en este caso somos todos los tucumanos. Si le tenemos que poner alguna palabra a las iniciales o a las letras que forman el Ersept: un ente recaudador en silencio para el espacio político de turno. La realidad es que el Ersept es una vergüenza para todos los tucumanos, no realiza las funciones que tiene que cumplir.

Le pido al señor Gobernador que la intervención sea lo más corta posible, normalice el ente con las personas idóneas, profesionales, limpios, pulcros, transparentes, independientes, que no tengan afín a la política, que no tengan cercanía al poder político de turno.

Creemos que están dadas las posibilidades, hay gente muy capacitada en nuestra Provincia, creemos que al Ersept se lo puede recuperar, es un organismo muy importante para todos los tucumanos. Espero que recapacitemos, el verdadero camino es normalizar el Ersept, no que siga intervenido. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Luis Ocaranza.

Sr. Ocaranza.- Señor Presidente: Efectivamente, conocemos que todo lo que es materia energética, especialmente lo que es la energía eléctrica tiene una triple regulación y triple jurisdicción; una cosa es la generación, otro aspecto es el transporte y por último la distribución, y es en este último donde tiene jurisdicción la Provincia de Tucumán y a tal fin se generó, en su momento, un ente destinado

a controlar un monopolio legal, como es EDET, porque cuando se trata de servicios críticos los monopolios se dan por ley; y en ese sentido existe un contrato vigente; luego se modificó el ente y si bien es cierto que a lo largo de los años no ha demostrado estar a la altura de las necesidades de los usuarios de Tucumán, también es cierto que no podemos permitir que esto siga sucediendo y las circunstancias y la situación de excepcionalidad que creo que hoy se vive, amerita *tomar el toro por las astas* y las riendas de la situación.

Hace pocos meses en Tucumán hemos padecido una situación bochornosa, no solo por la alta temperatura, el calor, sino también por el deslinde de responsabilidades que quería llevar adelante la empresa concesionaria. que obligó al Estado provincial a imponer multas y sanciones que terminaron en alguna medida acomodando esa situación.

Hace pocos días me anoticié de que el pronóstico meteorológico para este otoño – invierno, -ya mayo es el mes más frío de los últimos 30 años- vislumbraría un invierno muy crudo, lo cual podría generar situaciones problemáticas para el suministro eléctrico en todo nuestro país y nuestra región y nuestra Provincia están incluidas en este pronóstico.

Esta situación hace que tengamos que estar atentos, hemos visto estos últimos días cómo ha habido que cortar el suministro de GNC comprimido para los automotores atento a problemas climáticos que ha generado una sobredemanda del gas y algo similar puede suceder con el tema eléctrico.

Hasta acá el Ersept ha venido siendo lo que muchos legisladores preopinantes han dicho y creo que es la oportunidad para que en una intervención -y en este caso llevado adelante por una persona que

conoce el tema energético, una persona idónea a quien conozco, con quien he compartido incluso visitas a plantas de generación eléctrica en distintos lugares de nuestro país y por sobre todo que pertenece a un partido opositor- esté al frente de un órgano de control alguien con esas condiciones, lo que me parece muy saludable. En este sentido, señor Presidente, anticipo que voy a acompañar con mi voto positivo al dictamen.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: La verdad es que no sé cómo podemos hablar de servicios públicos cuando no lo son; los sucesivos cortes de luz que hemos tenido, la falta de agua en muchos barrios de San Miguel de Tucumán y del Interior de nuestra Provincia, los desechos cloacales tanto en nuestra ciudad Capital como en el Interior, vemos que es una de las problemáticas más importantes que tienen nuestros vecinos. Y todo esto ha fracasado porque hubo complicidad de los entes reguladores.

15

Y digo complicidad porque los entes reguladores en Tucumán, según la ley tienen que ser una cosa y luego, por una cuestión política, terminaron siendo unidades básicas, terminaron siendo el premio consuelo para los que no llegaban a una banca acá o a una intendencia, y eso se paga con la mala calidad del servicio que tenemos.

Sabemos que lo ideal es la normalización del mismo, pero si hoy se normaliza, seguramente, va a seguir cumpliendo el rol de un búnker político y tenemos que ir hacia una normalización

pero en base a pautas de idoneidad, de capacidad técnica, de honestidad y creo que esas tres cualidades cumple el ingeniero Ascárate, con el cual me une una amistad de muchísimo tiempo, admiración también porque ha sido un gran legislador de mi partido; también he tenido mis discusiones sobre algunas situaciones que ha habido en los últimos tiempos, pero creo que cumple con las cualidades que tiene que tener un ente regulador y que tiene que tener quien lo encabece.

Hemos venido dando oportunidades al Gobierno y acompañando muchas de las medidas. En esta tenemos visiones diferentes dentro de nuestro partido, pero apelo a la confianza que tengo en el ingeniero Ascárate para que esto cambie y también voy a estar presentando un proyecto de ley para que cada seis meses venga a este Recinto y nos cuente qué es lo que ha hecho el mismo, cuántas situaciones ha solucionado a lo largo y ancho de la Provincia; creo que ese es el rol que tiene que tener el ente de contralor. No es posible que el Ersept haya terminado siendo un aguantadero de acoples y no haya cumplido con el rol que tiene que tener.

Creo que ahora tenemos la posibilidad y la oportunidad de que el exlegislador Ascárate haga que este organismo técnico pueda cumplir y hacer cumplir la finalidad que tiene y que se brinden servicios de calidad en la Provincia, porque ha habido sinceramientos ya de las tarifas y hoy creo que los servicios públicos, tanto la energía, paulatinamente también la tarifa del agua está subiendo, el gas hemos visto cómo ha subido, y tiene que llegar a los diferentes puntos de la Provincia a los que todavía no ha llegado y a los que les llega tiene que

hacerlo con la calidad que corresponde en cada uno de estos servicios públicos.

Entonces, espero que esta gestión del ingeniero Ascárate impacte positivamente en estos servicios públicos que el Estado brinda, porque muchos entendemos cuál es el rol del Estado y la importancia que nos brinde buenos servicios y el contralor que tenemos que tener con los que están privatizados, con privatizaciones que muchos de los que estamos acá cuando terminen las privatizaciones no estaremos en este mundo. Entonces, esas cosas que se regalaron hace tantos años y que no están brindando los servicios como corresponde, vamos a ver si teniendo un organismo técnico e idóneo vamos a poder tener un mejor servicio público en la Provincia.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar esta iniciativa. Entiendo que la discusión del principio dentro del bloque oficialista la tendrían que haber dirimido en reunión de bloque. Voy a acompañar porque puede ser que el interventor sea elegido por un decreto simplemente, pero también hay que entender que se está prorrogando una intervención sobre un organismo. Entonces creo que ahí puede ser necesario que se haga a través de un decreto de necesidad y urgencia. Muchas gracias, señor Presidente.

16

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Déjeme primero hacer una digresión y desde acá mandarle nuestro saludo y cariño al Legislador Francisco "Panchito" Serra, desearle que pronto esté bien y agradecer a Dios que el accidente no haya tenido mayores consecuencias.

Dicho esto, paso a referirme a la ley en cuestión, señor Presidente. Lo que se debate hoy no es un nombre, para nada, lo que se debate hoy es una decisión de política pública. Y una decisión de política pública que hace rato, desde nuestro partido, venimos objetándola, tal cual como lo ha dicho el miembro informante de este proyecto.

A veces en la vida a uno se le presentan encrucijadas, de un lado está lo que se ha defendido siempre y del otro están las personas, personas queridas, respetadas -y hablo a título absolutamente personal-. Sin dudas, hoy en mi vida esa encrucijada está, de este lado tengo una persona estimada, muy estimada, respetada por mí y de este otro lado tengo mis convicciones más íntimas. Pues bien, señor Presidente, una vez más van a primar mis convicciones sobre mis afectos, sobre mi respeto y no sin dejar dicho con toda claridad que todo lo que digo nada tiene que ver con la persona que hoy está por ocupar este lugar, a quien quiero dejar a salvaguarda porque lo considero un excelente profesional y buena persona.

Y cuando le decía que acá se trata de una decisión de política pública, señor Presidente, es porque tenemos que preguntarnos dónde se sitúa la Provincia de Tucumán o el Gobierno actual, con el diseño institucional de los entes de control, porque no es cualquier ente. Claro que aquí viene una costumbre de que todos los entes autárquicos son intervenidos, este no es cualquier ente autárquico, es un ente autárquico de control.

Aunque no me gusta mucho la historia, aquí ameritan algunas cosas. Tenemos que recordar por qué surgen estos entes autárquicos de control a lo largo y ancho de la Argentina, y se da cuando viene la

historia de las privatizaciones menemistas y ahora de nuevo estamos con la misma ola y demás, y se ve la necesidad de que haya entes autárquicos y que -como lo describía el Legislador Viña recién- hagan como de mediador, que vean que estas empresas privadas, que muchas veces ni siquiera tienen en el corazón lo que es servicio público, como es en el caso de EDET, que bien se decía en una de las sesiones pasadas está a cargo de un fondo de inversión; imagínense ustedes lo que le puede interesar al fondo de inversión el servicio público en su esencia.

Entonces, estos entes de control toman un rol importantísimo porque defienden al usuario, al propio Gobierno, porque defienden que no haya avasallamiento de uno a otro. Ustedes imagínense a empresas monopólicas gigantes con un usuario chiquitito así al frente ¿qué puede hacer? ¿cómo se puede defender? Y así hemos visto lo que nos ha pasado en Tucumán.

Hoy día resulta que lejos de avanzar en una política pública que a nosotros nos dé orgullo, de ponernos -si quieren- después de esta corta intervención que han tenido y que no la hemos acompañado ya en marzo con nuestro bloque -porque estamos en contra de las intervenciones de los entes autárquicos- porque estaban dadas las condiciones para que se manden los pliegos a la Legislatura. Entonces, tampoco vamos a acompañar ahora porque haya un nombre que nos guste, porque estamos en contra de la política pública de intervenir los entes autárquicos y máxime cuando se trata de entes autárquicos de control -repito- señor Presidente.

17

Hoy deberíamos tratar, quizás, una nueva ley del Ersept, un nuevo rediseño

del entre de control si es que de lo que están convencidos es que el ente está mal diseñado, que no funciona o si han visto que hay cosas que exceden los resultados que hemos venido viendo. Pero siento que siempre ha habido un problema a la hora de volver a mandar los pliegos y demás, porque haciendo un *racconto*, allá en el 2011, cuando se aprueba la creación del Ente Único, bueno, lo nombran ahí primero administrador provisorio hasta que el Epret y el Ersact se desarmaban, al ingeniero Sergio Sánchez. ¡Vaya jugador de todas las canchas ese ingeniero! ¡Estaba en la UTN, estaba en el Ministerio, estaba en el ente de control, asesoraba a EDET! ¡Qué sé yo, no quedaba una cancha sin que juegue el hombre! Bueno, en el 2013, finalmente, mandan los pliegos y ahí Sánchez, Ferré y Gianotti forman el Directorio.

Cuando llega el momento en el 2017 de que se les vencían los mandatos, en lugar de mandar los pliegos, ¿qué hacen? ¡Algo más complicado encima! Mandan a reformar la ley, a poner ahí una posibilidad de que si no se nombraban en tiempo y forma a los que continuaban, para evitar la acefalía podían continuar los que estaban hasta tanto esto pase. Y así es como se les extiende dos años más el mandato a todos los que venían y es recién a los seis años cuando mandan de nuevo los pliegos y entonces Gianotti, Morghenstein y Bordinaro son los que van al Ente.

En el camino Gianotti se va a Buenos Aires, queda céfalo el cargo, vuelve, después renuncia, queda acéfalo, llega el vencimiento del plazo y en lugar de mandar la terna, ¿con qué nos encontramos? Pasa el tiempo y a los tres meses, en marzo, una hecatombe y en el hecatombe mandan acá intervención.

Esa primera intervención parecía razonable en el sentido de los tiempos. No obstante, como veíamos que estaba toda la posibilidad para que manden las ternas, que nosotros decimos “¡Más intervenciones no en la Provincia! ¡Basta de intervenciones! Bueno, ahora ya no tienen ni la razonabilidad de los tiempos, señor Presidente, ahora nos mandan una intervención hasta el fin del mandato del Gobernador. Una verdadera locura, señor Presidente.

¿Y saben por qué es una locura? El oficialismo tienen los dos tercios de la Cámara. Con qué motivo u objeto tiene que entrar por la ventana alguien que podría entrar por la puerta grande.

¿Sabe cuál es la diferencia entre un DNU y que hubieran mandado los pliegos para que sea, si quieren, el presidente del Ersept el ingeniero y quienes más lo consideren? Que lo hubiera votado con las dos manos al ingeniero si me lo proponían como correspondía en el Ersept. Porque esa es la única instancia chiquitita de participación ciudadana, porque cuando entran los pliegos se puede hacer que los ciudadanos manden opiniones, además en la Comisión que se les tome audiencia, etc.

En fin, señor Presidente, tenían todo, tenían los dos tercios de la Cámara ya asegurado e iban a tener la unanimidad, le puedo garantizar; pero, bueno, han decidido que sea de otra manera.

Ahora, mire en Tucumán las historias: en el Subsidio de Salud desde 1990 viene la intervención; en el Ipacym, 1998; en el Instituto de la Vivienda, 1991, etcétera, etcétera, ¿para qué vamos a seguir?

Pero hay algo más grave y lo han señalado con claridad dos de los legisladores preopinantes. Los legisladores, señor Presidente, legislamos para todos los tucumanos. ¿Qué significa

eso? Que las leyes que nosotros sancionamos acá son de cumplimiento obligatorio por todos los tucumanos, les guste o no les guste, les caiga bien o les caiga mal, tengan pelo rubio o pelo negro. ¡Lo que venga, señor Presidente, tienen que cumplirla a la ley?

¿Y qué acaso nosotros ahora tenemos súperfueros que nos arrogamos la potestad de no cumplir las normas que nosotros dictamos? Bueno, ¡es una locura! La ley n° 7878, -como lo han dicho con claridad dos o tres legisladores anteriores y que me han quitado la necesidad de ponerme a leer artículo por artículo- dice claramente cómo tiene que ser el camino para la intervención y para qué son las intervenciones, señor Presidente.

Acá, por supuesto, que no se cumple con la 7878; no se cumple. Y no se cumple, no solo por el DNU -eso sería, le diría, lo más subsanable- sino porque no se cumple con el objeto de lo que dice esa norma, en donde se establece claramente para qué es la intervención, cuál es el plazo breve, que es para que se normalice el ente y acá lo que menos se quiere hacer es que se normalice el ente. Me voy a obviar leer la ley.

18

Como si todo eso no fuera suficiente, hay hasta un fallo de la Cámara en lo Contencioso Administrativo que había llevado adelante una acción de amparo, un legislador mandato cumplido, el Legislador del PRO, “Tito” Colombres Garmendia, y la Cámara le dio la razón de las intervenciones que están absolutamente fuera de la ley en Tucumán.

Pero, bueno, ahora la Corte tiene “dormido” al mandato que dio en ese momento la Cámara de que se normalicen

instantáneamente todas las instituciones intervenidas.

Como si todo esto fuera poco, señor Presidente, en el segundo punto dice: “*Convalidar todo lo actuado por la intervención hasta el día de hoy*”. En la Ley n° 7878, dice que a los 30 días de haberse hecho cargo la intervención, el señor interventor debía rendir cuentas no solo al Poder Ejecutivo, sino también a esta Legislatura.

He buscado en Mesa de Entradas para ver si le hicieron llegar a usted una información de qué habían encontrado, de qué era lo que había, si era para preocuparse o no, si qué era lo que ellos veían, y acá no entró nada, no vinieron a decir nada. Y quieren que nosotros convalidemos todo lo actuado. Encima, en el camino de “todo lo actuado” han tomado una decisión vomitiva, señor Presidente.

Mire, han hecho la revisión tarifaria extraordinaria de la SAT, sin tener en cuenta si el barrio tiene agua, si no tiene, si el usuario toma agua sucia, si toma agua color té, chocolate; nada.

Revisión tarifaria, ¿cómo la han hecho? En lugar de consulta pública han usado consulta pública documentada, que es algo que se había puesto en vigencia cuando era la pandemia, donde se mandaba por escrito en un formulario bastante complicado por la web. Por supuesto, se han presentado siete personas nada más: el responsable de la SAT, la que representa los usuarios del Ersept, el Sindicato del Personal de Obras Públicas, el señor Alberto Darnay, el concejal Canelada, el concejal Cobos y el Defensor del Pueblo que también mandaron a alguien.

Esos fueron todos los participantes en la audiencia pública, y ahí se autorizó el 116,17 %, un poquito más de lo que pedía

la SAT de aumento para la tarifa, ¡indiscriminado! ¡El que tiene agua: pague!; ¡el que no tiene agua: pague!; el que toma agua color chocolate también ¡pague!; ¡paguen todos!

Mire, esta señora de noche tiene que juntar agua, y el Ersept, en este tiempo que quiere que nosotros le convalidemos lo actuado, autorizó que de una factura de \$ 5.018 pase a pagar \$ 26.312.

¡Vamos, señor Presidente!; ¿qué podemos convalidar?; ¿cómo vamos a convalidar eso? Por favor, así sea el correligionario más querido de todos el que va a ir, ¿qué podemos convalidar?

La verdad es que se necesita un ente que controle, necesitamos que manden aquí los pliegos, que de una vez por todas tengamos un ente que controle, y no que cuando vayamos a la SAT, que es una Sapem, donde la mayoría de la Sapem la tiene el propio gobierno, entonces, si levantamos la “mascarita” al que pongamos a cargo de la SAT está el propio Gobernador. Ahora vamos al ente que lo controla, levantemos la “mascarita” del que esté en el ente y es el propio Gobernador. Entonces, resulta que nadie controla a nadie, el pobre usuario en el medio toma agua color chocolate, paga el triple. Y, ¿para qué vamos a hablar de la luz? Lo de EDET no tiene nombre.

Lamentablemente, señor Presidente, no cuentan con mi voto para acompañar esta ley.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Viene a consideración un tema que, más allá de las encendidas alocuciones que hemos estado

escuchando en algunos casos, realmente nos preocupa, donde venimos trabajando en conjunto con el Poder Ejecutivo, tomando en cuenta la realidad y desde nuestro lugar haciéndonos cargo de que somos gobierno. Porque es sencillo, es fácil poder esgrimir argumentos, pero cuando uno tiene la responsabilidad de gobernar en una situación económica como la que estamos viviendo en este momento, tener que gestionar la cosa pública, tener que definir y decidir la política pública adecuada para el momento que se vive, allí es donde entran a tallar el temple, la necesidad de buscar consensos en este tema.

19

Está muy bueno que nosotros podamos discutir, debatir, polemizar, inclusive dentro de nuestro bloque, que se quede tranquilo el Legislador Romano Norri que nosotros dentro de nuestra reunión de bloque discutimos todo lo que tengamos para discutir y acá dentro del Recinto también. Acá puede haber posiciones diferentes, pero lo que sí va a haber seguro es un voto unánime, por lo menos de parte de nuestro bloque con respecto a estos temas donde nos atañe tanta responsabilidad. Creo que nuestro espacio político sabe perfectamente en qué barrio hay agua, no hay agua, qué es lo que pasa con la luz, porque nosotros somos los que caminamos el territorio, nosotros somos los que estamos todos los días a la par de la gente para escuchar ese reclamo y para tratar de darle solución acorde a la situación que no se le puede escapar a nadie que estamos viviendo el día de hoy.

Podemos discutir, a mí me gustan que las cosas tengan coherencia, entonces si la legisladora preopinante ahora va a hablar de la Ley 7878, a mí me gustaría saber por qué en la última sesión, que fue la del 15 de marzo, donde se ratificó ese

DNU que vino por la Ley vigente hoy 9755, nadie de esta Cámara dijo una sola letra de la Ley 7878, vino por DNU, se votó el DNU, se convalidó por una ley hoy vigente 9755, y hoy lo que estamos haciendo es modificar el articulado de ese DNU reformando dos artículos, poniendo un nombre y cambiando la extensión de esa intervención. Entonces para trazar un paralelismo con el Derecho, hay un bueno hay que decirlo en latín porque en el Derecho se menciona así, "*nom venire contra factum proprium*", eso es que nadie puede ir contra sus propios actos, no podemos, quienes estuvimos el 15 de marzo convalidar un DNU y ahora hablar de la Ley 7878, porque lo que estamos haciendo hoy es modificar ese DNU receptado hoy por una ley vigente. Por lo tanto creo que la discusión que el día de hoy debemos zanjar es preguntarnos acerca de si confiamos, no confiamos, creemos que existe solvencia técnica ante una decisión del Poder Ejecutivo que es la de establecer una intervención donde seguramente estoy segura ha sido así, ha meritado la conveniencia la oportunidad sobre todo de regularizar o de seguir haciendo una intervención ante la situación económica, las urgencias, los reclamos de la sociedad que hoy tenemos y viene el nombre del ingeniero Ascárate. Creo que, particularmente en mi caso, he tenido muchas polémicas con el ingeniero Ascárate, en diferentes temas: niñez, tarifas, servicios públicos, inclusive recuerdo haberlo visto entrar en Casa de Gobierno, en el gobierno anterior, ofuscado trayendo su preocupación por el tema de El Cadillal, la cota de El Cadillal, la fisura, la obra, la concesionaria, hemos discutido en muchísimas oportunidades con él, pero reconozco en esta persona una solvencia técnica y un compromiso con el tema en

cuestión, que me hacen pensar que la elección que ha hecho el gobernador para dejar caer en esos hombros semejante responsabilidad es totalmente acertada, inclusive, señor Presidente, podríamos caer en la chicana fácil de decir bueno, el Gobernador Osvaldo Jaldo le está dando a la oposición el control de los servicios, a través del Ersept, porque es un legislador de la oposición, o, perdón un dirigente de la oposición, pero también tenemos que hacer cargo de decisiones que se han tomado en esta provincia que es la de armar un gobierno en donde forman parte personas de una extracción no peronista y esa ha sido la decisión del Gobernador y es la que ha considerado atinada para el momento en el que estamos viviendo. Por lo tanto, si la oposición tiene reparos acerca de la persona del ingeniero Ascárate yo creo que se pueden quedar más que tranquilos, porque el ingeniero Ascárate ha sido uno de los principales críticos sobre toda esta gestión referida a los servicios públicos. Esto es lo que tiene la política y esto es lo que tiene la realidad que nos va tocando; cambian tal vez las visiones desde la óptica en donde uno la pueda mirar.

20

Por lo tanto, creo que estamos el día de hoy siendo coherentes en sancionar este DNU, en aprobar este DNU, en receptorlo; porque lo que estamos haciendo es acompañar una decisión de política pública acertada para los tiempos que se viven, y en donde se ha pensado y se ha priorizado solvencia técnica, espíritu crítico y, también, una trayectoria, que es la que tiene el ingeniero Ascárate, en relación a la problemática que estamos tratando. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ernesto Gómez Gómez Rossi.

Sr. Gómez Gómez Rossi.- Señor Presidente: Simplemente para adelantar el acompañamiento y el voto positivo del Bloque Libres del Sur a la propuesta del Poder Ejecutivo y al dictamen de mayoría de la Comisión de Legislación General.

He escuchado atentamente los distintos argumentos de los legisladores de la oposición, de los legisladores oficialistas. Respeto la posición de todos, la posición de principio, también, de los legisladores de la oposición, que en parte puedo compartir.

Lo único que agregaría es que me parece importante tener en cuenta que en la materia que estamos tratando, que afecta este decreto, esta intervención del ente de control, tanto en el tema energético como en el tema eléctrico o en el tema del agua; esta Cámara ha votado emergencia, creo que la han votado prácticamente todos los bloques políticos y que esta decisión del Gobernador va en ese contexto de la emergencia. Porque creo que nadie podría decir que en 120 días o en los días que han transcurrido desde la puesta en vigencia de este decreto que hoy viene para modificar una parte de sus artículos, se hayan resuelto muchos de los problemas estructurales o se haya terminado la revisión del contrato de la empresa concesionaria, que son temas que se han discutido en esta Cámara, entonces me parece que tenemos que dejar de lado un poco la politización de estas problemáticas que las sufren todos los días los tucumanos.

Decían algunos legisladores preopinantes que a la gente no le interesa estas discusiones, lo que le interesa es que estos servicios básicos se garanticen, hay

mucho por trabajar, hay problemas de inversión, hay problemas de gestión, hay problemas tarifarios que están en plena discusión; entonces me parece que dentro de sus facultades el Poder Ejecutivo ha tenido la voluntad política de poner a consideración, también de la Cámara la designación del interventor, aquí digamos que hemos coincidido todos que es una persona idónea el ingeniero Ascárate, y creo que tenemos que darle en el contexto de esta emergencia el crédito para que trabaje en estos problemas estructurales que lo ha explicado en sus intervenciones en distintos medios de comunicación, quien ha venido a dar explicaciones a esta Cámara.

Entonces, me parece que tenemos que ponernos en contexto. En ese marco es que adelanto el voto positivo y apoyamos esta decisión del Gobernador Osvaldo Jaldo de poner en consideración estos artículos para darle la posibilidad de que la gestión del Ente se desarrolle en el marco de las problemáticas que todos conocemos. Gracias, señor Presidente.

21

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Raquel Nievas.

Le solicita una interrupción la señora Legisladora Elías de Pérez, ¿se la concede?

Sra. Nievas.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Solo para que conste que, en la sesión de marzo, cuando se votó la intervención anterior, Manuel Courel, la que habla, José Seleme, Eduardo Verón

Guerra, votamos por la negativa, no vamos en contra de nuestros propios actos nunca, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Raquel Nievas.

Sra. Nievas.- Señor Presidente: La verdad es que lo que yo quiero expresar venía programado, ha cambiado mi visión dado a todos los legisladores preopinantes, no quiero decir si el ingeniero que tiene sus habilidades y su buena persona de ser, si es radical o peronista, creo que ya a esta altura del partido todos estamos, los partidos centenarios, en una sintonía, en un discurso único con mucha sintonía hacia la Libertad Avanza, de hecho el Presidente de la Nación dice que uno de los Gobernadores más destacados, y lo destaca al Gobernador de Tucumán.

Creo que estamos dejando atrás a peronistas, radicales, pero sí necesito recalcar que el ingeniero Ascárate ha renunciado a la Junta de Gobierno, que ya cumplió su mandato, antes había renunciado y tiene pedido de expulsión por varios afiliados del Radicalismo, les quiero aclarar, es decir, que no pertenece al Radicalismo, pero no puedo negar sus capacidades como ingeniero, todo lo que su currículum tiene y que lo avala para el cargo este que propone el Ejecutivo.

Por otro lado, creo que las intervenciones en la Provincia no han dado buenos resultados, no son eficaces ni eficientes y, sobre todo, no alivianan el bolsillo del contribuyente, del tucumano. Creo que estamos perdiendo una gran oportunidad, perdemos una gran oportunidad el Poder Ejecutivo, esta Cámara y, sobre todo, el exlegislador Ascárate porque yo veía como algo

nuevo, una ley naciente, hacer un concurso del Ersept. El Ersept es una política pública, de auditoría pública que regula la buena llegada de los servicios públicos a todos los tucumanos; tucumanos que atraviesan una realidad económica drástica, sumado a que se les corta la luz, que tienen que beber agua turbia, ese trabajador al que todos acá tenemos que respetar.

Entonces, si tenemos un ente tan importante ¿por qué no hacer un concurso público? Tenemos un buen elemento, tenemos un ingeniero, que todos coincidimos, tiene todas las condiciones, por qué no seguir con esta sintonía del Gobernador, del Ejecutivo, que siga diciendo el Presidente “¡che!, ¡qué bien los estigmas que tiene este Gobernador de Tucumán!, ¡qué bien que hace las cosas, che!. “Mira, agarró el Ersept”, que todo el mundo se quejaba que estaba incendiado el Ersept, viene y le dice “Concurso público de oposición”, donde intervienen las universidades, donde se hace la evaluación y dónde está un elemento de la oposición, un Legislador de la oposición; ¿por qué no hacer las cosas bien? Eso es lo que pide el contribuyente, el tucumano, hacer las cosas bien; se nos está escapando la tortuga por no decir, “podríamos haber matado de un tiro dos pájaros”, no quiero decir matado por los animales sintientes. Le aseguro, señor Presidente, que los tucumanos sienten mucho más la falta de servicios públicos, no solamente sienten un montón los tucumanos, sino que esos tucumanos electrodependientes no solamente van a dejar de sentir sino que se van a morir cuando les corten la luz, y encima, todos los problemas que trae el agua turbia, el agua chocolate, que tienen que beber estos trabajadores tucumanos.

Hacer las cosas bien era fundamental, se nos está escapando la tortuga, no quiero decir que íbamos a matar dos pájaros de un tiro, hoy vamos a tomar cuatro pájaros de una sola toma, ¿Cuáles, señor Presidente? Uno: íbamos a dejar de intervenir elementos, entes autárquicos que necesitan estar libres y hasta tienen la capacidad de elegir sus propias autoridades. Esto no va, las intervenciones no van, señor Presidente.

22

El otro punto fundamental, que debería ser primero, y vamos a dejar contentos a los contribuyentes, el electorado, los tucumanos, esos tucumanos que se levantan todos los días iban a hablar muy bien.

El Presidente de la Nación, con su discurso de “saquemos el Estado de las empresas privadas, hagamos auditorías, rompamos las ‘tranzas’, rompamos los chanchullos” e íbamos a quedar muy bien.

El otro punto, íbamos a dejar sobre todo al usuario feliz, íbamos a dejar de intervenir entes autárquicos. Muchos beneficios, por no hacer las cosas simplemente correctas y orgánicas.

Y la última, que no es menos importante, íbamos a sacarle responsabilidades con un concurso de oposición al Gobernador, a esta Legislatura e íbamos a dejar felices a los contribuyentes.

Hacer las cosas bien en esta Provincia iba a dejar muy bien parados, al Ejecutivo, al Legislativo, pero por sobre todo al tucumano contribuyente y trabajador que está esperando que hagamos las cosas correctamente.

Sr. Presidente (Acevedo).- A fin de aclarar el cierre de la lista de oradores, porque veo que en pantalla figuran

algunos que ya se habían anotado al cerrar la lista, les recuerdo quiénes son los que están en lista para hablar y el orden en el que lo van a hacer: los legisladores Carlos Najar, Bussi, Toscano, Cano y Álvarez.

Tiene la palabra el Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: Hasta aquí en mi experiencia política jamás hablé del Ersept e hice silencio de muchas cuestiones propias de lo que es una gestión.

Por eso entiendo que hoy se esté hablando de la forma y no del fondo, cuando se debe discutir el fondo. El Ersept también da factibilidades, factibilidades de proyectos, no es tan solo el mecanismo de control, tiene muchas otras funciones, además de lo obvio.

La idoneidad de la que se habla es destacable y es necesaria. Voy a ir al hecho puntual y después voy a remitirme a algunas experiencias como Ejecutivo de un municipio, donde me tocó no tan solo tener el Ersept regulando ciertas cuestiones, sino también en la vida política partidaria enfrentar a cierto espacio que conducía administrativamente el Ersept.

Y destaco esto porque quiero hablar sobre el cambio de administración, lo que es necesario y lo que se está llevando adelante por el nuevo titular; por eso hablamos del fondo y no de la forma.

La situación de ese cable, ese famoso "cable" que nos dejó en vilo al no tener energía, detrás de esto problemas de salud, sin duda alguna que fue una gestión directa por el conocimiento y la idoneidad para ocupar el cargo del ingeniero José Ricardo Ascárate, cuando pasó por la cartera y ser funcionario nacional, y allí tuvo la posibilidad de

gestionar, saber y tener comunicación con entes, no es tan solo idoneidad, -que se entienda- sino también tener capacidad política.

Cuando se administra un bien o un recurso son muchas las aristas que se deben llevar adelante. El idóneo puede ser el mejor ingeniero, técnico o especialista, pero si no tiene la experiencia necesaria de haber vivido la función pública, tanto nacional como provincial y quizás municipal y legislativa, le da sin duda alguna un inconveniente al momento de administrar los recursos del Estado.

Y hablo de las situaciones de las factibilidades porque como intendente me costaba conseguir una factibilidad debido a esa situación que acá la tocamos. Por eso hablo de que es importante entender que se debe discutir sobre el fondo.

La forma es un DNU, que tiene respaldo de ley, que se está discutiendo acá y que se puede votar a favor o en contra. Pero que no disfracemos el fondo de la forma.

Cuando fue el tema de no factibilizar un proyecto, esto posterga, sin duda alguna, a los beneficiarios directos del proyecto que son los ciudadanos o vecinos.

Le voy a contar también una experiencia; son experiencias. Por eso encarecidamente le voy a pedir que tratemos el fondo.

23

Tuvimos una situación en la pandemia, en donde las vacunas debían tener cierto grado de temperatura, nos tocaba a los municipios armar centros vacunatorios. Acá hay exintendentes, que sabían que la potestad de llevar adelante esto corría parte de los ejecutivos municipales en muchos casos, comprábamos *freezer* nuevos y nos encontrábamos con las

novedades que no podíamos lograr la temperatura adecuada, y no era problemática técnica del *freezer* o de la refrigeración, sino que no se bajaba la potencia necesaria y eso dificultó mucho el normal funcionamiento de la vida cotidiana.

Aquellos también que hablan sobre los tiempos, entiendo los tiempos, por eso, volvamos y voy a ser repetitivo y reiterativo. Discutamos sobre el fondo, no sobre las formas, hay ciudadanos y vecinos que necesitan que se discutan sobre el fondo y no sobre la forma. La forma está avalada a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia que hoy se discute aquí, vuelvo a decirlo.

El Ingeniero Ascárate para la Ciudad de Las Talitas y están invitados todos, nos entendemos. Me recibió como legislador, me interiorizó y hoy pone una nueva oficina, que es una oficina que ya funcionaba, pero que lamentablemente tenía ciertos condicionantes y lo va a poner en la zona de El Colmenar, sin duda alguna, vamos a ver si se puede por cuestiones técnicas inaugurarla el día de mañana. Que va a ser una muestra piloto de un trabajo, que se va a pretender desarrollar, no quiero adentrar mucho, porque es bueno que los logros personales o los proyectos personales de planificación los lleve adelante quién es el titular, pero es una experiencia piloto en Las Talitas de llegar el Ersept a la cercanía de los ciudadanos, no tan solo de Las Talitas, todo aquel beneficiario, si uno agarra la ruta 305, de Río Nío, Timbó que, inclusive, en secciones electorales, es otra sección electoral. Va a abarcar, sin duda alguna, muchos vecinos de lo que es San Miguel de Tucumán, por una cuestión de cercanía.

Y sabemos claramente que para desempeñar una función administrativa

de un Ente como tal, se necesitan no menos de seis meses para la planificación. Aquellos que han ocupado y aquellas que hayan ocupado una función de este estilo, saben lo que estamos hablando.

Por eso, simplemente, decirle y adelantar, no sé, el voto positivo de quien les habla a la persona del ingeniero José Ascárate, que entiendo que va a llevar un funcionamiento mejorado, porque acá se discute todo lo que se hizo, podemos coincidir o no, que hay muchas cosas para mejorar. Nadie dice que funcionaba bien, no era *Disneyland*. Pero, sin duda alguna, ya empezó a mostrar y va a empezar a mostrar un cambio de la administración, discutimos los tiempos, los momentos, Decreto de Necesidad y Urgencia, una gestión administrativa de cuatro años para un Ente como tal, ante lo que se avecina. Ayer no tuvimos, hubo restricción ya en la carga de GNC de las estaciones de servicio. Vamos a tener inconvenientes ya se está hablando, hasta problemas políticos con Brasil, que dificultó la llegada de los buques con el gasoil para hacer funcionar. Vamos a tener problemas de energía, porque algunas de las energéticas funcionan con gasoil. Sin duda alguna, tenemos hacia adelante muchos inconvenientes y necesitamos la mejor persona sin importar el color político que así lo requiera. Por eso, pedirle, encarecidamente, que no transformemos en algo político partidario o no transformemos en cuestiones de forma, una solución de fondo, que podemos tener dada la idoneidad y la experiencia y la articulación que puede llevar el Ingeniero Ascárate al respecto y la herramienta utilizada que es este Decreto de Necesidad y Urgencia, hoy se está discutiendo democráticamente en el

seno de la Legislatura y se puede votar por afirmativo o negativo.

Por eso, pedirles con todo el respeto del mundo que pongamos el caballo delante del carro y pensemos en el fondo y no en la forma. Respeto las identidades políticas, simplemente eso, señor Presidente. Agradecerle y sé que el voto va a ser a conciencia por los ciudadanos y por dar la posibilidad de mejorar la calidad de los servicios en la Provincia de Tucumán. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Voy a tratar de ser breve para simplemente enfocar los aportes y los disensos que pueda tener respecto a lo que se dijo hasta ahora.

24

La Ley n° 8479 de creación del Esept en su artículo 1°, señor Presidente, nos dice expresamente: *“Créase el Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán, (Ersept) como entidad autárquica del Estado provincial y con plena capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado”*.

Claramente habla de control, de plena autonomía en la administración y del manejo de fondos, sin importar el gobierno de turno y las decisiones del máximo referente de la administración.

El Gobernador Jaldo, señor Presidente, no es ajeno a esta cuestión en lo más mínimo, de hecho en el mes de febrero del 2022 el Gobernador Jaldo que estaba de manera interina se reunió con el ingeniero Morghenstein que en ese momento presidía el Ersept y luego de la

reunión dijo que la cuestión energética era el principal motivo de sus preocupaciones. En ese momento se celebraba la llegada de muchos millones de dólares gestionados por el exjefe de Gabinete, el doctor Manzur a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Eran 24 millones de dólares que el entonces jefe de Gabinete le había entregado al Gobernador; y además 65 millones de dólares adicionales para obras públicas de infraestructura eléctrica.

Se decía entonces, que esta obra iba a beneficiar a 400.000 ciudadanos. ¿qué ha pasado?, no se sabe, ¿qué sucedió con el dinero?, se desconoce, porque el organismo sigue funcionando tan mal como antes de recibir estos dineros.

Cada verano y cada invierno, EDET muestra sus falencias, sus deficiencias a pesar de que tenemos el costo de la luz más cara del país. Tenemos una ley de emergencia en materia energética que esta vez se pide prorrogar, ya van 13 veces que se prorroga esa ley de emergencia. La Ley n° 8506 prorrogaba la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, la Ley n° 8654 prorrogaba la ley de emergencia hasta el 2015; la Ley n° 8817 prorrogaba la emergencia hasta el 2016, la Ley n° 8942 prorrogaba la emergencia hasta el 2017, la Ley n° 9067 prorrogaba la vigencia de emergencia hasta el 31 de diciembre 2018; la Ley n° 9160 prorrogaba la vigencia hasta el año 2019; la Ley n° 9210 prorrogaba la vigencia hasta el 2020; la Ley 9375 prorrogaba la vigencia hasta el 2021; la Ley n° 9459 prorrogaba la vigencia hasta el 2022 y la Ley n° 9649 prorrogaba la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

Señor Presidente, los resultados de estas prórrogas y de estas leyes han sido totalmente nefastos, porque no funcionan.

Entonces, yo digo como decía una de las mentes más brillantes que dio la humanidad Albert Einstein, a quien se le adjudica una frase muy ilustrativa que decía: *“La locura consiste en hacer siempre lo mismo y esperar resultados distintos”*.

Se dice que es de carácter transitorio, como dije ya llevamos 13 leyes de emergencia, se dijo acá desde el oficialismo que ha sido muy deficiente el organismo en los últimos años. También dijeron que se impone una persona que es de la oposición, bueno, acaban de decir que el ingeniero ya no pertenece más a la Unión Cívica Radical y si fuera también es cuestionable, porque siendo funcionario del Gobernador, la verdad es que deja de ser opositor, así que esto es un contrasentido.

25

Señor Presidente, el manejo del Ersept no debe estar en manos de un funcionario del Poder Ejecutivo, porque ya dijimos la naturaleza de su creación. Debemos velar por colocar personas con la suficiente solvencia técnica. Acá se dijo en reiteradas oportunidades que el ingeniero Ascárate es una persona solvente, a mí no me consta que esto sea así; no he charlado nunca con el ingeniero, a pesar de que fuimos compañeros en la última composición de la Cámara. El ingeniero sí hablaba mucho y soportábamos estoicamente los discursos interminables del ingeniero Ascárate. Sin embargo, hablaba permanentemente de “la institucionalidad”; y he escuchado también, como se dijo acá, que reclamaba la normalización de los organismos autárquicos.

Parece que el ingeniero tiene una doble vara: una cosa es cuando él no es el interesado, y otra cosa muy distinta -es más, totalmente diferente- cuando él sí lo

es. Debo decir que cuando una persona actúa de ese modo, de manera tan contradictoria, cuando son sus intereses y cuando no lo son, eso habla de la mala política y eso justifica claramente el desprestigio que tiene esta actividad ante la gente porque se le ha mentido mucho. Y Ascárate ha mentido, porque hemos dicho ya que era un hombre que reclamaba permanentemente institucionalidad y ahora está haciendo uso de la falta de institucionalidad.

Señor Presidente, por estos argumentos y los que se han dado desde parte del Radicalismo, es que venimos a votar en forma negativa y les pedimos que conste nuestro voto, porque queremos dejar en claro que venimos reclamando hace muchísimo tiempo que se regularicen estos organismos y se ha hecho caso omiso a nuestras manifestaciones. Hace falta regularizar estos organismos para asegurar la eficiencia y darle soluciones a la gente. Y si el ingeniero Ascárate es tan capaz, como se dice, no sé porque se omite el mecanismo propio de la Administración Pública, que es el concurso de antecedentes y oposición. Seguramente, si hay un concurso de antecedentes va a ganar Ascárate, y no sé porque se rehúsan a hacer las cosas de manera transparente.

Señor Presidente, que conste el voto negativo de Fuerza Republicana.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Alfredo Toscano.

Sr. Toscano.- Señor Presidente: La verdad es que el tema energético, todo este tiempo y desde hace muchos años les viene afligiendo a todos los tucumanos. También es verdad que, hasta hace pocos meses atrás, teníamos un directorio que

fue intervenido porque, evidentemente, y de acuerdo incluso a los argumentos que usó el Gobernador en ese entonces para intervenirlo, no estaba cumpliendo acabadamente con todas las facultades que le confería la ley de creación del Ersept. Ahí nació la intervención -y en esto sí comparto lo que decía una legisladora preopinante-, una intervención que, creo, fue apoyada por el pleno de la Legislatura, acompañando tanto la intervención como el tiempo de la misma. Creo que hoy lo que se está haciendo solamente, señor Presidente, es cambiar el tiempo.

No debe ser fácil, quizás no sea la mejor medida, pero sí hay algo que quiero decir. Un legislador decía anteriormente que todos estos actos podrían ser casi nulos de nulidad absoluta y que podríamos llegar a planteos incluso en la Justicia. Digo, ya hicimos esto y ningún acto es nulo de nulidad absoluta y nadie hasta acá -que me haya enterado- planteó algo parecido. Más aún, señor Presidente, creo -y en esto hay que cuidar el Parlamento- que todos los que vamos a votar a favor de esta norma estamos convencidos de que no estamos violando la ley ni dictando, ni atribuyéndonos facultades que no nos corresponde, ni tampoco haciendo algo inconstitucional.

Pero sí creo que para gobernar, señor Presidente, y más en este marco en el que está pasando la República Argentina, a veces hay que tomar medidas que no pueden -y comparto con el exlegislador Morghenstein- pasar por el tamiz de la política partidaria, sino que tienen que pasar por el tamiz de las políticas públicas, y no podemos negar la importancia del agua y de la energía en lo que es política pública en Tucumán.

Por eso, respeto la opinión de todos, pero poco importa si es o no radical, si es

peronista, si es opositor, si es oficialista. Creo que en la Argentina el rol del Estado se está discutiendo en todas las materias, señor Presidente; en todas las materias se está como redefiniendo el rol del estado.

26

Me parece -y esto lo hablo como secretario de la Comisión Interpoderes- que todos los que hemos estado allí, desde distintos partidos y distintas ideologías, hemos venido trabajando y hemos visto lo voluminoso y dificultoso del trabajo, inclusive el exiguo tiempo que tuvo la Comisión. Hemos hablado mucho con el presidente de la Comisión, Legislador Olea, de la dificultad que veíamos que en 120 días, señor Presidente, en una tarea que usted encomendó junto con el Gobernador, podamos tener un dictamen acabado de lo que era, en este caso, lo que estábamos analizando: es decir, el contrato entre EDET y la Provincia de Tucumán.

Entonces, no veo, señor Presidente, un peligro en que solo extendamos el mandato de la intervención. Al contrario -porque le recuerdo que está intervenido porque el directorio no estaba cumpliendo acabadamente con las funciones que tenía que ver con el control de estos servicios públicos de agua y energía-; al contrario, veo que va a cambiar la forma en que se está administrando la energía en la República Argentina, todo lo que es el transporte, la generación y la distribución, todo lo que en materia de subsidios se viene diciendo, cómo se van a ir sacando los subsidios, cómo va a ir cambiando la tarifa.

Más que nunca, veo la clara necesidad de que se tengan los elementos, tanto el Gobernador como a quien designó interventor, para que el Estado en forma directa pueda tomar medidas que protejan a los usuarios, no solo en la calidad del

servicio, que viene siendo malísima, sino también en la capacidad de poder pagar la tarifa; y eso va a tener que ver en algún momento con una decisión política que va a tener que tomar en forma directa el Gobernador según la decisión política que tome el Gobierno Nacional. Lo hemos venido viendo en otros temas: lo vimos en el tema transporte o en incentivo docente, cómo el Gobierno de la Nación toma algunas decisiones y el Gobernador toma otras.

Entonces, señor Presidente, voy a volver a decir lo que venía diciendo desde hace seis meses desde que me senté en esta banca: el principio de la ley es positivo, y el principio de los humanos es que todos los seres humanos somos buenos hasta que se demuestre lo contrario. Creo que acá hay buenas intenciones, no veo malas intenciones. ¿Podría hacerse de otra forma?: sí, las cosas se pueden hacer de muchas formas y también se puede mejorar, pero hay circunstancias y coyunturas que hacen que uno tome medidas excepcionales. Esta es claramente una medida excepcional, porque es un momento coyuntural difícil en materia energética en la República Argentina y donde claramente veo que en los meses por venir -hoy han prorrogado, iba a ser en abril, pero lo prorrogaron a junio- iban a levantar todos los subsidios a las clases media, trabajadora y baja; lo pospusieron hasta junio, ahora dicen que hay un sector, el sector "E", al que no lo van a levantar y a otros sectores sí. Bueno, hay que tener muchos reflejos y estar muy atentos a lo que está por pasar, a todo lo por venir, para garantizar un servicio que es público y esencial en el desarrollo de la vida de todos los tucumanos.

Si esto tiene que ver con intervenir un ente, no tengo miedo, señor Presidente.

De lo que quiero hablar es qué vamos a hacer con la energía, cómo el Gobierno de la Provincia va a garantizar que no solo la puedan pagar todos los tucumanos, porque es un problema de los tucumanos, sino que tengamos una energía de calidad. Yo puedo ser testigo, junto con toda la Comisión, de que está trabajando mucho, seriamente, como antes no vi trabajar en pos de resolver el problema; ojalá lo logremos porque no es fácil. No solo depende del Gobierno de la Provincia y de los tucumanos, hay muchos actores involucrados en el tema energético, en política energética en la República Argentina; pero hay un Gobierno de la Provincia que los tucumanos han votado, y los que lo votaron y los que no lo hicieron, esperamos que tome las medidas necesarias para garantizar este servicio, que creo que es lo que les importa a los tucumanos.

27

Yo entiendo la legalidad de los actos y que se podría hacer de otra forma, pero también entiendo que estamos en una crisis, y en una crisis siempre se toman medidas excepcionales. Y en la medida que en lo personal, yo vea que estas medidas son para resolver, que estas medidas son para mejorar, que estas medidas son para cuidar, que son para garantizar que los tucumanos tengamos luz, porque en eso se está trabajando, y tienen que terminar en una fuerte inversión del Gobierno de la Provincia. Es algo de lo que vinimos hablando mucho en la Comisión y me parece que va a ser bienvenido, señor Presidente.

Yo, de verdad, deseo que esta medida tenga el mayor impacto positivo en todo lo que es política pública en materia energética en Tucumán, y que estemos tomando el camino correcto. Creo que

quienes están tomando la decisión, tanto en el Gobierno de la Provincia, como quienes en esta Legislatura vamos a acompañar esa medida, lo hacemos en pos de resolverlo al problema que tenemos.

Yo podría -y como decía el Legislador Morghenstein- largamente discutir si es lo mejor o no es lo mejor, si es radical, si es peronista, si es más o menos idóneo, tengo mi mirada sobre todo eso. Yo quiero saber por qué estamos haciendo esto, y creo entender que lo estamos haciendo para resolver un problema. ¿Podría haber otros caminos? Sí, podría haber, señor Presidente, pero vuelvo a decir -como lo he dicho en muchos otros temas- demos ese voto de confianza. Yo veo junto con la Comisión que están trabajando mejor que en años anteriores, que se tomó como una prioridad el tema energético, que se están buscando soluciones; a pesar de la dificultad económica por la que atraviesa la Argentina y el país, se están buscando fondos para invertir en los lugares que hace falta invertir para que Tucumán no quede sin luz.

No nos vamos a cansar de repetir que ninguna provincia del Norte Argentino tiene la cantidad de problemas que tienen los usuarios tucumanos con la luz y las otras provincias no los tienen; bueno, tenemos que llegar a ese lugar. Los caminos que hemos usado hasta hoy no nos han llevado a ese lugar de una calidad del servicio, de un mejor servicio, de un servicio que cuando más lo necesiten los tucumanos, lo tengan; todo lo contrario vino sucediendo todos estos años. Entonces, esta medida que se está tomando, esta intervención y todas estas leyes o estos DNU que nosotros vamos a apoyar, en lo personal lo hago con la

convicción de que en esta coyuntura y en este momento es el mejor camino posible.

Por lo tanto, ojalá, señor Presidente, más allá de los nombres, más allá de si jurídicamente lo intervenimos o si realmente nombramos un directorio; más allá de que no quiero traer tampoco a colación -porque es mucho más largo el tema y para no irme tan lejos- que también estamos hablando de que hasta se ahorró en recursos humanos, en algunos puntos se tuvo que achicar la planta del Eresept, porque tiene que ver con todo lo que está pasando en la Argentina; bueno, estas cosas demandan una acción directa de quien gobierna el destino de los tucumanos, de inmediatamente ir tomando medidas y que esas medidas redunden en un mejor servicio, señor Presidente. Estoy seguro de que en eso se está trabajando y ojalá que pronto veamos los resultados. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: La verdad es que yo no quiero ponerme en posiciones dogmáticas, verdades inconcusas e irrefutables, erigirme en el dueño de la verdad, o que lo que uno plantea es lo que la gente nos pide, el rol ineludible que tenemos como oposición, porque fundamentalmente no soy una persona dogmática. Creo que hay circunstancias que ameritan tener una posición y analizar el contexto de lo que hoy estamos discutiendo.

Y lo digo, señor Presidente, con autoridad moral. Tengo denuncias y recortes en los diarios desde el año 2005, no de un discurso acá, en el Recinto, sino denuncias en la Justicia en contra de EDET, en contra del que fue interventor,

que tenía empresas que eran prestadoras de EDET, de situaciones de enorme irregularidad que se dio en ese momento en el Ente; y porque, aparte, en el 2009 presenté una medida cautelar que hizo que en Tucumán no se aplicara un retroactivo escandaloso; inclusive, cuando uno pagaba una boleta y se autorizaba un incremento, nos aplicaban el incremento retroactivo. O sea que conozco muy bien de lo que estamos hablando, y a veces siento que hay gente que opina, que no tiene claro o que por lo menos no ha profundizado mucho en el tema que estamos tratando.

28

Yo no lo voy a defender al ingeniero Ascárate, porque él se defiende solo, es una persona que tiene una enorme trayectoria en mi partido político; no se afilió ayer sino que tiene una enorme trayectoria. Tomó una decisión política de acudir a una convocatoria de un Gobernador de otro espacio político, como lo hicieron Patricia Bullrich y Luis Petri. Perdimos, salimos terceros a nivel nacional, la gente nos votó como oposición, y asumió un gobierno del cual no formamos parte y al cual enfrentamos en términos bastante duros.

Hablando de las intervenciones, naturalmente yo estoy en contra de que en Tucumán la lógica sea que todos los organismos estén intervenidos, pero estamos en contra porque funcionan mal, porque si funcionaran bien y la gente estuviera acompañando, seguramente no estaríamos planteando lo mismo. Aquí, en Tucumán, esa lógica de intervenir tiene que ver también con otras cuestiones que es normalizar los entes intervenidos en Tucumán y que probablemente requiera modificar las leyes.

Milei intervino el Enacom, el PAMI se intervino en el año 2003 por seis meses, y

hasta el día de hoy está intervenido; yo formé parte de un gobierno que no lo normalizó y, seguramente, este Gobierno tampoco lo va a normalizar; y tampoco le piden concurso a los que asumen como delegados regionales ni el PAMI ni en la Anses. Entonces, digo, pongamos las cosas en el contexto que tienen que estar.

Y también es bueno que acá expresemos qué valores defendemos, porque yo no soy de los que creen que una persona es buena cuando está en un partido político o en un espacio, y que es mala cuando está del otro lado. Yo he sido candidato a gobernador y había dirigentes del PJ que me acompañaron y, probablemente, algunos hubiesen sido ministros. Entonces, hay una convocatoria del Gobierno Provincial a un dirigente que militó toda su vida en el Radicalismo, que tiene un perfil técnico importante, no porque lo diga yo, sino porque su trayectoria así lo habilita: ¡profesor asociado de una de las facultades más prestigiosas del país!

Entonces, obviamente, que he acompañado la intervención. ¿Cuál es la diferencia de Jaldo con respecto a otros gobernadores, señor Presidente? Me parece que tenemos que contextualizar absolutamente todo. Mire, yo voy a leer -solicito autorización- : *“Que en autos obra una presentación de asociación de trabajadores del Epret que dan cuenta de una serie de irregularidades que afectarían el nivel ejecutivo, entre las cuales se denuncian manejo discrecional de fondos del Epret; degradación funcional por parte de los directores; falta de respeto al personal; falta de recursos declarados para afrontar erogaciones; ingreso a planta permanente de parientes de miembros y contrataciones por parte del Epret; servicio de consultoría para trabajos de*

renegociación del contrato de la concesión; ingreso de personal, cambio del organigrama -etcétera, etcétera, etcétera-, año 2005”.

La pregunta es: ¿qué cambio?; ¿a quién defendemos nosotros? También tenemos responsabilidades como legisladores. ¿Por qué nos aferramos al dogma de que tienen que ser tres directores? Estoy por presentar, dentro de unos días, un proyecto de reformulación de la constitución del Epret. Acá se dijo que seguramente hubiéramos votado por unanimidad. Yo no hubiese votado por unanimidad, señor Presidente, porque había algunos propuestos que no tienen ni la más mínima idoneidad para integrar el Ente; iban a ser propuestos y, como hay mayoría, probablemente a eso se lo hubiera acompañado.

29

Entonces, estamos a favor de que el Ente en esa configuración o conformación, por ejemplo, desde el año 2009... algunas de estas cosas ya las denuncié, y si alguno tiene interés la puede *googlear* porque están en los medios tucumanos desde el año 2005. Resoluciones de multas del primero y segundo semestre del año 2009 al 2019, aquí están para los que las quieran ver: ninguna de esas multas se han aplicado, ninguna. Desde que asumió la intervención, una multa firme de casi \$ 250 millones que va a volver al usuario y otra de \$ 300 millones; 30 grupos electrógenos a electrodependientes que EDET lo había suspendido.

¿Sabe una cosa, Presidente? La misma empresa que opera en Jujuy, es la que opera en Tucumán. Jujuy tiene un tercio de los usuarios que tiene Tucumán, y EDET tiene en Tucumán el mismo número de empleados que tiene en Jujuy; entonces, el problema no es EDET. Y

también hay cosas que se confunden. Hay cuestiones que son inherentes a la empresa, porque no controla el Ente que tiene que controlar, no cumple ninguna función; entonces, cuando una persona va al Ente y sale una resolución del mismo, antes que eso llegue a la Epret ya aparece, curiosamente, un estudio de abogados que trabajan en dependencias públicas, que en el último tiempo han facturado \$ 18 millones; eso se cortó. Hay un protocolo con el cual el Ente en 60 días tiene que darle respuesta. Y hay 3.000 resoluciones favorables a los usuarios desde que asumió la intervención de Abad y Ascárate, de eso estamos hablando.

Entonces, yo le diría que desde que asumió Jaldo esta fue probablemente, en mi criterio, una de las mejores decisiones que tomó. Porque podría haber hecho lo mismo que han hecho los gobernadores anteriores: designar a legisladores que no entraron y “que siga la joda”; hay 150 empleados y trabaja el 60 %; más de \$ 200 millones de sueldos por mes; un presupuesto de más de \$ 5.500 millones. ¡Qué estamos defendiendo!, ¿qué defendemos? Defendemos que Jaldo hubiese mandado los pliegos en base a acuerdos políticos y acá se vote, y el usuario siga deambulando o los electrodependientes, a los que les habían suspendido la obligación a EDET de hacerse cargo de entregar los generadores para que cuando cortan la luz no tengan problemas, o sea, la diferencia entre la vida y la muerte.

Entonces, obviamente, no me parece que lo correcto sea que la intervención dure hasta el 2027. Yo estimo que cuando esto se normalice, y algo dijo el Legislador Najjar... Había curiosamente delegaciones en el Colmenar, en Las Talitas y en Concepción; los directores no se hablaban, como no se hablaban en

su momento los directores cuando Alperovich tomó la decisión de intervenir. Lo que hizo Alperovich fue poner a un interventor que tenía una empresa consultora que trabajaba para EDET, y que aparte formó parte de la renegociación del contrato de EDET; creo que hay una diferencia sustantiva. Lo digo acá porque lo denuncié en la Justicia, señor Presidente; tres denuncias cuando era legislador provincial. Entonces sé de lo que estoy hablando, y me parece que estamos ante una enorme oportunidad, una enorme posibilidad, no para nosotros sino para los usuarios. Y con respecto al tema del agua, ya hay 70 resoluciones donde la SAT les va a tener que devolver la plata a los usuarios.

Entonces, yo confío plenamente en la intervención, que me parece que, naturalmente, tiene que ser en una transición, señor Presidente -porque el Ministro de Economía tiene muchas otras preocupaciones que estar como interventor del Ente-, y yo quiero creer que cuando esto empiece a transitar un camino de normalidad, que lo están haciendo... Podría hablar de todas las resoluciones que, desde que ingresaron, se cortó el acceso a otras terminales de las personas que hacían los planteos; se está intimando a EDET con las resoluciones para que se le reintegre a la gente que ha sufrido un daño: podría decir una por una las resoluciones que ya son operativas.

30

Entonces, a mí me parece un hecho acertado. Y si no hubiese sido Ascárate, y hubiese sido otra persona que reúna los requisitos y las condiciones, probablemente hubiese sido coherente porque yo voté la intervención; y voté la intervención porque estoy en contra de que, desde que se crearon, Edet y el Ente no cumplen la función que tienen que

cumplir. Digamos, me parece que ha sido un poco más benevolente Jaldo, porque las mismas condiciones que plantearon la intervención en el año 2005 se vuelven a repetir: es un *déja vu*. Hay 18 celulares y *notebooks* que no se devolvieron todavía; hacían las inspecciones en vehículos de EDET. O sea, ¿se entiende de lo que estoy hablando? ¡En camionetas de EDET hacían las inspecciones de los incumplimientos de la empresa! Y tampoco el Ente de ninguna manera cumplió con el rol que tenía que cumplir, con las obras que tenía que ejecutar EDET; el año pasado ni siquiera cumplieron con la mitad de las obras que tenían que ejecutar.

Entonces, con las dos manos voy a votar, señor Presidente; porque yo lucha por estas convicciones para que los usuarios dejen de ser rehenes, como viene ocurriendo desde hace mucho tiempo. ¡Y ojalá que esta intervención dure hasta que se normalice y tengamos un nuevo modelo de gestión del Ente, y yo creo que hacia eso debemos avanzar! Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: La verdad es que el tratamiento de este DNU se ha extendido mucho más allá de lo que todos preveíamos. Yo, simplemente, quiero dejar tranquilidad -a los señores legisladores que van a votar afirmativamente- por algunas apreciaciones que se han hecho, no de orden técnico sino de orden jurídico, en el sentido de que podríamos estar incumpliendo una ley, la 7878, y que esto podría traer algún tipo de complicación para que de pronto esto quedara en la

nada y se cuestionara la intervención, lo que estamos, de alguna manera, próximos a convalidar.

Yo quiero decir que la Ley n° 7878, señor Presidente, en ningún momento prohíbe o inhibe al Gobernador para hacer lo que ya ha hecho al inicio, allá en marzo, cuando nos mandó el DNU. Y también quiero decir que es una ley que cuando se votó, aquel el 17 de febrero de 2007, tenía bastante más artículos y era una ley que amordazaba bastante el Ejecutivo; era la ley de Danesi, la ley de Sangenis, la ley de Padilla, que le tocó informar incluso a Padilla, y que sufrió un veto de los más grandes: prácticamente vetaron 3 o 4 artículos que eran la médula de la ley.

No obstante ello, señor Presidente, el hecho de no hacer la designación a través de un decreto, no le da validez a nadie ni invalida mucho menos el acto administrativo llevado adelante, en este caso por el Poder Ejecutivo, que es el de hacerlo a través de un DNU.

Y esto, a su vez, tiene raigambre constitucional, señor Presidente, porque entre las cosas que tenemos en la Constitución -que es la pirámide, digamos, obviamente, en nuestra Provincia-, el artículo 101 dice: “*El Gobernador es el jefe de la administración provincial, y tiene las siguientes atribuciones y deberes...*” En el punto 2, *in fine*, en el medio y después de *in fine* dice: “*...podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia*”; ¿quién?: el Gobernador.

¿Y qué más dice?: “*En caso que fuera ratificado o se venciera el plazo establecido* -habla de los plazos para el DNU, cuándo lo manda o no a la Legislatura- *sin que la Legislatura se pronuncie, su contenido adquirirá fuerza de ley a partir de la fecha que fue*

dictado. Si dentro de dicho término la Legislatura lo rechazare, será nulo de nulidad absoluta y carente de validez legal, sin perjuicio de los efectos cumplidos con motivo de su aplicación inmediata, los que no generarán derechos adquiridos”.

31

Acá estamos por hacer todo lo contrario, no estamos por rechazar el DNU; al contrario, lo estamos por aprobar, le estamos por dar fuerza de ley. Por lo cual se ahuyenta cualquier posibilidad que pudiese existir, repito, de aquella ley que sancionaran en aquel momento cuando estando Manservigi como Secretario con Fernando Juri como Presidente la enviaron al Ejecutivo y que sufriera este veto que yo decía, de lo que es la Ley n° 7878.

Y esta ley que, si uno ve los artículos que quedaron firmes, es una norma por la que a los 10 días tiene que haber un informe, tanto para el Ejecutivo como para el Legislativo, a los 10 días tiene que decir cuál va a ser el plan de acción. A los 30 días tiene que venir a hacer el informe de gestión; y a los 60 días, todas las veces cada 60 días, tiene que venir a la Legislatura a hacer tal o cual cosa. Por tanto, la función del Ente va a ser estar permanentemente acá, controlando, viendo; porque los plazos son así, cada 60 días estar dando y brindando informe a la Legislatura y no dando satisfacciones y soluciones a la gente.

En este sentido, cuando el Gobernador de la Provincia envía el proyecto como DNU y demás, en términos vulgares diría “Che, a ver quiénes me acompañan”, quién pone -si quieren- la huella digital, el dígito pulgar en esto y quiénes están de acuerdo con lo que estoy haciendo. En términos políticos de eso es de lo que estamos hablando, señor Presidente, con

la aprobación del DNU; estamos diciendo “estamos de acuerdo con la intervención y con la persona que ha elegido”; pero también a la vez, señor Presidente, todos, y especialmente tal vez la gente de la oposición y la gente del oficialismo, tenemos la expectativa de que antes de la fecha que figura en el artículo 3º, que antes de 2027, podamos tener normalizado el Ente; porque este no es el caso que planteaba la 7878, que planteaba la normalización de todos los entes con excepción del Instituto de Previsión y Seguridad Social que requiere inclusive de una elección.

Entonces, dentro de ese marco, señor Presidente, es que hoy estamos discutiendo y tratando este tema; celebro que la Legislatura pueda participar. Si hubiese habido un total desacuerdo con la intervención y con la persona elegida, teníamos hoy la posibilidad de rechazar, de que no haya intervención ni que haya término. Y en este sentido yo me alegro porque podemos opinar, podemos ser parte; podemos estar en contra o podemos estar a favor y acá lo podemos manifestar; porque si hubiera sido solo un Decreto, y estábamos “pintados”. Y muchas veces nos quejamos de estar “pintados”, no solamente cuando nos toca venir a actos ceremoniales o simbólicos que nos ponen en la cuarta fila o en la quinta. De esto se trata, señor Presidente, entre otras cosas.

Yo no voy a entrar a hacer mayores disquisiciones que las que ya se han hecho sobre la persona designada. ¿Por qué?, porque la verdad que no solo es hablar del futuro, yo puedo ser bueno hoy y mañana capaz que me mando alguna macana y ya no soy tan bueno, estamos hablando técnicamente; pero sí quiero decir que también quien elige es el que está poniendo en juego su firma y

diciendo “esta es la persona idónea y por eso la propongo”. Y dentro de ese marco, señor Presidente, si es cierto que puede ..., ¡bah!, no es cierto que pueda, realmente viene de militar en otro partido, en un partido centenario, en un partido que en algún momento nos asombramos después de los 18 años de exilio de que el presidente de dicho partido “saltara una tapia”, la de Olivos, para abrazarse con Perón, el famoso abrazo de Perón y Balbín. Y también estoy consciente como peronista, que el “viejo” ese que murió el 1 de julio del ‘74, y que fue el único tres veces Presidente de la Nación, en algún momento dijo: “a este país lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie”. Yo no tengo una sola frase que diga sola frase que diga Perón: “*A este país lo arreglan los peronistas y si no, nadie más*”; no, decía que lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie. Y hoy medianamente creo que estamos transitando dentro de eso.

32

Señor Presidente, soy consciente de que la política muchas veces es guerra sin derramamiento de sangre. Y hoy acá hemos visto una guerra, no ha corrido sangre, e inclusive una guerra intestina, y hay algunos que inclusive -los respetos dicen: “a esto en vez de hablarlo en el Recinto deberían haberlo hablado en su bloque”. ¡Claro!, es fácil decir eso cuando se tiene un bloque unipersonal y lo único que se puede hacer es hablar cuando estamos frente al espejo y nos miramos a la cara y decimos: “¡Che, Tin!, ¿qué vas a hacer hoy día?; ¿estás de acuerdo o no estás de acuerdo? Pero, ¡claro, somos treinta y cuatro!; entonces, no es tan fácil, señor Presidente.

Entonces, dentro de ese marco es que estamos acompañando a nuestro Gobernador, estamos deseando que le

vaya bien a la persona que él ha designado, más allá de su procedencia. A mí ya me tocó ser en el Parlamento bicameral colega de Ascárate cuando recién dejaba Vialidad de la Provincia para meterse en las lides políticas, como luego me tocó lo mismo con José Cano.

Y también quiero decir, señor Presidente, que inclusive el propio legislador que acabo de nombrar, en el momento que le tocó estar en el Gabinete Nacional convocó a un peronista, a un tal contador Darnay para que lo acompañara en la gestión, y no por eso uno ha dejado de ser una cosa y el otro, otra. Entonces, es normal.

No voy a celebrar de pronto, y eso sí deberíamos haber repudiado hoy, más allá de que celebro el homenaje a toda la gente que ha colaborado, y perdón la digresión, en el Parlamento del Norte Grande. Ahora, qué lindo hubiera sido que el Parlamento del Norte Grande sea hoy y mañana también, porque ahí podríamos repudiar que ya no tengamos Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior se haya convertido en una Secretaría del Interior, porque eso nos está diciendo a la claras qué es lo que piensa el Gobierno de la Nación, el Gobierno central de las provincias. Es como cuando en otro gobierno nos quedamos sin el Ministerio de Salud. ¡Así es de simple! Lo único que bueno, aquí no vamos a esperar una pandemia, pero sí sabemos cómo va a ser el trato para con el Interior.

Volviendo al tema, señor Presidente, quiero decir que esta Honorable Legislatura cuenta con comisiones, e inclusive hay una Comisión Interpoderes de Energía. Y el 20 del corriente fue designado el interventor como tal, y el día 24 llegó a la Comisión de Energía este informe del flamante interventor, el

ingeniero José Ricardo Ascárate, a través de un expediente, que no lo voy a nombrar pero sí quiero decir que a modo de síntesis contiene a más de una decena, 15 o 20 resoluciones que significan multas que se hacen efectivas en los próximos días de EDET por más de 300 mil millones de pesos.

Y, por otro lado, también quiero decir que esto no está en exclusividad a disposición solo de los miembros de la Comisión de Energía. Yo no tengo dudas de que quien preside esa Comisión, que es el señor Legislador Alberto Olea, va a poder poner a disposición de absolutamente todos los legisladores que lo deseen, no solo el informe sino un CD. Porque aquí hay un CD con miles de hojas sobre lo actuado por el Ersept, especialmente en la parte que tiene que ver con el sector que nos provee de energía eléctrica a los tucumanos y que hace la distribución de energía eléctrica.

Que se han cometido yerros a lo largo de toda esta gestión, sí se han cometido yerros. Que hemos tenido momentos buenos del Ente, claro que lo hemos tenido, señor Presidente.

33

Cuando el Ente se puso en marcha, no el unificado, sino el que atendía la energía eléctrica y el otro atendía el agua, bueno, el que atendía la energía eléctrica tuvo cinco audiencias y en esas cinco audiencias hubo una baja del 23 % en el costo de la energía eléctrica en la parte de distribución para todos los usuarios de Tucumán, señor Presidente. Y en ese momento sí se reconocía todo lo que se echaba a perder en las heladeras, no solo de los súper sino también en las heladeras de las casas.

Me alegro que hoy lo que dijo el Legislador Cano esté de vuelta ocurriendo: las demandas de los

particulares, las sanciones y la reposición de las cosas. ¿Qué las cosas tienen que andar mejor?, y claro que tienen que andar mejor. ¿Pero sabe por qué además, señor Presidente?, no solamente por una expresión de deseo, de anhelo. Nosotros estamos en un momento bisagra, nosotros estamos en un momento especial en materia de energía; y ahí sí, al igual y concurrentemente con lo que planteaba el legislador preopinante, que puede o no estar planteando alguna renovación del Ente; a mí todavía no me cierra ni apruebo el hecho de la unificación de los Entes, ni de las dos empresas. La totalmente privada, como es el caso de la distribuidora de energía eléctrica, con una Sapem con mayoría del Estado, porque ciertamente genera las dudas que acá se han planteado.

Entonces una cosa es el agua, y no me voy a olvidar nunca de la frase de un gobernador, cuyo hijo hoy ocupa una banca acá, y que también no debe haber sabido nunca, como no sabe el otro cómo es Presidente -dice él- siendo de derecha en “un país de zurdos”, así ha ido a decir en España; tampoco sé todavía como Bussi pudo ser Gobernador. Pero, bueno, al menos tuvo una buena frase. Me acuerdo que tenía dos legisladores, ¡por Dios!, uno el jujeño, Pablo Baillo y Pablo Walter que presentan un proyecto de ley unificando la energía eléctrica y con las cloacas y el agua potable. ¿Y saben qué le dijo el gobernador públicamente?, “¡por favor!, no me mezclen la luz con lo que aflora en las esquinas de Tucumán”, clarito. Nosotros años más tarde hicimos eso, juntamos todo, y de ser siete los miembros que controlaban, porque cuatro eran los que controlaban el agua o cinco y tres allá, fusionamos, y pretendemos que tres controlen todo. Para mí es redifícil,

no voy a decir que es tarea imposible, pero sí una tarea difícil.

Y esto lo digo, por favor, quiero que me interpreten, lo digo a título personal; y lo digo en un momento bisagra. ¿Por qué, señor Presidente?: no vamos a poder ser arquero, *fullback*, defensores, director técnico, cuando estamos a meses de iniciar la renegociación del contrato de EDET, con la Distribuidora, como bien lo ha dicho a que el legislador preopinante o algún otro, con un centro de inversiones que le interesa nada el servicio público, donde tal vez se haya desvirtuado el espíritu de la Ley n° 6608. Que el operador, por lo menos el minoritario, tiene que ser un operador técnico, que abastezca de energía eléctrica a ciudades similares a Tucumán, es decir con más de trescientos cincuenta mil medidores y con una población superior a un millón y medio de habitantes.

Y hace 10 años, cuando se hizo la revisión que se hace cada 10 años, parece que quedo de lado eso y nos damos con que ya no están los operadores técnicos, que eran los que atendían Valparaíso, Viña del Mar y parte de Santiago de Chile. Y de pronto nos encontramos con una empresa estadounidense. Y, del otro lado, ¿con qué nos encontramos?, con el otro 49 % que era de Cartellone, el 51, una empresa argentina. Y nos encontramos con que la han comprado un fondo de inversiones, fondo de inversiones. Entonces sí hay que abrir los ojos; no podemos dormir ni con un ojo cerrado en materia de esto, porque estamos para renegociar el contrato del 2025 al 2035. O sea, estamos hablando del futuro, de la provisión de energía y de cuidar el bolsillo y la tarifa de los tucumanos por los próximos 10 años, señor Presidente. Así que ese es otro motivo porque yo, anhelo, de manera

particular que cuanto antes se normalice el Ente, y si se pueden separar las aguas mucho mejor.

34

Son anhelos, uno cuando llega a estas bancas llega cargado de sueños, ¡cargado de sueños!, porque esa es la verdad. Y algunos de esos sueños lamentablemente navegan y, bueno, naufragan; pero hay otros que si uno lo pelea bastantito y lo hacemos realidad. Sin ir más lejos, señor Presidente, respecto de esta Legislatura -y yo no he querido en Homenajes hacerlo, pero ya que estamos-, se han cumplido dos años del dictado de veintitantas leyes -veintiuna, veintidós leyes- para los laboratorios y farmacias de Tucumán; y hablando esta semana -porque se habían cumplido los dos años- con el presidente de la Cámara de droguerías y Farmacias de Tucumán, que es el doctor Gustavo Blanco, le pregunté cómo habían andado las leyes; “bien -me dijo-, hemos invertido más de 900 mil millones de pesos, tenemos 70 empleados nuevos en planta permanente y 197 temporarios indirectos”. ¿Y sabe qué?: son leyes de esta Legislatura, son sueños que se han podido cumplir. Y como no hacemos como los españoles el seguimiento de las leyes para ver el impacto y para ver de pronto; acá votamos un montón de veces los dictámenes de Legislación General, expropiando esto, aquello, ahí estaba la compañera Maia Martínez, no sé si está por ahí en la banca, con un sueño también de hacer propietarios a una gente de El Naranjo. Perfecto. ¿Tenemos idea de a cuánta gente hemos hecho propietaria en los últimos años?, y después dicen que la política no sirve.

Entonces, señor Presidente, dicho esto, yo quiero decir que hoy votamos con la mejor de las intenciones y por unanimidad del bloque vamos a

acompañar este decreto. Yo les pido disculpas, porque sé que me he ido, me he dispersado, le pido disculpas acá al señor Legislador Gerónimo porque en algún momento tal vez haya interrumpido su alocución al inicio. Pero por sobre todo les pido a los colegas que acompañemos esto y que hagamos lo que tenemos que hacer, un trabajo para que esto se normalice. Nada más.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el dictamen de la mayoría de la Comisión de Legislación General. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de esta Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Álvarez; Argañaraz; Assan y Bulacio.

-Vota por la negativa el señor legislador Bussi.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Cano; Caponio; Cejas y Cobos.

-Votan por la negativa los señores legisladores Courel y Elías de Pérez.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Figueroa (A. M.); Figueroa (S. B.); Funez, Gallia; Galván, Gómez; Gómez Gómez Rossi; Herrera (J. M.); Herrera (W. D.); Lazarte, Leal; Ledesma; Mansilla, Moreno y Najjar (C. M.).

-Vota por la negativa la señora Legisladora Nievas.

-Votan por la afirmativa los señores Legisladores Ocaranza, Olea, Orellana, Rodríguez (C. A. G.), Rodríguez (L. A.), y Romano Norri.

-Vota por la negativa el señor Legislador Seleme.

-Votan por la afirmativa los señores Legisladores Toscano, Vargas Aignasse (G), y Vargas Aignasse (M. C.).

-Votan por la negativa los señores Legisladores Verón Guerra y Viña.

-Vota por la afirmativa el señor Legislador Yedlin.

Sr. Secretario (Pérez).- De un total de 40 señores legisladores, votaron 33 por la afirmativa y 7 por la negativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

Tiene la palabra, antes de continuar con el asunto siguiente, el señor Legislador Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente, ya el legislador Roque Álvarez me explicó sus dichos. Gracias.

8.2

LEY N° 9735 (PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EJERCICIO 2024). MODIFICACIÓN (PLANTA DE CARGOS DE PERSONAL PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA)

(Orden del Día n° 34/119, asunto n° 1 - Expte. n° 19-PE-24).

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 34/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se reemplaza el texto de la planta de cargos de personal permanente, año 2024, del Departamento General de Policía de la Ley n° 9735, correspondiente al Presupuesto General de la Provincia año 2024”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el señor Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Este proyecto tiene como propósito modificar el Presupuesto de recursos y gastos 2024 con el objeto de reestructurar la planta de cargos asignado al Departamento de Policía.

Este proyecto surge con la finalidad de promover una mayor cantidad de ascensos para el personal subalterno, específicamente en los que se encuentran en los grados de suboficial mayor, suboficial principal, sargento ayudante, sargento primero y sargento.

Según lo manifestado por el Poder Ejecutivo, la aprobación de este proyecto permitirá reestructurar la pirámide de cargos redistribuyéndolos de tal manera que posibilite los ascensos conforme a la antigüedad del agente, dando respuesta al problema del estancamiento de ascensos en las jerarquías mencionadas anteriormente, quienes cuentan con una

antigüedad de entre quince y veinte años de servicio.

Señor Presidente, como los movimientos dentro del presupuesto son permutativos y no modificatorios y para una mejor comprensión de cómo se reestructura la pirámide de cargos, le voy a ceder la palabra al presidente de la Comisión de Seguridad, el Legislador Carlos Najar.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar (C. M.).- Señor Presidente: Con el respeto de que ya lo hablamos dentro de lo que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el respeto de la Comisión de Seguridad, que fue tratado vía asesores este proyecto, haciendo referencia al mismo voy a fundamentarlo.
36

La presente propuesta de reestructuración de la planta de cargos asignada al Departamento General de Policía contenido en la Ley de Presupuesto 2024, responde a la necesidad urgente de promover un mayor número de ascensos para el personal subalterno. La actual estructura de cargos ha generado un estancamiento significativo en las promociones afectando negativamente la motivación y el rendimiento del personal policial, particularmente en los grados de Suboficial Mayor, Suboficial Principal, Sargento Ayudante, Sargento Primero y Sargento.

La ley vigente permitía realizar 678 ascensos, lo cual es insuficiente para atender las demandas y expectativas de una Fuerza Policial que requiere reconocimiento y progreso profesional acorde a la antigüedad y mérito de sus miembros.

El presente proyecto eleva la capacidad de ascensos a 3.353, permitiendo una reestructuración que beneficiará a un mayor número de efectivos quienes han acumulado entre 15 y 20 años de servicio sin posibilidad de avance.

La motivación y el rendimiento es uno de los principales beneficios de esta reestructuración. La promoción de ascensos es un factor crucial para mantener la motivación y el compromiso del personal policial. Un sistema de ascensos más accesible y justo contribuirá a mejorar el rendimiento y la moral del Cuerpo Policial, lo cual es esencial para el cumplimiento eficiente de sus funciones de seguridad y protección ciudadana.

La reducción del estancamiento, la redistribución de cargos permitirá aliviar el estancamiento actual en las promociones, especialmente, en las jerarquías de Suboficial Mayor, promoción 1999; Suboficial Principal, promoción 2000; Sargento Ayudante, promoción 2003; Sargento Primero, promoción 2005; y Sargento, promoción 2007. Estos grupos han sido los más afectados por la falta de movilidad dentro de la estructura jerárquica.

Con la optimización de estos recursos humanos, al redistribuir los cargos presupuestados, se logrará una mejor utilización de los recursos disponibles alineando las estructuras de la Fuerza Policial con las necesidades operativas actuales. Esto no solo permitirá una mejor respuesta ante la demanda de Seguridad, sino que también asegurará una distribución más equitativa y eficiente del personal.

La propuesta no solo incrementa los ascensos en los grados inferiores, sino que también realiza ajustes en los niveles de oficiales superiores, jefes y

subalternos. Esto garantiza una estructura jerárquica más robusta y equilibrada que refleje adecuadamente las necesidades operativas y administrativas del Cuerpo Policial.

No es otra cosa, señor Presidente, que darle el formato de lo que cualquier administración no tan solo de Seguridad, debería normalmente tener, que es la estructura piramidal.

Lo que se está haciendo -como bien lo dijo el Legislador Gallia- es una variante cualitativa, no cuantitativa de similares características pero que va más a fondo que la que realizó esta Cámara aprobando ya en diciembre una reestructuración de este estilo. Se lo vuelve hacer motivado que en ese caso se trabajó con el Presupuesto 2023, y en la actualidad se está trabajando con el Presupuesto 2024.

Para que se entienda -vemos algunas situaciones- la proyección piramidal del mismo voy a hacer, simplemente, algunas observaciones.

En el artículo 1º, hay un cuadro de situación jerárquico, donde establece la Jefatura de Policía, Subjefe; primero, hay una modificación de un error de tipeo, en donde dice “11.566”, que es la totalidad del personal, debería decir “11.666”, y hacer un aparte y explicar porque van a notar que cuando hablamos de organización piramidal vamos a notar en este momento, con ese cuadro de situación que es la realidad actual, la cantidad de Agentes es de 1.893, y con estos ascensos la cantidad de Cabos pasaría a 2000, lo cual podría verse, a simple vista, como que se rompe esa estructura jerárquica; o sea, tenemos más Cabos que Agentes que son subalternos al grado. Y esto es debido a que en forma inminente se está por producir una incorporación de no menos de 1.000 efectivos que van a cubrir las vacantes

como agentes de la Policía de la Provincia.

37

Dicho esto, y simplemente para entender lo que es la motivación y lo que es la problemática con la que se viene de arrastre. Ayer ocurrió un hecho, un enfrentamiento lamentable, porque más allá de los resultados siempre un enfrentamiento policial es lamentable. Al personal que actuó desde ya le mando mi saludo y un deseo de pronta recuperación, me tocó compartir trabajos con él, me refiero al sargento Figueroa, de la promoción 2003. Cuando uno observa desde el 2003 a la fecha por qué se dice qué es tan importante trabajar sobre los subalternos, sobre el grado de suboficiales -y ello no quita la importancia de los oficiales jefes-, porque son los que van a cumplir algunas medidas y ponen el cuerpo en estas situaciones.

Reviste el grado de sargento con la promoción 2003, o sea que a la fecha tiene más de 20 años en la fuerza; y cuando uno observa la escala jerárquica, si una jerarquía se fuese actualizando solamente cada dos años, tendríamos de agente para ser cabo dos años, para cabo primero cuatro, para sargento seis; vamos a suponer que por equis motivos se extienda a diez años, pero este personal ya llevaba exactamente 20 años y logró llegar solamente a la escala -lo pongo como ejemplo por la situación que ha ocurrido hace horas- de sargento. Por eso, lo que se hace es, casualmente, intentar recomponer esa situación de perspectiva.

Y en esto se había trabajado -con todo respeto, no lo veo presente al Legislador Cano- me había hecho una consulta al respecto. Se va a producir un levantamiento en el tiempo mínimo. ¿Por qué? El personal que ascendió con el

último ascenso tiene meses en el cargo, que le impediría volver a recomponer su carrera cuando la problemática es anterior al ascenso. En el caso de esta persona que acabo de nombrar, si le diéramos solamente el ascenso y no se lograra poder levantar el tiempo mínimo, el problema de esos 20 años que han transcurrido hasta acá, no habría forma de recomponerlo, porque la característica para lograr un ascenso es de dos años en el cargo y no tener sumarios administrativos.

Por lo tanto, la situación del levantamiento abarca, principalmente, para poder reestructurar y algunos efectivos poder contemplar esa imposibilidad que tuvieron con gestiones anteriores de pasar 15 o 20 años sin ascenso y no tener una problemática para que ocurra el mismo, con eso se va a lograr establecer esa pirámide organizacional nuevamente.

Por eso, señor Presidente, el presente proyecto de ley, conforme a las facultades conferidas en el artículo 69 de la Constitución Provincial, busca resolver de manera eficiente y justa los problemas de estancamiento en los ascensos dentro del cuerpo policial.

La reestructuración propuesta no sólo promueve la equidad y reconocimiento profesional del personal subalterno, sino que también fortalece la capacidad operativa del Departamento General de Policía, garantizando una respuesta más efectiva a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

En virtud de estos motivos, solicito el acompañamiento del presente proyecto con el fin de avanzar hacia una estructura policial más justa, eficiente y motivada. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Desde nuestro espacio celebramos que a partir de este proyecto se mejore la situación de los subalternos, no así el programa de Seguridad, por supuesto.

Esta nueva distribución de los agentes, del personal de la Policía va a mejorar enfáticamente a la situación de los subalternos por cuanto van a poder ascender y, además, se les reconoce una tarea que es realmente muy complicada. Los subalternos son los que nos cuidan día a día en la calle y velan por nuestra seguridad.

En el proyecto lo que se hace –un dato no menor- es que el momento de ascensos genera un incremento del personal subalterno a costa de los oficiales, ya que se quitan 133 cargos de oficiales, al dejar el número de subalternos en 9.005.

38

Este incremento en la base de la Fuerza aumenta la desproporción que existe entre el personal oficial y subalternos. Fíjese, señor Presidente, que el 14,25 % es de oficiales, mientras que el 85 % es de subalternos.

Se dijo acá que con esta reforma la Fuerza iba a estar más robusta y equilibrada; y no es así. Se desequilibra la relación entre oficiales y subalternos.

¿Por qué digo esto? Porque la Fuerza está diseñada desde un punto de vista militar, porque son los que reglamentaron la medida, y se recomienda que haya un 20 % de policías oficiales contra un 80 % de subalternos. ¿Por qué se hace esto? Porque de esa manera se asegura la conducción.

Usted sabe, señor Presidente, que si ajustamos el número de oficiales se afecta

justamente la conducción, y eso obliga a que los subalternos queden a cargo de las comisarías, cuestión que no debería suceder.

Como dije, la Policía de Tucumán fue diseñada de una manera militar y con un equilibrio recomendado por los organismos internacionales. Hay que decir claramente que este proyecto no afecta de ninguna manera el Presupuesto de la Provincia, porque no aumenta el gasto público, lo que a nosotros nos parece realmente muy satisfactorio.

Además, hay que decir que en los oficiales no se han cubierto todos los cargos presupuestados, porque el Presupuesto 2024 prevé 11.746 efectivos distribuidos entre 2.173 oficiales y 9.573 subalternos. Hoy la Fuerza cuenta con 10.490 efectivos, conforme la información brindada en la última visita de la Fuerza a esta Cámara.

Es decir, que las modificaciones que se traen a este Recinto usan 133 oficiales sobre 678 cargos presupuestados. Estamos lejos de contar con un número de efectivos necesarios para garantizar la seguridad ciudadana, en una Provincia que también es demográficamente muy intensa.

Fíjese que Tucumán tiene un policía cada 152 habitantes. En el año 2021, que es el último dato con el que contamos, la Provincia se encontraba penúltima en el ranking de cantidad de policías por habitantes del país, en ese entonces teníamos un policía cada 172 habitantes.

Las provincias que lideraban el ranking eran: Río Negro, con un policía cada 79 habitantes; Tierra del Fuego, con un policía cada 83, y Jujuy con un policía cada 87.

Nuestra Provincia también es la que menos policías por habitantes tiene en todo el NOA. Salta tiene, 1 cada 101;

Catamarca, 1 cada 109 y Santiago del Estero, 1 cada 127 habitantes.

Salta dijimos que tiene 9,026 habitantes por km², y contaba hasta el año 2021 con 1 policía cada 101 habitantes.

Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto, porque claramente como dije al inicio, no representa un aumento del Presupuesto y beneficia al personal subalterno que siempre ha sido realmente dejado de lado.

Pero necesitábamos hacer estas observaciones porque, como dije, la disminución de la cantidad de oficiales perjudica claramente la capacidad de conducción, y eso no puede ocurrir o por lo menos no es recomendable que ocurra, porque esto trae normalmente consecuencias impredecibles.

Dicho esto, señor Presidente, y bajo estas observaciones adelantamos el voto positivo de Fuerza Republicana.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

39

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Es solo para adelantar el voto positivo de nuestra bancada, y decir que sin ninguna duda la tarea de la Policía para ser exitosa necesita capacitación, apoyo de la Justicia, equipamiento, respeto, compromiso de la fuerza con la ley, pero también reconocimiento. Y este reconocimiento implica tener buenas remuneraciones y tener los ascensos que corresponden. Por eso a nosotros nos parece muy bueno que a pesar de que se habían estimado 678 ascensos cuando se había aprobado el Presupuesto, ahora está elevándose esta posibilidad a más de tres mil, tres mil trescientos cincuenta y tres.

Sin duda nuestra Provincia siempre ha venido más atrás que el resto de las provincias en el porcentaje que destinaba a seguridad, así históricamente casi todo el resto de las provincias gastaban alrededor del 9 o 10 % en seguridad, mientras la nuestra estaba alrededor del 6%. En los últimos años esto ha ido creciendo y en el Presupuesto 2024 ha sido del 7,74 %. Así que vamos a apoyar esta medida, porque creemos que es necesaria e importante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Voy a apoyar este proyecto, que es auspicioso, que tiene como objetivo el fortalecimiento de los cuadros inferiores de la fuerza, en momentos donde se hace necesario redoblar el esfuerzo en materia de seguridad, poner en valor al personal y de alguna manera también dejar un mensaje hacia aquellos cuadros inferiores de la Policía que tienen además una tarea adicional que quizás algunos no lo advierten, que es el cuidado de muchísimas personas privadas de la libertad en las comisarías, que es algo que no deberían hacer, porque hoy en la situación de emergencia en Seguridad que tenemos y que está establecido por ley, a partir del nuevo Código de Procedimiento en lo Penal hemos avanzado en la privación de libertad de muchísimas más personas, hemos cuadruplicado y medio la cantidad de condenas y eso ha hecho obviamente que tengamos problemas para poder confinar a aquellas personas condenadas.

Por eso vamos avanzando con todo lo que se puede en el nuevo penal de Benjamín Paz, la idea de las nuevas alcaldías. En ese marco, en esta coyuntura extraordinaria que nos toca vivir, muchos policías cumplen además la función de cuidar detenidos en las comisarías y esa es una tarea complicadísima, compleja, muchas veces desbordada y que además cuesta caro, porque cuando hay la fuga de un preso obviamente que siempre el ojo se pone en la figura del policía que está haciendo una tarea que no debería corresponderle. Así que esto es una reivindicación a eso también, un mensaje de decir: vamos a poner en valor su compromiso, su tarea, su esfuerzo, su vocación, gracias por este esfuerzo adicional que hacen y desde ya, señor Presidente, esta Legislatura siempre está a disposición para apoyar a la fuerza en la dura tarea que tiene. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: Seguramente hay algunos temas que se han planteado acá, que es una cuestión más bien de debate que lo podemos dar después a posterior, dentro de la comisión, pero básicamente entender que esto es un eslabón del plan de trabajo que hay, porque acá también hay que contemplar tareas adicionales, como lo que aprobó esta Cámara en cuanto a la incorporación de personal civil sin estado policial, que también va a trabajarse en la misma materia, por lo tanto esa porcentualidad, esa representatividad entre la cantidad de población y los efectivos se amplía. Y si tomamos en cuenta esto por ahí el parámetro son dos pirámides sobrepuestas, para que se entienda, básicamente: la parte de

oficiales y cuando se hace el grado de comparativo para entender el orden jerárquico, un oficial subayudante tiene a cargo al suboficial mayor, por lo tanto esa representación en cuanto a los órdenes jerárquicos, más allá de la cartera de oficiales y suboficiales está representativa y en la práctica muchas veces lo que está ocurriendo es que los oficiales nuevos, o los oficiales nuevos de la policía en el cuadro de oficiales, apoyan su estructura de conocimiento en las altas jerarquías de los suboficiales, por eso ese número en cuanto a la posibilidad de que no se respeten los órdenes jerárquicos está dada desde la práctica y también en ese punto de unión de estas pirámides, en el grado de oficial subayudante en concordancia con el suboficial mayor.

40

Por eso hay un respeto jerárquico, más allá de la situación que podemos pensar de que hay faltante de oficiales; en la práctica no ocurre, casualmente por lo que intento y acabo de explicarles, que es una cuestión más sencilla de lo que parece.

Simplemente esa acotación e invitarlos a que estas cuestiones de debate sería conveniente tratarlas, estos temas específicos, dentro de lo que es la Comisión de Seguridad. Por eso arrancaba agradeciendo y destacando el diálogo con los distintos legisladores de la Comisión de Seguridad en forma previa. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: La verdad es que las fuerzas policiales son la representación del Estado provincial para garantizar el orden, la

seguridad de todos los ciudadanos, y todas las medidas que se generen para que tengamos una mejor Fuerza de Policía me parece que son importantes.

Obviamente, como lo dijo la legisladora Silvia Elías de Pérez, esto tiene que estar acompañado de capacitaciones, del entrenamiento correspondiente, no tan solo un ascenso es importante sino que tengan el entrenamiento correspondiente. Nosotros cuando conversamos con diferentes agentes, hay uno que me dijo “hace 13 años que estoy en la Fuerza y tuve un solo entrenamiento de disparo”. Entonces, son importantes los ascensos, pero también es importante que hagamos el entrenamiento correspondiente, que los dotemos de las leyes, que le den la certeza, la tranquilidad y la seguridad para trabajar en la calle, porque hoy cada policía que sale a trabajar su familia no sabe si vuelve o no.

Entonces, me parece que es sumamente importante que mejoremos su escalafón, que mejoremos su condición económica, su rango, pero esto tiene que estar acompañado con el entrenamiento, la capacitación y los recursos materiales que necesita.

Hemos escuchado dos veces ya al Ministro de Seguridad, dos o tres veces que ha venido, creo que tiene intenciones, que tiene ganas de cambiar la realidad. Tenemos que hacer el acompañamiento desde esta Legislatura con todas las herramientas que necesiten para que podamos vivir un poco más seguros; porque con la situación económica que hoy estamos viviendo, la situación social que se está viviendo, la gente y nuestros vecinos nos reclaman día tras día en los diferentes puntos de San Miguel de Tucumán, que es el lugar donde uno representa y donde uno vive

cotidianamente, vemos que la gente está espantada de miedo por la situación que estamos viviendo. Y necesitamos seguir llevando adelante un crecimiento de la fuerza, una profesionalización de la fuerza y la deuda que está teniendo la política, me parece, en Tucumán y en Argentina, es hacerse cargo y dotarlo de las herramientas necesarias que tienen que tener los policías. Si bien los vientos han cambiado un poco en este país y hoy se puede hablar con libertad muchas cosas, y creo que a las leyes hay que cambiarlas y tenemos que tener, sobre todo en materia penal, y los chicos o jóvenes que cometen un delito de mayor, y tiene que ser juzgado como mayor.

Entonces, acá hay que animarse a dar esos debates, no llevarse por las modas de momentos, y de una vez por todas terminar con la situación de inseguridad que tenemos en todas las provincias de Argentina, en especial en el Norte, en el NEA y obviamente la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe.

Así que adelante mi acompañamiento a este proyecto de ley, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Me parece que la situación que vivimos en Tucumán desde no hace mucho tiempo, vinculada al sector de la Fuerza Policial, los acontecimientos de la Provincia de Misiones, naturalmente ponen en tensión la necesidad que tenemos como Estado, como poder del Estado de trabajar en la jerarquización de la Fuerza Policial, de trabajar también en el componente salarial por cuanto no es un empleado público más, en el plan de viviendas y en muchas cosas que venimos discutiendo desde la comisión.

41

Lo hablé con el presidente de la Comisión, nos hubiese gustado que este tema pase también por la Comisión de Seguridad, yo entiendo y entendemos los tiempos, estuvimos representados por el presidente de la Comisión pero, naturalmente, me parece que, en general, esto viene a traer una situación de derecho al personal subalterno, que desde hace 8, 10 años, sobre todo cabos, suboficiales, sargentos, que no habían tenido la posibilidad de ascender. Es verdad, como dijo también el Legislador Bussi, que no va a tener una implicancia presupuestaria porque se da más la cuestión presupuestaria en los subalternos que en los oficiales superiores, hay una compensación ahí de partidas y, obviamente, creo que en materia de seguridad la relación que tenemos, que con una sinceridad que uno valora lo dijo el Ministro cuando vino a la Legislatura, creo que ahí tenemos una contradicción, porque Tucumán es una Provincia que tiene muchísimos, digamos, demasiados empleados públicos, de hecho se acaba de reglamentar la ley que habilita el retiro de 40.000, 50.000 empleados que supuestamente no tienen funciones y, contradictoriamente, en sectores que son medulares para garantizar la seguridad de los ciudadanos, tenemos una falencia. Así que yo espero que esto comience, de alguna manera, a revertirse, no solamente con los ascensos, que me gustaría preguntarle al presidente de la Comisión si está contemplada la ley 3823, en su artículo 91 y 99, que rige, cuáles serían las causales los no ascensos, si eso, efectivamente está analizado en la Comisión de Presupuesto y no vamos a tener después ninguna sorpresa.

Pero, claramente, voy a votar, voy a acompañar y me parece que en materia de

Seguridad hay muchísimas cosas más para hacer. La inteligencia criminal, que yo vengo insistiendo, presenté un proyecto y por ahí me contestaron que eso está en el área de la Policía, yo creo que es inconveniente, a veces nos despachamos por los diarios de crímenes con tintes de sicariato, como el que recientemente ocurrió en la vecina provincia de Salta, con una persona que supuestamente tenía que cumplir una tarea y no lo estaba haciendo. Entonces, yo creo que en materia de Seguridad una cosa es lo que nosotros estamos diciendo con las estadísticas y demás y otra cosa es lo que, efectivamente, pasa en el día a día.

Así que yo voy a acompañar esto, me gustaría que el presidente de la Comisión me aclare con respecto a la pregunta que le hice, y creo que era una decisión largamente esperada por la Fuerza Policial.

Sr. Presidente (Acevedo). Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: Este tema si bien no tiene dictamen de la Comisión de Seguridad tiene dictamen de la Comisión de Hacienda. Entendemos que lo que está planteando el Legislador José Cano, es pertinente y es aclaratorio a lo que hablábamos, y a lo que está haciendo referencia es a la situación de los ascensos y a las condiciones de los ascensos, en donde se los divide, principalmente, al hecho puntual, hay ascensos extraordinarios también. Esta es una ley que le da ciertas atribuciones de extraordinariedad a lo que es la ley propiamente dicha, discriminando solamente por el tema en cuestión, porque puede haber ascensos debido al cumplimiento de sus funciones o a

cuestiones excepcionales. Está contemplado el no tener sumarios administrativos que imposibiliten en este sistema, como también se produce el levantamiento del tiempo mínimo para producir el ascenso y poder revertir esto que explicamos un poco, de que el personal que haya pasado en una jerarquía 15 años y que ha sufrido un ascenso o que ha tenido la posibilidad de ascender el año pasado, en diciembre o enero, que se efectivizaron, al levantarlo puede volver a ascender y poder recomponer su carrera, pero a su vez recomponer, realmente, esa pirámide organizacional, porque si no siempre tendríamos una pirámide muy achatada porque la problemática central es en el punto intermedio.

Está contemplada, Legislador, la situación del levantamiento del tiempo mínimo para subsanar esa problemática.

Sr. Presidente (Acevedo). Tiene la palabra la Legisladora Raquel Nievas.

Sra. Nievas.- Señor Presidente: Primero, quiero informar mi voto positivo, mi voto en apoyo a las fuerzas policiales provinciales.

42

Yo creo que hoy por hoy un policía, además de tener una gran vocación, asume muchísimos riesgos. ¿Por qué? Porque tenemos una crisis económica con una crisis de Educación, una crisis moral donde la inseguridad está en todo momento y en los lugares que antes considerábamos seguros hay inseguridad.

Entonces, al policía tucumano hay que revalorizarlo, hay que profesionalizarlo al máximo, jerarquizarlo, velar por los honorarios que contemplan arriesgar su propia vida.

La verdad es que hoy ser policía demanda muchísima vocación y arriesgar la vida, y a veces arriesgar la vida de sus seres queridos también como policía para defender la Seguridad pública.

Es fundamental, y les cuento a modo personal, que jamás acudí a un artista que lucra riéndose de un policía tucumano. Me parece de muy bajo nivel y no quiero entrar en eso y no voy a ir a ningún evento, les cuento, me voy a ganar un enemigo, pero no quiero que se rían de la policía provincial tucumana.

Yo creo que esta Cámara tiene que revalorizar, mantener sus honorarios correctos y permanentemente valorarlo al policía tucumano provincial.

Así que le cuento eso a modo personal, obviamente, un comentario extra, pero yo creo que la Cámara entera, el Poder Ejecutivo y el Legislativo deben velar por profesionalizar y jerarquizar a la policía provincial tucumana. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es al solo efecto -antes de votar- de dejar en claro que en este proyecto de ley no estamos produciendo ningún tipo de ascenso; eso que quede claro.

Lo que estamos haciendo es hacer crecer la planta funcional, la planta de cargos, pero no estamos dando ascensos ni votando ascensos de la policía.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponder a la votación nominal.

Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente, para que nos apartemos del Reglamento y se vote por signos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.3

COMUNA RURAL DE SAN PEDRO DE COLALAO (TRANCAS). SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE “COMUNA TURÍSTICA”

(Orden del Día n° 31/119, asunto n° 1 -
Expte. n° 56-PR-24).

Mociones de alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Al solo efecto de proponer una moción de orden: de apartarnos del Reglamento para alterar el Orden del Día, habida cuenta de que desde las 8:30 o 9 de la mañana tenemos en nuestro Recinto al delegado comunal de San Pedro de Colalao, al señor Walter Mamani y a funcionarios de dicha comuna y procedamos a darle tratamiento al asunto n° 7 del temario de la fecha. Es un proyecto de resolución de legisladores de distintas bancadas: Serra, Moreno, Elías de Pérez, Courel y otros.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción formulada por el señor Legislador Álvarez, sobre el tratamiento del tema de la Comuna de San Pedro de Colalao.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Tiene la palabra la señora Legisladora Nievas.

Sra. Nievas.- Señor Presidente: En el mismo sentido, tenemos visitas de Concepción y de varios lugares de la Provincia para declarar de interés legislativo el evento del PayaFest y, obviamente, quieren saludarlo y estar presentes en el Recinto.

Por lo tanto, como moción de orden, solicito que se adelante su tratamiento y se lo considere luego del asunto solicitado por el señor Legislador Álvarez.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Raquel Nievas.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

En consideración el Orden del Día n° 31/119, asunto número 1.

43

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución de la señora legisladora Elía de Pérez y de los Serra, Moreno, Courel y otros, solicitando al Poder Ejecutivo por intermedio del Ente Autárquico Tucumán Turismo otorgue a la Comuna Rural de San Pedro de Colalao, departamento Trancas la calificación de Comuna Turística”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Turismo, la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Primero voy a reconocer el trabajo hecho por la Comisión y acá, el miembro informante debería ser también nuestro Presidente, el Legislador Serra, quiero destacar su actuación porque una vez que hemos presentado este proyecto que tal cual no solamente lleva mi firma en la autoría sino la de los legisladores Serra, Moreno, Courel, Romano Norri, Ledesma, Fúnez, Guerra, Seleme, Najar, es decir de todas las bancadas de esta Cámara que estamos convencidos que ha llegado la hora que se reconozca a San Pedro de Colalao como Comuna Turística. Todos conocemos San Pedro de Colalao, seguramente no hay nadie en este Recinto que no haya ido alguna vez, una villa preciosa que nos queda a 95 kilómetros, considerada quizás la primera villa turística de Tucumán, pero aunque ustedes no lo sepan la única villa que es considerada turística en Tucumán es Tafí

del Valle. ¡Miren cuánto olvido con todo lo que tiene!

San Pedro de Colalao tiene todas las características necesarias para ser declarada villa turística, ubicación accesible, belleza natural, un casco histórico precioso, desarrollo de los servicios turísticos, ¿quieren arqueología? Tiene arqueología; ¿quieren deporte aventura? Tienen deporte aventura; ¿quieren descanso en familia? Se ha creado un clima especial para el descanso en familia; ¿quieren turismo religioso? Vengan a la gruta de Lourdes; ¿quieren fiestas populares? Creo que San Pedro de Colalao tiene la humita más rica de todas. Este es el primer punto, contar con los atractivos turísticos, San Pedro lo cuenta en demasía, señor Presidente.

Lo segundo es poseer un número considerable de viviendas de segunda residencia en proporción con las viviendas locales, son más de 600 viviendas de segunda residencia que tiene la Villa hoy. Tiene una oficina de informes debidamente señalizada, tiene una preciosa oficina de informes. La comuna se ha reestructurado, han armado un lugar fantástico de atención al visitante, a quienes viven también en San Pedro, pero además gracias al acompañamiento del Ente de Turismo y de Sebastián Giobellina en ese momento, que lo vamos a reconocer, han hecho un avance fantástico, han hecho un centro cívico de primera línea con un centro de oficina de turismo que también es un orgullo para quienes visitan la villa. Por lo tanto también está cumplido este rol.

Pedían que además haya un plan estratégico, ahí le vamos a reconocer al Delegado Comunal, que se ha puesto al hombro esa tarea y conjuntamente con el Ente Tucumán Turismo han trabajado arduamente estos años y han llegado a

tener ya el plan estratégico que posibilita el crecimiento turístico de la Villa de San Pedro de Colalao.

También necesitamos demostrar la posibilidad del mejoramiento del servicio, la capacidad que tiene la Villa, tenemos casi mil plazas hoteleras en la Villa, 280 habitaciones distribuidas en 22 establecimientos. ¿Saben qué es lo mejor?, ¿saben por qué es importante que San Pedro de Colalao sea de una vez por todas considerada Villa Turística? Porque cuando lo sea va a tener la posibilidad de recibir apoyo gubernamental para la época en donde tienen la mayor cantidad de afluencia de turismo, una ciudad de cinco mil habitantes, se transforma en veinticinco mil. Y es la propia comuna la que tiene que hacerse cargo de todo esto. Entonces, que deje de ser solamente que el Gobierno de turno los quiera ayudar y que sea obligatoria esta ayuda, que vayan más fondos necesarios para la época de turismo, pero además es importante porque ahí tiene la obligación el Ente de empezar a promocionar a la Villa fuera de Tucumán; entonces, no solamente van a receptor el turismo del resto de la Provincia, sino de todo el país, señor Presidente.

44

San Pedro de Colalao está preparado para recibir turistas de todo el país; se lo demuestra en cada una de las fiestas grandes que se ha hecho en la villa en donde se los ha recibido cada vez que hemos tenido visitantes de otras provincias; y hablo en primera persona, porque amo ese lugar; sin duda hace 25 años que me he enamorado de esa villa y que puedo dar garantía de lo que estoy diciéndoles acá; pero además de todo esto y de las posibilidades que le va a dar a la propia comuna para que pueda trabajar con mayor solvencia.

También hay beneficios impositivos que hoy están teniendo quienes trabajan en Tafí del Valle, pero no lo tienen los que son efectores turísticos que trabajan en San Pedro de Colalao.

Bueno, para conseguir esto se necesitaban tres patas; y quiero reconocerle al señor Legislador Serra, porque se ha puesto esta ley al hombro y ha propiciado que la comisión nos reunamos todos, que venga la gente de la comuna que tenía que dar su anuencia, han venido y han traído lo que necesitábamos, que venga la gente del Ente Tucumán Turismo y también hagan el compromiso necesario y que hoy aquí la Cámara pueda de una vez por todas sancionar esta norma, por eso señor Presidente, hoy es un gran día para San Pedro de Colalao y les pido a todos nuestros pares que nos acompañen, porque este es un sueño hartamente perseguido por la comuna, por quienes vamos de veraneo a San Pedro y por quienes habitan allí. El turismo implica trabajo, el turismo es la gran industria que Tucumán tiene que desarrollar cada día más. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Hugo Ledesma.

Sr. Ledesma.- Señor Presidente: Este proyecto de resolución está encaminado a solicitar que el Ente Autárquico de Turismo Tucumán adopte las medidas necesarias para declarar a San Pedro de Colalao como comuna turística.

Hace muy poquitos días recibimos la visita del delegado comunal y de las autoridades del Ente, nos expusieron acerca de todas las acciones que vienen llevando adelante para conseguir esta

declaración y que ya está en trámite del Ente.

La declaración como comuna turística le va a permitir a San Pedro de Colalao contar con más apoyo del Estado provincial y recursos en temporada turística. También se va a integrar a las acciones y estrategias del desarrollo turístico que el Ente lleva adelante; y lo más importante, ahora la comuna contará con una planificación estratégica para revalorizar y jerarquizar todos los atractivos turísticos que tiene.

Estamos hablando de una comuna que al menos quintuplica su población durante la temporada alta y que tiene muchos atractivos naturales, sociales y religiosos.

Con la declaración de comuna turística se va a lograr que San Pedro de Colalao, que ya es un destino turístico tradicional para los tucumanos y para la región del NOA, se consolide como destino de turismo nacional y se proyecte también a nivel internacional.

Aprovecho para saludar a “Pancho” Serra que todos sabemos que está reponiéndose de un accidente, en nombre de él como vicepresidente también estaba hablando. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roberto Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: Coincido totalmente con los legisladores preopinantes, pero como tranqueño nato he sido criado con mis hijos, mis nietos en el Departamento Trancas que para mí Trancas somos todos, todos somos Trancas, es justo, es digno, es necesario que la comuna de San Pedro de Colalao sea como piden todos mis pares y en esto sí estamos muy de acuerdo querida Silvia,

querido “Pancho” que de acá le mando un abrazo desde el alma, gran legislador, a la Comisión de Turismo, pero también a todos los legisladores, porque San Pedro de Colalao es un pedacito de tierra muy importante en lo turístico de todos los tucumanos.

San Pedro pertenece a esta Provincia y nosotros, los que vivimos en Trancas estamos muy orgullosos de que Dios nos lo haya dado en nuestro Departamento, con su gente bella, con la idiosincrasia de la hospitalidad, de la decencia, de pasarla bien, del descansar bien, de invertir también en San Pedro de Colalao, por eso también hay que defender el turismo y cuando esto se implemente, señor Presidente, señores legisladores, también a todo lo que la Legisladora Silvia, el Legislador Hugo expusieron anteriormente.

45

Quiero pedir también a mi amigo, el Legislador Tulio Caponio, que es el presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte de la Cámara -porque los tranqueños, los sampedrinos queremos la Ruta 352 que va desde San Pedro de Colalao a Colalao del Valle, no hace falta que tracen otra ruta, queremos defender lo nuestro para intensificar el turismo, mantener el arraigo y potenciar más la fuente de trabajo- de corazón que esto sea aprobado por unanimidad. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Fúnez.

Sr. Fúnez.- Señor Presidente: No voy a ahondar de lo que hablaron Silvia y Hugo, lo comparto plenamente, también lo que hablaba Roberto.

Lo que sí puedo dejar claro es que el Gobierno de la Provincia, más allá de que

no estaba la Comuna de San Pedro de Colalao o alguna otra comuna reconocida como comunas turísticas, lo mismo el Gobierno durante todos estos años en época de verano o de vacaciones de invierno, sí tenía la posibilidad y daba todos los servicios que, obviamente, necesitaban los turistas más allá de que no hayan sido reconocidos como comuna turística.

Lo que planteaban y se hablaba con gente de la Comuna de San Pedro y es lo que venía hablando, es sobre uno de los proyectos que entregué al Ente de Turismo para que lo estudien es la dificultad que tiene una comuna -y es lo que hablaban Silvia y Hugo- que tiene a veces un presupuesto muy acotado, poder cumplir con la Ley de Turismo para que se la reconozca como municipio o comuna turística porque para reconocer a esta población como turística se necesita una serie de pasos y de requisitos que son onerosos en muchos casos y que la comuna no puede afrontar. Por eso es que nosotros estamos tratando de hacer un programa con el Ente de Turismo porque no es tan solo la Comuna de San Pedro de Colalao la que nosotros tenemos como destino turístico en Tucumán, también tenemos las Comunas de El Mollar, de Colalao del Valle, de Amaicha del Valle, de Escaba, tenemos municipios como Famaillá o Simoca y que nosotros necesitamos tratar de ayudar pero más a las comunas porque como bien decían recién los legisladores preopinantes, para hacer el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico es muy oneroso porque se tiene que contratar una empresa privada o asesores que cuestan mucho dinero y que las comunas no pueden afrontar.

Hablando con la gente de la comuna me comentaban que en ese momento el Consejo Federal de Inversiones había

ayudado para que ese plan estratégico se pueda cumplir, más allá de todo lo que puso la comuna, lo que puso también la comunidad de San Pedro de Colalao y que aplaudo el trabajo que haya hecho el delegado comunal porque también eso también le permite a otros delegados tomarlo como ejemplo, pero nosotros queremos que ese programa, que no está, pero que es un proyecto hoy, podamos hacer ese programa para que todas las comunas en especial, no tan solo los municipios porque capaz que tienen otro presupuesto, pero sí las comunas de toda Tucumán, tengan la posibilidad de acceder a un programa que el Gobierno de la Provincia, por intermedio del Ente o por intermedio del Consejo Federal de Inversiones, pueda hacer frente a estos gastos o a estas inversiones que, como vuelvo a repetir, serían muy importantes para el futuro porque así ya lo habló Silvia, lo habló Hugo, todos los beneficios que le va a traer a San Pedro. Gracias a Walter, gracias a los tranqueños, gracias a los sampedrinos, y esta declaración que no la hacemos nosotros, eso hay que aclararlo, lo que nosotros hacemos es solamente una resolución donde le pedimos al Ente de Tucumán Turismo que se la declare como villa turística a San Pedro de Colalao.

Quiero aplaudirlos y felicitarlos a los sampedrinos en la persona del delegado comunal y tratar de que nosotros como Comisión de Turismo podamos hacer que no tan solo San Pedro sea declarada como comuna turística sino todas las comunas que tenemos a lo largo y ancho de nuestro Tucumán y que también ya son destinos turísticos hoy y que, lamentablemente, por una cuestión que hoy no pueden hacer frente a estos gastos para poder ser reconocida de tal manera. Así que muchas gracias, señor Presidente.

46

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor Presidente: Coincido plenamente con lo que dijo el Legislador Fúnez, es más, quería agregar que lo vi con mis propios ojos y varios legisladores acompañaron y también felicitar y agradecer la gestión del comisionado comunal Walter Mamaní.

Vi al mismo Gobernador, al mismo Ministro de Interior, arrancando la temporada, entregando dos tractores, un camión regador y los distintos elementos necesarios para que la comuna trate de hacer lo mejor posible y reciba a todos los turistas.

Quería agregar estas palabras porque es un pueblo hermoso, repleto de gente trabajadora, luchadora en base al esfuerzo y al trabajo; un pueblo que quiero mucho y donde trabajo, trabajé y ayudé con todo lo que estaba a mi alcance y hoy celebro esta justa declaración de San Pedro, que nació en 1858 y ya era considerada una villa turística.

También quiero felicitar a la Legisladora Silvia Elías de Pérez porque cada vez que me encontraba trabajando en San Pedro de Colalao, reunido con amigos o compartiendo con la gente, ella estaba presente y es alguien que aporta al pueblo, a la comuna de San Pedro de Colalao y es una alegría enorme que cada vez se pueda construir y no tan solo desde un partido político, sino que todos podamos empujar y ayudar.

El comisionado comunal junto a todo el equipo de la comuna y los mismos vecinos ya elaboraron en el 2022 la solicitud al Ente de Turismo, en el 2023 y hasta casi un mes, el Plan Estratégico ya que la Autoridad de Aplicación es el

Ente de Turismo, para que sea considerada una Comuna Turística.

Y como bien decía el Legislador Fúnez, por qué no soñar algún día -como es la Municipalidad Turística de Tafí del Valle- San Pedro, que reúne las mismas condiciones esenciales, que también pueda ser municipio. Obviamente, dadas las circunstancias hay que analizar los datos presupuestarios para poder llegar a cumplir con esto, pero por qué no soñar todos los sampedrinos de poder tener un municipio y, sin embargo así nomás, esta comuna sigue trabajando y ayudando, y usted, apoyando en su anterior gestión, señor Presidente, como Ministro de Interior que ayudó a todas las comunas y lo felicito y le agradecemos.

Hoy, San Pedro es un lugar que todos conocemos y tiene un hermoso paisaje, clima ideal y cumbres, y podemos compartir con amigos, con familia y sabemos que es una industria sin chimenea y que la fuente laboral es de manera directa y es en base a lo que trabajan los emprendedores, a los productos regionales elaborados por ellos mismos, a la gastronomía, la hotelería, porque de eso viven. Y este pueblo cada vez que lo visitan los turistas, significa un oxígeno económico y no tan solo eso, significa trabajo, llevar alegría al hogar, cubrir las necesidades de las familias, con los diferentes eventos que le puedo nombrar que son de público conocimiento, como la Fiesta de la Virgen de Lourdes, una de las fiestas religiosas más importante de la Provincia, también el deporte donde se llevó a cabo hace una semana el Pre Transmontaña de Enduro, que es uno de los deportes donde más concurre gente de la Provincia y también del país y se realiza en San Pedro de Colalao, y los turistas vienen y se van contentos porque

son tratados de la mejor manera. También se corre el Panamericano de *Mountain Bike* y diferentes eventos que son muy importantes; los festivales de la nuez, de la humita, del quesillo.

47

Así que adelanto mi voto positivo, señor Presidente, y les pido a todos los compañeros que a esto lo apoyemos por unanimidad, sería muy lindo seguir apoyando a las comunas, a todos estos proyectos, vengan del partido que venga -como siempre lo dije- porque las cosas que están bien hay que apoyarlas y las cosas que están mal, obviamente que no. Inclusive hay que trabajar para modificar y que salgan bien.

Así que desde ya, muchísimas gracias. Un gran saludo al Comisionado Comunal que está presente, que se preocupa y hoy está acá. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Gómez.

Sr. Gómez. Señor Presidente: En primer lugar, darle un gran saludo al amigo "Pancho" Serra, Presidente de la Comisión de Turismo, que su hijo me acaba de informar hace unos cuantos minutos que está dolorido, pero que se está recuperando bien, gracias a Dios. Entonces, es una alegría para nosotros saber eso.

Bueno, saludarlo al comisionado comunal de San Pedro de Colalao que hoy se encuentra acá con todo su equipo; felicitarlo por la gestión que lleva a cabo. En realidad, es un hombre que ha sido reelecto ahora y debe ser por el trabajo que realizó, por eso generalmente la gente premia a aquellos que trabajan bien.

Decirle que hoy estamos hablando de San Pedro, una villa turística conocida, conocida a través de las coplas, a través de las canciones, también, con grandes cantautores y autores de buenas letras que nombran y reconocen el trabajo de San Pedro.

Reconocer el trabajo de toda su gente en lo que hace a todo lo que preparan para el momento específico de cuando llega el verano o cuando llega el invierno y que San Pedro se nutre de gente de todos los lugares posibles, no solamente de afuera de la Provincia, sino que mucha gente de nuestra Provincia está ahí.

Ver también que a veces San Pedro tiene una gran cantidad de casas turísticas, que es la casa de paso, la casa de fin de semana, y sabemos bien que lucha fuertemente para poder hacer que esa gente que vive en otro lado y que tiene casas únicamente para pasar un fin de semana o ir una vez al mes o cuando llega el momento de la temporada, a veces les cuesta también ser aquellos que puedan ayudar, al menos pagando las tasas que corresponden para que la villa pueda seguir creciendo.

Pero si tengo que ser sincero, señor Presidente, más allá de reconocer todo el trabajo de este comisionado comunal con todos su equipo de gente, de los emprendedores, de los artesanos de San Pedro, este proyecto también a mí me trae –acabo de escuchar la parte en la cual comentaba el Legislador Fúnez –espero que no pida la palabra de nuevo, perdón por nombrarlo- el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Interior, siempre ha estado trabajando con las comunas llamadas turísticas por el Gobierno y ha estado llevando a cabo un trabajo de refuerzo de todo lo que hacía falta – Seguridad, Salud-; lo que pasaba en San Pedro, pasaba en las otras comunas,

recursos económicos volcados en todo momento.

Usted, señor Presidente, ha sido Ministro de Interior y ha trabajado fuertemente en ese tema y veíamos cómo en la época de turismo en las diferentes comunas que tiene en turismo, se veía que se acrecentaba el trabajo de esos ítems y se volcaba una ayuda extra, siempre, para que las comunas puedan funcionar mejor.

El Gobierno de la Provincia actualmente también lo está haciendo a través del Ministerio de Interior, se lo pudo comprobar cuando se visitó –y también lo dijo ya un Legislador preopinante- y no nos tenemos que olvidar que tal vez nosotros –y no es que esté en contra de esto que se está haciendo- simplemente recordar que tenemos otras comunas que también son turísticas. Tenemos la Comuna de El Cadillal, que no se la nombró, que es un centro de atracción turístico muy fuerte que tenemos en la cual también se hizo inversiones y en donde el Gobierno de la Provincia siempre ha estado presente; El Mollar, que tiene a la par un municipio muy grande, sustentable y a la vez muy turístico, pero El Mollar sigue siendo el centro de los jóvenes cada vez que llega el verano o cuando llega el invierno. Colalao del Valle, Amaicha del Valle, tenemos las comunas de Villa Padre Monti, y si nos ponemos a ver buscamos que sí nuestro municipio, el de Simoca, por ejemplo, tiene uno de los mejores atractivos, como hace también Famaillá de “los Mellizos”.

48

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que tenemos que ser equitativos en esto, si buscamos de una forma u otra favorecer a una comuna en la cual no estoy en desacuerdo, quiero aclarar desde un principio, en que se tome el

calificativo de “comuna turística” para San Pedro de Colalao, pero tenemos que tratar también de ver de que no tomen a la Honorable Legislatura como discriminatoria por las otras comunas turísticas que tenemos en la Provincia.

Por supuesto que voy a votar afirmativamente esto, pero no nos tenemos que olvidar que no solamente Tucumán se compone de la comuna turística de San Pedro de Colalao, se compone de muchas comunas turísticas y otras que buscan estar dentro del contexto de ese significado de Turismo.

Es verdad que tendremos que trabajar con el Ente de Turismo, con el Ministerio de Interior y el Poder Ejecutivo para que podamos consensuar algo. Pero de una forma u otra, señor Presidente, es el hecho de querer únicamente hacer notar que podemos ser tomados como una sesión que discriminó a las demás comunas favoreciendo a una.

Estoy de acuerdo con todo lo que se dijo de San Pedro de Colalao, pero también quisiera, que de una vez por todas, pensemos en todo el turismo que tenemos en Tucumán a través de las comunas rurales y no solamente en una.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Estas iniciativas entusiasman, dan ganas de seguir trabajando en pos de la industria del Turismo, y ojalá que cuando llegue al Recinto el proyecto de nuestra bancada, de declarar al Turismo como industria, nos acompañen todos.

Hay que aclarar algunas cositas, porque por ahí se confunde la denominación “municipio turístico” con “comuna turística”, no es por casualidad,

es porque San Pedro de Colalao, como en su momento Tafí del Valle, hicieron los deberes. Los deberes que exige la declaración, son: un plan maestro, trabajar para que todas las bondades que tiene el lugar sean expuestas y , fundamentalmente, sean vividas en servicios turísticos.

Coincido con todos los legisladores preopinantes, no hay más que agregar de San Pedro de Colalao, habló una legisladora enamorada de su pueblo de veraneo, hablaron legisladores de la región y la verdad es que no escatimaron nada.

Cabe destacar que conocí San Pedro de Colalao de la mano de un exgobernador, ya fallecido, el General Bussi, cuando el ingeniero Fogliata también era veraneante, con Rafael Bulacio también un hombre de nuestro partido tenían casas en San Pedro de Colalao íbamos muy seguido a ver las obras que se hacían en ese pueblo para revalidar todas las potencialidades turísticas que tenían. Y no se equivocaron en aquel momento, la visión de ese Gobernador que algunos no saben cómo llegó, que llegó por la elección popular y ganó nueve elecciones, por ejemplo.

Ese pueblo trabajó, y felicito al delegado comunal, porque gracias a esta declaración San Pedro de Colalao va a tener generación de empleo, atracción de inversiones, va a poder conseguir mayor crédito internacional para infraestructura, y es el paso previo que necesita cualquier localidad como también adherirse al programa de “Municipio” o “Pueblo Auténtico” que dan entrada a algo mayor, que es la declaración de la Unesco, que da a cada región que se declaró patrimonio de la Unesco, una prerrogativa enorme para la promoción turística en el mundo.

49

Es así que, por ejemplo, ya hay pueblos en la Argentina trabajando y los quiero nombrar, y lo aliento al delegado comunal a que no se quede con la denominación solamente de “municipio turístico”, sino que también aborde en este trabajo. Porque pueblos como, por ejemplo, Purmamarca, San Francisco de Alfarcito, en Jujuy; en Chubut, Camarones; en Santa Fe, Moisés Ville; en San Luis, La Carolina; en Buenos Aires, Isla Martín García y La Angelita; en Corrientes, Concepción del Yaguareté Corá; en Salta, Cachi; en Córdoba, Tulumba; en Neuquén, Villa Traful; en Mendoza, las Cuevas; en Catamarca, Antofalla; en Río Negro, Playas Doradas; en Santa Cruz, El Chaltén; en Tierra del Fuego, Tolhuin y Puerto Almanza; estos ya tienen esa denominación de “pueblo auténtico” y están trabajando para que la Unesco reconozca las virtudes paisajística de la Argentina.

Señor Presidente, la antropóloga y estudiosa de la zona, Martha de Dickiara, que es una gran escritora tucumana, montañista y conocedora de la región, dice en su libro: *El Buscador, el valle de Choromoro*: “*Tucma fue un crisol de las tres culturas, fenómeno que no se repite en ninguna otra región de América. El ser tucumano tiene mucho que ver con sus orígenes, es producto de las tres culturas más antiguas y más importantes de la Argentina: la Tafí, la Candelaria y la Calchaquí.*”

La Calchaquí, que es la que abarca el Valle de Choromoro, es la más conocida, porque es aquella con la que se encontraron los españoles al llegar al territorio. Ella destaca que los ancestros tucumanos, además de su amor por la tierra, fueron los únicos combatientes en América. En esta tierra se llegó a luchar

por más de ciento veinte años, mucho más que los incas y los aztecas, hasta llegar al 1700, en que fueron exterminados totalmente. Los hallazgos que Dickiara encontró en Trancas sirvieron para reconstruir parte de la historia. Tucumán es un crisol de culturas indígenas y todo el territorio, especialmente la zona Noroeste del Valle de Choromoro, es un enorme yacimiento arqueológico poco conocido y casi nada estudiado. ¡Si afuera hay tanta belleza, cuanta más habrá bajo tierra!

San Pedro tiene todo por hacerse, los animo a seguir trabajando para que el día 9 de Julio, cuando venga ese otro que anda hablando “macanas” por ahí, como dijeron que es el Presidente de todos los argentinos, que llegó con el 55 % de los votos, medida no vista desde el año 1983 a la fecha, le entreguemos una carpeta diciéndole: “señor Presidente, ayude a la Comuna de San Pedro de Colalao a ser lo que quiere ser”. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: La verdad, es muy lindo escuchar la opinión de los señores legisladores. Me quedo con la opinión de una de las autoras de este proyecto, la Legisladora Elías de Pérez, y cuando hablaba me acordaba de esa maravillosa canción de los Hermanos Ábalos, que se llama *Casas más, casas menos* y que dice: “*Buenos Aires, tierra hermosa, / Nueva York, grandioso pago, / casas más o casas menos, / igualito a mi Santiago*”; aquí sería: “*¡igualito a mi San Pedro!*”.

Digo esto porque para nosotros es auspicioso escuchar esa opinión de lo que

es el interior de la Provincia de Tucumán, y eso tiene que ver con gestión, señor Presidente; tiene que ver con la elección de un Gobernador; tiene que ver con la gestión de un comisionado comunal; tiene que ver con legisladores que se ocupan de sus lugares del interior; tiene que ver con la gestión suya, al frente del Ministerio del Interior durante ocho años, y años más también acompañando, teniendo una mirada sobre el desarrollo del Interior, fuertemente apalancada desde una mirada solidaria, comprometida y de desarrollo.

Eso es lo que hoy me ha puesto muy bien: que una legisladora de la oposición, que normalmente es muy crítica a la gestión de nuestros gobiernos, hoy destaque y ponga en valor de manera tan efusiva y eufórica, pintando a San Pedro de Colalao casi, casi como la canción de los Hermanos Ábalos. Por eso, señor Presidente, quiero felicitar al comisionado comunal, y quiero felicitar a todos los que han venido trabajando en estos años para que San Pedro sea algo tan hermoso como es y lo ha descrito la Legisladora Silvia Elías de Pérez. Muchas gracias.

50

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: La iniciativa indudablemente que la deben tener varios intendentes y varios delegados comunales; pero el que hizo la gestión, el que caminó, abrió puerta y tuvo la valentía de asumir el desafío es el delegado comunal, viendo que su localidad, su pueblo, su ciudad -porque es muy bella- tiene todas las cuestiones que hacen al requisito de comuna o pueblo turístico. Y como una cosa trae la otra, es importante destacar que cuando hacemos una resolución, estamos aprobando una

intención, un propósito, una idea, que es, diríamos, una mera intención que no tiene fuerza de ley, porque al no tener nosotros un sistema bicameral, se queda ahí nomás. Cuando es un sistema bicameral, aprobada en forma conjunta, deja de ser una resolución simple; y que sea una resolución conjunta significa con una fuerza de ley, aun sin tener fuerza de poder omitir o modificar la ley anterior.

Pero lo importante en esto es que Tucumán tiene todos los paisajes, todas las bondades, todas las cosas agradables, y ya está comprobado cuáles son los municipios y cuáles son las comunas; y también, posiblemente, con el tiempo vendrán delegados o intendentes que querrán abrir puerta y que tendrán la misma fuerza que Mamaní, y hacer de sus localidades la muestra de lo que tienen para que la gente pueda disfrutar, y pueda encontrar un lugar de ocio, que es un lugar de diversión, no laboral, donde la gente va a pasar transitoriamente o por un buen tiempo, y otros que tienen casa también. Pero lo importante es que el turismo no ha sido superado por ninguna de las actividades que no tienen chimeneas, como dijo Cobos, en la capacidad de poder dar trabajo, de poder dar vida, y de que al sol le salga a mucha gente, en todos los órdenes: el que hace, el artesano, el artista, el escultor, el gastronómico. Es como la construcción, donde muchas actividades se complementan y son aportadas y son aportantes a dicha actividad.

Sería bueno que a este proyecto hoy lo votemos como resolución, pero hay que ir en dirección a un proyecto de ley, donde el Ejecutivo, a través del Ente Turismo, tenga una responsabilidad de poder darle una compañía directa. Esto no es con afecto, esto es con efectivo, no se hace a palabra.

Entonces, ¿qué es lo que va a pasar? Vamos a salir de ese círculo donde todos les hacen menciones, les dan diplomas, chapas, de todo a los bomberos; pero ninguno les resolvió los problemas. Bueno, acá también le estamos dando un reconocimiento a la Comuna, pero tenemos que ser efectivos y certeros en la claridad de lo que queremos, hacia dónde vamos, qué es lo que queremos hacer y que quede planteado.

No dejo de reconocer la valentía del delegado comunal, el acompañamiento incondicional de la Comisión, de los legisladores, y del amor que tiene la Legisladora Pérez por ese lugar. Porque yo la vi a ella construir, sin ser de la sección, ayudando y dando una mano por la cuestión de fe que ella tiene por la Virgen del lugar, y porque ayudó a mucha gente. Pero en esto, tenemos que tratar de ser certeros para que, con el tiempo, el mejor testimonio y el ejemplo sea lo que seamos capaces de aportar. Porque a las palabras las lleva el viento, y el hecho concreto es: en cuánto le hemos aportado para que puedan tener en diversas cuestiones, en la estructura del gobierno y de los gobernantes, cuánto le van a aportar, cuánto le van a ayudar, y cuánto compromiso, obligado o no, van a tener, porque nosotros fuimos capaces de legislar en esa dirección.

Así que acompaño incondicionalmente este proyecto, señor Presidente.

51

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Es solo para aclarar algo, porque tal cual como decía el legislador preopinante, el proyecto que nosotros

presentamos es un proyecto de ley. Cuando empezamos a trabajar sobre el proyecto de ley vimos que no era necesario el proyecto de ley, viene el Ente porque ya hay una ley con toda la nomenclatura y el camino que hay que recorrer, y por eso hice la advertencia de todo lo que se ha hecho, de todo lo que ha hecho la comuna, de lo que ha hecho el Ente Turismo, absolutamente todo; entonces, el camino que teníamos que recorrer es el que estamos recorriendo. En este proyecto que ahora va a ser sancionado por la Cámara, ya está la palabra del Ente de Turismo, de la comuna, todo el mundo ha trabajado en la Comisión y, por lo tanto, es mucho más que un anhelo, señor Presidente, lo que estamos hoy por aprobar. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: La verdad es que no voy a complementar sino hacer más las palabras del Legislador Orellana, concretamente. Estamos tratando un proyecto de resolución, no quiero crear falsas expectativas ni mucho menos, ni que de pronto los funcionarios comunales, alguna gente o la misma prensa se vayan con una idea errónea.

La película no empieza cuando nosotros llegamos al cine; capaz que llegamos al cine a las siete de la tarde y la película empezó a las seis, o llegamos a las nueve y media y la película empezó a las 21. ¿Qué quiero decir con esto? Que antes de este proyecto de ley, que luego se transforma en resolución, según acaban de manifestar, ya ha habido otra Legislatura que ha dado la ley 7484; y esa ley 7484, en su artículo 13, habla

claramente de cuáles serán considerados municipios y comunas turísticas: aquellos que tengan ofertas turísticas, que cumplan los criterios, los requisitos que la reglamentación establezca.

También habla, claramente, de lo que estamos nosotros acá solicitándole ¿a quién? Al Ente, porque dice: *“La declaración de municipio o comuna turística se otorgará, a fin de incentivar el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios comunales y municipales, al conjunto de la población turística asistida y los servicios específicos en materia de salubridad pública -nos está pidiendo salud- e higiene en el medio urbano y natural, de protección civil, seguridad y todos aquellos que sean de especial relevancia turística. A los efectos de esta ley, se considera población turística asistida la constituida por quienes no ostenten la constitución de vecinos del municipio o comuna -es decir, justamente, los turistas, los que van de paso-, pero tengan estancia temporal en el mismo por razones de segunda residencia, visita o alojamiento turístico”*.

Y termina el artículo 13, en lo que estamos tratando, diciendo: *“La declaración de municipio o comuna turísticos será competencia del Ente Autárquico Tucumán Turismo a solicitud de los mismos”*.

¿Qué dice la resolución que estamos tratando? La resolución que estamos tratando -yo por ahí capaz que la he leído mal o no entiendo bien-, dice que el Ente le pida a la comuna que la incluya dentro de las comunas turísticas y que inicie el trámite para tal situación. En ese sentido, señor Presidente, quiero decir que si nosotros vamos a la versión taquigráfica de la sanción de esta ley 7484, a cuyo artículo 13 acabo de dar lectura, nos

vamos a dar, por lo menos, con tres o cuatro decenas de localidades que los señores legisladores que en el momento aquel que sancionábamos esta ley, pedíamos que sean incluidas y sean nombradas, y por eso se dijo: “no, el Ente es el que va a determinar”.

52

Sin duda, una de las cosas fundamentales es, por lo menos, que tengan camas, de cuántas camas se disponen para pasar la noche. Pero hay otras cosas que a pesar de que no se hayan declarado por el Ente, sí sabemos, y sin tener toda la propaganda del Operativo Sol que, por ejemplo, tiene la costa atlántica argentina cuando llega la temporada de verano; el Operativo Sol en las rutas, el Operativo Sol con el SAM, el Servicio Asistencial Médico mucho más cerca, en las cuadras de todo lo que es la costa atlántica argentina. En Tucumán, sin tener ese operativo SAM, sin tener todo esto, cuando llega la temporada turística hemos reforzado en algunos lugares, tanto el servicio médico como la presencia policial. Y también, señor Presidente, es cierto algo: que si la población estable es de 1.000, 1.500 o 5.000 personas y producen equis cantidad de basura, residuos, bolsas, con dos tractorcitos y dos carros alcanza para levantarla. Ahora, el problema es cuando de pronto son 20.000 o 25.000 un fin de semana, ¿cómo hacemos? Es esto lo que está pidiendo de alguna manera esa declaración.

También quiero corregir algo: no sé si realmente ya se le dio la categoría de “municipio turístico” a Tañi del Valle; sin duda que es una ciudad turística para nosotros en la jerga, pero no conozco la calificación de “municipio turístico”. Creo que la Ley n° 5529 no ha sido modificada jamás en el artículo que dice

que existirán municipios de primera, segunda y tercera categoría según la cantidad de habitantes, y ahí entre los cinco municipios de tercera aparece Tafi del Valle y una super *prime*, que es la ciudad de San Miguel de Tucumán. Pero no existe en la Provincia y en la Ley Orgánica de Municipalidades, “municipalidades turísticas”, porque eso implica de alguna manera, que en vez de ser una municipalidad de tercera pase a ser de segunda o de primera; significa que, justamente, cuando votamos el Presupuesto se les asignen más recursos. Usted viene de haber estado en la gestión al frente del Ministerio de Interior, y sabe perfectamente de lo que estamos hablando: de municipios de primera, segunda y tercera categoría.

Y otra cosa quiero decir, señor Presidente: esta Ley n° 7484, que empezó mucho antes de que nosotros estemos sentados acá hoy, 30 de mayo de 2024, es la ley que de pronto nos jerarquizó al Cristo Bendicente de San Javier. Esta es la que propició todo ese paseo espectacular que tenemos y toda esa remodelación con todos esos centros comerciales, tanto al frente del Cristo Bendicente como en el subsuelo, o esa cuestión que hoy está concesionada y que se llama “Cristo B”, un restaurante a todo trapo y del cual nos sentimos orgullosos porque cada vez que vamos encontramos un lugar que no teníamos.

Esta misma ley, señor Presidente, propició la recuperación de la Primera Confitería en la subida a San Javier; esta misma ley es la que puso de nuevo en marcha la Hostería de Escaba, que hoy se encuentra en proceso de llamado a concesión. Entonces, estamos hablando de muchos pero muchos centros turísticos, no solamente de una ciudad o de una comuna en particular.

Sin duda alguna que está bien nombrada la ciudad o la comuna de San Pedro de Colalao, pero también hay muchos otros lugares. El tema es que hoy no estamos sancionando una ley; hoy sí estamos sancionando una resolución que en la misma ley, si vamos a la versión taquigráfica, están nombrados varios otros lugares, como Río Nío, como El Badén de la ruta n° 328 en el kilómetro 24/25, y el mismo El Mollar; o Amaicha del Valle, que también tiene caballerizas, tiene para visitar bodegas, tienen camas, cabañas y sigue siendo una comuna. Y de pronto la “Ruta del Vino”, en ese pedacito desde Amaicha, El Bañado y Colalao del Valle con las Ruinas de Quilmes y la Ciudad Sagrada de Quilmes y el Centro de Interpretación. Todo eso se ha hecho sin necesidad de una ley específica y se ha seguido haciendo “en estos 20 años de desgobierno peronista”. “¡Esta es la verdad de la milanesa!”. Entonces, yo no quiero que hoy crean que empieza una película que ya ha empezado hace rato.

53

Dicho esto, me alegro que este proyecto haya sido firmado de manera multipartidaria, porque al principio me pareció como que nos enojamos con que a un Ente vaya un extrapartidario y ahora estamos todos juntos; bueno, ya está, vamos para adelante. Es como decía Perón: “*O lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie*”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador José Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: La verdad es que confunde el Legislador Álvarez densidad poblacional con

categoría, que no tiene nada que ver con las actividades; si fuera por eso las comunas no tendrían turismo y Capital solamente lo tendría y no lo tendrían las municipalidades de tercera.

Estamos hablando de un tema específicamente, donde él define brillantemente lo que es el turista y es un viajante, pero también, compañero, si el delegado comunal vino por acá, es porque quiere agua bendita. No ha venido acá a ver cuáles somos capaz de hablar más o de hablar menos, porque de última yo no tenía pensado hacer uso de la palabra. La ley está en su marco, en su estructura, pero también no es facultad del Ente de Turismo y sus funcionarios decir esto, esto y lo otro. Para eso La Legislatura tiene o tenemos el don, la potestad, de emanar la ley. ¿Y qué vamos a hacer? Decirles: señores, acá lo tenemos a San Pedro de Colalao y lo queremos en igualdad con otros, que también están recibiendo y que están nominados, y posiblemente otros lugares. Y no vamos a ir a infiltrar a cualquier amigo, a cualquiera, sino a comuna o municipio que ya vienen trabajando en el turismo; y si algún día alguien quiere entrar, va tener que demostrar cuánto fue capaz de construir, de hacer, cuánto de bondades pudo sumar a su buen escenario, que pueden ser el gran paraíso.

Pero lo importante, compañeros, es que acá estamos dando la mitad del recorrido en el río y nos estamos dando vueltas. Si esto no llega a salir por ley, nos quedamos en la mitad del camino y, lo peor, en la mitad del río, que nos puede llevar puesto a todos. Un abrazo grande.

Sr. Presidente (Acevedo).-
Corresponde pasar a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado por unanimidad.

8.4

3° PAYAFEST. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Orden del Día n° 36/119, asunto n° 2 -
Expte. n° 42-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 36/119 asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de declaración de la señora Legisladora Raquel Nievas, declarando de Interés Legislativo, el “Payafest” a realizarse los días 7, 8 y 9 de junio en la ciudad de Concepción”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: *Ad referendum* de su voluntad, y si es que obviamente usted está de acuerdo, me gustaría que haga uso de la palabra, la autora del proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Raquel Nievas.

Sra. Nievas.- Muchas gracias, señor legislador.

Señor Presidente: Quiero comenzar describiendo la palabra *“payaso”*. La Real Academia Española y la Academia

Latinoamericana describen la palabra payaso como artista: “*Dícese del artista que conlleva una vestimenta extravagante caracterizada por una nariz roja y una sonrisa pintada en su rostro*”. Este artista, gracias a sus atributos, sus movimientos corporales, su teatro, sus conocimientos, busca y persigue lograr divertir a su auditorio. Este artista generalmente lo realiza en circos abiertos, cerrados, en peatonales, en paseos artísticos, culturales, declarados de interés general. Generalmente, la profesión de estos payasos se basa específicamente en la vocación, porque muchas veces no tienen la remuneración correcta.

54

Detrás de su fin de hacer divertir a su auditorio, ellos conllevan determinados indicadores como educar; también la salud, porque la diversión y la risa contribuye a la salud física y mental. Y de ahí que, dentro del género de payaso, cuando perseguimos la salud, se ha demostrado científica y estadísticamente que el buen humor aumenta la inmunidad y ayuda a sobrellevar una enfermedad en una determinada persona: y así nace el género de “payamédicos”.

Estos payasos, en el sur de la Provincia se han agrupado y este es el tercer año que en la ciudad de Concepción realizan el Payafest con muchísimo público. Es una acción, un evento de interés cultural y artístico y, obviamente, cuenta con el apoyo de la municipalidad de Concepción, de su intendente el doctor Alejandro Molinuevo. La semana pasada, el concejal doctor Toro Herrera, junto con el concejal Daniel Mazzucco y la concejal profesora María Inés Tarulli, han declarado de interés municipal el tercer Payafest en Concepción, departamento Chichligasta.

Así que lo que persigo con este proyecto es que la Cámara nos apoye, y podamos declarar de interés legislativo el Payafest de los días 7, 8 y 9 de junio - obviamente, están todos invitados, especialmente usted, señor Presidente y Vicegobernador- y pedimos el acompañamiento.

Además, este evento va a contar con un proceso, pues estos payasos independientes van a generar clases de teatro. También han generado un pequeño ítem para el *payakit*, de hacer un concurso de niños que se disfracen de payasos, enseñarles técnicas artísticas, hacerlos competir; también va a haber clases de globo artísticas para hacer figuras con globos, va a haber clases de teatro, dibujo. Es decir, todo esto incentivando la educación y, obviamente, estimulando la cultura del sur de la Provincia..

Desde ya les pido el acompañamiento para declarar de interés legislativo provincial el tercer Payafest que se realizará en la ciudad de Concepción.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Simplemente para que, una vez recuperado el quórum, procedamos a votar. Compartimos en todo la iniciativa de la Legisladora Nievas y sabemos perfectamente que no solo es algo de la diversión, sino que también tiene que ver con la salud, no solo mental, sino humana en general, la actividad de la gente que hoy nos visita y para la que pido un aplauso también, porque, seguramente, va a ser un éxito este tercer Payafest en Concepción. Gracias (*Aplausos en la barra*).

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Sumándome a las palabras del presidente de bloque y de la legisladora autora del proyecto, quiero poner en valor la tarea que hacen los payamédicos, el rol social, el compromiso y el impacto que tiene su tarea en las personas que hoy necesitan a veces mucho más que un remedio, sino que necesitan ese amor, ese calor, esa diversión, esa sonrisa, ese divertimento que puede ayudar al alma, al espíritu y poner en muchas mejores condiciones a las personas para poder sobrellevar un momento difícil.

Así que queremos acompañar desde acá y sumarnos a este gran equipo. Un aplauso de nuevo para ellos... (*aplausos en el Recinto y en la barra*)... y me parece que estamos con quórum, señor Presidente, para poder acompañar esta iniciativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña y se cierra la lista de oradores.

55

Sr. Viña.- ¡Tranquilo que no vamos a votar en contra, señor Presidente!

Simplemente para adherir y recordar que en 2018 hemos participado junto a varios legisladores, algunos presentes acá y otros que son mandato cumplido, en la Ley de Payamédicos, o payasos de hospital, que ha sido aprobada y que tendría que estar plenamente en vigencia hoy. Esperemos que con esta declaración la reactivemos y tengamos a los payamédicos, a los payasos de hospital, trabajando también en el Sistema de Salud. Así que acompañamos esta declaración con mucho entusiasmo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado (*Aplausos*).

Tomándome una pequeña licencia ya que, como ustedes sabrán, soy hijo, nieto y sobrino de payasos, voy a acercarme a saludar a los presentes (*Aplausos*).

56

8.5

INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA LOCALIDAD 7 DE ABRIL (BURRUYACU), PADRÓN N° 195.886. REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE UNA FRACCIÓN OCUPADA

(Orden del Día n° 29/119, asunto n° 4 -
Expte. n° 171-PL-23).

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día 29/119, asunto n° 4.

Sr. Secretario (Pérez).- "*Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley de las señoras legisladoras Maia Martínez, Graciela Gutiérrez (MC), del señor Legislador Juan Rojas (MC) y otros, autorizando al Poder Ejecutivo a llevar a cabo la regularización dominial de una fracción de un inmueble ubicado en la localidad de 7 de Abril, Departamento Burruyacu*".

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Siempre *ad referendum* de la Presidencia, voy a solicitar se delegue la fundamentación de este proyecto en la Legisladora Nancy Bulacio.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Antes que nada, voy a hablar en representación de una de las autoras del proyecto, la Legisladora Maia Martínez, a quien le deseo una pronta recuperación.

El presente es un proyecto de ley que pretende regularizar la situación dominial de 85 familias que se encuentran en posesión de una fracción de tierra que pertenece al Superior Gobierno de la Provincia en la localidad de 7 de Abril.

Para ello es necesario desafectar dos hectáreas que se encuentran ocupadas de la Ley n° 7142 (Activo por activo) y autorizar al Poder Ejecutivo a transferir el dominio a sus actuales ocupantes facultando para que, a través de la Subsecretaría de Regulación Dominial y Hábitat, realicen los trabajos de relevamiento social, planimetría y determinación de los beneficiarios.

Señor Presidente, la regulación dominial es una política de inclusión que crean nuevos propietarios plenos. La irregularidad en la propiedad de la tierra es una fuente de desigualdad.

En tiempos tan complejos como los actuales, hoy es un día de mucha alegría para 85 familias tucumanas del Interior de la Provincia que verán concretados estos sueños que esperaron durante muchos años. A esta cuestión de justicia, esta ley le agrega solidaridad pública ya que permite a gente de escasos recursos que

viven allí desde hace muchos años poder solucionar la cuestión habitacional.

Este proyecto de ley se basa en acciones para dotar al Estado y a los ciudadanos, de nuevas herramientas de derecho.

Permite la gestión de servicios públicos, agua de red pública, desagües pluviales, red eléctrica, luz, etcétera y de obras de infraestructura; aumenta la recaudación de impuestos porque las familias empiezan a pagar las tasas comunales; genera mayor igualdad, mejora habitacional, habilitando nuevas posibilidades como, por ejemplo, obtener préstamos para la mejora de la vivienda.

Trabajando de manera conjunta y articulada la Legislatura de Tucumán y el Poder Ejecutivo haremos realidad el instrumento legal que significa mejorar la calidad de vida de nuestra gente, llevándoles tranquilidad, para ellos y para las generaciones venideras, como dice nuestro Gobernador Osvaldo Jaldo.

Esa es la prioridad desde esta gestión: trabajar para que cada tucumano y cada tucumana viva mejor. Vamos a continuar en este camino para seguir cumpliendo con la palabra empeñada.

Por todo lo manifestado, les pido a mis pares que me acompañen con el voto positivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: En un todo de acuerdo con las expresiones vertidas en el proyecto pero, lamentablemente, solo en lo social.

57

Esta es una iniciativa que va a desafectar de la Ley n° 7142 (Activo por activo), dos hectáreas en la localidad 7 de Abril; pero lamentablemente al

desafectarse estas dos hectáreas se pusieron condiciones muy laxas porque, por ejemplo, con solamente tener constituido núcleo familiar, poseer certificado de residencia en la zona y no ser propietario o adjudicatario de legislación similar podrán acceder a la titularidad de la tierra; pero no habla de cuántos metros, no habla de cuánto tiempo tiene que haber estado esa persona ahí. Entonces, estamos sentando desde la Legislatura un pésimo precedente con todo esto de las ocupaciones ilegales.

Así que, lamentablemente, desde el bloque de Fuerza Republicana no vamos a acompañar la iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.6

PORTAL WEB PARA RECIBIR PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LEY, RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN POR CIUDADANOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA. CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLATURA DE TUCUMÁN

(Orden del Día n° 26/119, asunto n° 1 -
Expte. n° 156-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 26/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley de la señora legisladora Elías de Pérez, de los señores legisladores Seleme, Fúnez y otros, por el que se crea en el ámbito de la Legislatura de Tucumán un portal web con la finalidad de recibir propuestas de proyectos de ley, resolución y/o declaración realizados por ciudadanos residentes en la Provincia de Tucumán”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: La verdad es que el proyecto ha sido presentado por muchos más legisladores que los que se ha leído: el legislador Fúnez, Verón Guerra, Gallia, la Legisladora Maia Martínez.

Toda la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos trabajado arduamente en este proyecto que tiene dictamen; y cuando ya tenía dictamen desde la Presidencia, usted con su equipo, han hecho aportes verdaderamente magníficos para poder tener una herramienta que sí dé participación ciudadana en serio.

Y quiero destacarlo porque no es común que esto pase también. Nosotros podíamos traerlo hoy al dictamen corregido con los aportes que habían hecho, y usted ha pedido que no, que lo hagamos prolijo, como tiene que ser, que no vengamos hoy aquí a imponer porque

sean ideas que hayan sido aportadas desde la Presidencia.

Así que lo que vamos a pedir es la vuelta a Comisión del proyecto para que lo tratemos en la próxima sesión con los aportes que hemos recibido, que son fantásticos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de vuelta Comisión.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada su vuelta a Comisión.

8.7

LEY N° 9179 (AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO A LA VENTA Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE FRACCIONES DE INMUEBLES FISCALES EN EL CADILLAL). MODIFICACIÓN

(Orden del Día n° 35/119, asunto n° 1 - Expte. n° 193-PL-24).

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 35/119, asunto número 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Turismo, en el proyecto de ley de los señores legisladores Serra, Fúnez, Romano, Norri y otros, mediante el cual se propone modificar la ley 9179, sobre regularización dominial de determinadas fracciones de los inmuebles en mayor extensión ubicados en El Cadillal”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Hugo Ledesma.

Sr. Ledesma. Señor Presidente: Este proyecto lo hemos venido trabajando conjuntamente con la autoridad del Ente Autárquico de Turismo. Ellos se acercaron a la Comisión para plantearnos la necesidad de contar con una extensión en el plazo de la Ley n° 9179 que preveía, para los que no recuerden, esta ley daba al Poder Ejecutivo la autorización para enajenar y hacer la regularización dominial en la zona de El Cadillal.

En el texto actual dice que los ocupantes que hayan construido viviendas o hecho mejoras antes del 30 de noviembre de 2018, cumpliendo ciertos requisitos podían presentarse dentro de los siguientes 180 días corridos desde que se promulgó la última modificación, que fue el 15 de septiembre de 2022. Así muchos pudieron comprarle a la Provincia los terrenos que ocupaban de forma directa y a un valor que fijaba la Comisión de Tasaciones para cada caso.

58

Ahora bien, ese plazo ya se cumplió y el Ente de Turismo no recibió la cantidad de expedientes que esperaba de acuerdo al relevamiento previo que se realizó.

Por eso elaboramos este proyecto de modo tal que el Ente pueda analizar y dar lugar a las solicitudes que se hayan presentado o que vayan a presentarse desde la fecha de caducidad de la Ley n° 9179 y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Llegada la fecha se contempla que el Poder Ejecutivo pueda prorrogar por única vez su vigencia por seis meses más. Esto va a permitir que el Ente de Turismo salga al territorio, difunda las ventajas que tiene esta ley y consiga que los vecinos de El Cadillal inicien los trámites para evitar problemas futuros.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Fúnez.

Sr. Fúnez.- Señor Presidente: Como miembro de la Comisión de Turismo, bien lo decía el legislador preopinante e informante de nuestra Comisión debido a que no está nuestro presidente, "Pancho" Serra, por lo que es de público conocimiento, no tan solo y a modo de aclarar, porque vinieron algunos vecinos de El Cadillal a plantearme que ellos no ingresaban en la ley porque sus terrenos eran de menor dimensión que los 500 m².

Entonces, a modo de aclarar y de informar, es que cuando los terrenos son de menor a 500 m² no dependen y no tienen que hablar con el Ente de Turismo, sino con la Subsecretaría de Regulación Dominial. Cuando es de 500 m² a 3.000 m², sí tienen que hablar con el Ente. Esta es la primera diferencia

Y la otra diferencia, que tal vez se le pasó a "Huguito" -cariñosamente le digo así al Legislador- Ledesma, que también en la ley se agrega un sector -que lo estábamos hablando- que se incorpora un padrón catastral que pertenece a un sector de Aguas Chiquitas, porque estaba un solo sector incluido y el otro había quedado completamente en el aire. Ahora, con esta modificación de la ley ese sector también ingresa en esta regularización dominial; y para que no se pueda construir se lo excluye porque no se puede construir, y se lo pone como reserva. Gracias, Legisladora Silvia por hacerme recordar.

Por eso es que únicamente a modo de aclarar esas cosas, porque pueden venir algunos de los vecinos a hablar con algunos de los legisladores, se le explique que cuando los terrenos son de menos de 500 m² tienen que ir a la Subsecretaría de Regulación Dominial, y cuando son de

mayor extensión tienen que hablar con el Ente de Turismo de la Provincia.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Sin perjuicio de la buena fe, que seguramente tiene este proyecto, y del análisis exhaustivo que han hecho los autores y los miembros de la Comisión, estamos hablando de autorizar a un ente a enajenar tierras que son de muchísimas hectáreas, estamos hablando de muchas, pero muchas, pero muchas hectáreas.

En rigor de verdad, por lo menos pienso que debería haber ido a la Comisión de Legislación General para pedir un informe a Catastro para saber de qué tierra estamos hablando, qué valuación tienen esas tierras y adónde van los fondos de la enajenación de esas tierras, porque estamos hablando de un ente autárquico; entonces no sabemos si lo que se vende va a ir al Ente autárquico o va a ir a Rentas de la Provincia.

Entonces, no quiero que nadie interprete que uno lo que está queriendo es generar una discusión sobre este punto, pero francamente y conversándolo con el presidente de bloque, nos genera un poquito de incertidumbre el contenido; es un proyecto fuerte y que genera un gran impacto. Estamos diciéndole al Ente de Turismo "venta", no sabemos bien qué, porque es una mayor extensión, no sabemos de quiénes son, no sabemos cuánto valen, a qué precio van a vender, adónde va a ir la plata; si lo va a manejar Amaya o va a ir a Rentas de la Provincia.

59

O sea, a ver, yo creo que esto, con mucha humildad lo digo, con mucha responsabilidad, me parece que

deberíamos estudiarlo un poco más, a menos que esa información la puedan expresar, pero me parece que amerita un poco más de estudio, eventualmente a una vuelta a Comisión, sin perjuicio de la tarea que veo que han hecho los autores y la Comisión. Justamente, hoy lamentablemente no está el presidente, pero me parece que está faltando un poco de trabajo a esto, nada más.

Sr. Presidente (Acevedo).- ¿Acaba de presentar una moción señor Legislador?

Sr. Vargas Aignasse.- No me quiero arrojar la facultad de presentar una moción, teniendo acá al presidente de Bloque, si él dice “votamos”, votamos; si el presidente de bloque dice “vuelve a Comisión”, vuelve a Comisión; no quiero generar...

Sr. Presidente (Acevedo).- Si no es moción, tengo que seguir dando el uso de la palabra; si es moción, hay que pasar a votarla.

Sr. Vargas Aignasse.- Yo lo planteo como una observación y no es moción, porque me parece un tema de vuelta a Comisión no la puedo plantear desde mi lugar.

Sr. Presidente (Acevedo).- Entonces, tiene la palabra el señor Legislador Hugo Ledesma.

Sr. Ledesma.- Esto se trata de dar una prórroga a algo que ya se hizo, donde ya se analizaron los padrones, de terrenos que están ocupados, que hay un comité que hace la evaluación, el dinero que ingresa va a ser usado en la infraestructura del mismo lugar.

O sea, es algo que ya se viene haciendo, simplemente es una prórroga de un tiempo mayor a algo que ya ha sido aprobado, que ya ha tenido su tiempo, que ya ha sido analizado. No es que no se ha tomado en cuenta nada -digamos-, son terrenos que están ocupados actualmente, que han sido construcciones realizadas hasta el año 2018; tienen un tiempo, una forma, hay gente que ya está; de otra manera habría que proceder a desalojarlos. Estamos hablando de blanquear una situación para que también el Ente de Turismo pueda trabajar el lugar con todas las nuevas cosas que van a realizar en El Cadillal y pueda determinar qué terrenos tienen y que ocupantes tiene cada terreno y blanquear terrenos que ya han sido ocupados. Hay gente que está viviendo en esos terrenos, hay casas construidas y hay hasta un plazo para hacerlo, está establecido, ya fue hecho, simplemente es otorgar un tiempo mayor nada más.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Solo para aclarar algunas cosas. A mí también en su momento primero me hacía ruido y en la Comisión me han sido sacadas las dudas y después hemos ido al fondo de la cuestión.

Lo que estamos modificando acá es una ley que ya existe, la 9179. Con esa ley el Gobierno de Tucumán declaró la posibilidad de que había una parte que podía vender el Gobierno mediante licitaciones públicas y determinan una parte que podía estar sujeta a la venta y qué era lo que se hacía con los fondos y todo lo demás, cuál era la forma; y otra parte que estaba reservada, que no se

podía, que era una reserva natural. La regularización tuvo su tiempo y fue haciéndose largo el tema.

Entonces lo que se está haciendo es no posibilitando nuevas ventas; y esto tiene que quedar claro: no se está posibilitando nuevas ventas, sino se le está dando un tiempo más al Ente de Turismo y a la Secretaría de Regularización para que haga esa regularización de lo que está construido hasta el año 2018. No se amplía, sino que es lo mismo que ya estaba, la ley ya estaba, la forma de cómo se tenía que hacer ya estaba; lo que se venció son los tiempos y no han terminado de hacer la tarea que debieron haber hecho, que esas casas construidas hasta el año 2018 estén regularizadas.

Eso es lo que hay y lo que de paso pusieron nuevo es esto, que lo dijo bien el Legislador Fúnez, que es la parte del área protegida, eso es lo que se aumenta, independientemente de lo que decida hacer el resto de la Cámara.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- ¿De cuántas hectáreas estamos hablando?, ¿siete mil hectáreas?

Sr. Vargas Aignasse.- Un millón seiscientos mil metros cuadrados.

Sr. Fúnez.- Sí, zonificadas, lo que es la reserva, lo que está ocupado -como decía la Legisladora Elías de Pérez-, que fue hasta el año 2018, y no se vende ningún inmueble; y si en algún momento, y eso explicó la gente del Ente, si en algún momento se hacen construcciones o se identifican construcciones posteriores al 2018, o sea desde el 2019 a la fecha, esas personas sí van a ser producto de un juicio de desalojo y retiradas del lugar

que hayan tomado que sea del Superior Gobierno de la Provincia.

60

Sr. Cano.- En el proyecto están determinadas efectivamente quiénes son las personas, o sea cuáles son los terrenos que están ocupados, ¿están ya en el padrón?

Sr. Fúnez.- Están construidos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Esta ley, la ley de fondo -digamos- sobre la que estamos efectuando ahora la modificación, es una norma que ha tenido larguísimas idas y vueltas, inclusive debo manifestar que yo en algún momento no estuve de acuerdo con esa ley porque implica convalidar usurpaciones que se realizaron y no con un fin habitacional, en muchos casos con un fin vacacional, y además ubicados en lugares muy sensibles de la zona de El Cadillal. En realidad se terminó sancionando, priorizando esta voluntad de frenar las desmedidas usurpaciones que hasta el día de hoy existen en la zona de El Cadillal, que han tornado esta hermosa comuna turística, si las hay, de nuestra Provincia, yo creo que en un lugar hoy complicado, más allá de los fines que los gobiernos, actual y el anterior, se han planteado siempre, como es remozar sus lugares más importantes, convocar para diferentes actividades, como lo ha hecho el Ente de Turismo.

Yo creo que más allá de las críticas a esta ley hoy existente y vigente, hay un trabajo muy importante que vienen realizando varios sectores del Gobierno Provincial, porque ahí se ha creado una

comisión que nuclea tanto a la Fiscalía de Estado, como al Ente de Turismo, como al Ministerio de Economía, que trabajaron mucho para tratar de aplicar esta ley acorde a lo que la ley establece.

Lo que hoy nos propone la Comisión, a mí también me genera cierta preocupación, lamento no haberlo podido plantear antes, me gustaría que se aclare ahora si es salvable la situación; pero si estamos hablando de tierras protegidas, que son reserva, y en una cantidad tan enorme de extensión, este artículo segundo propone la incorporación de un padrón catastral completo. Entonces más allá de la voluntad siempre de acompañar el trabajo que la Comisión hizo, quería pedirles, por favor, si pueden explicitar esta situación que mencionaba recién el compañero Fúnez, la Legisladora Elías de Pérez, porque, pido disculpas, pero no comprendo a qué se debe la incorporación de un padrón de esa dimensión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la el señor Legisladora Fúnez.

Sr. Fúnez.- Señor Presidente: Aguas Chiquitas ya estaba, la parte del padrón catastral ya estaba incorporada a la ley cuando se aprobó en aquel momento. Y lo que se está haciendo ahora es el otro sector que había quedado afuera de la ley, incorporándola también. Pero en ese caso, y como bien decía la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez, este sector que se incorpora, se incorpora como reserva, y al ser reserva nadie va a poder habitarla, y no se va a permitir que nadie esté habitando ese sector.

¿Pero qué es lo que se hace hoy?: se lo incorpora a la ley porque había quedado afuera en aquel momento cuando fue aprobada y promulgada la Ley de Regulación Dominial de la parte de El

Cadillal. Es únicamente por ese motivo que se hace ahora, porque en aquel momento se lo dejó afuera y hoy estamos en un limbo. Entonces se le está dando la tranquilidad al Gobierno de la Provincia para que tenga toda la potestad de nombrar la reserva natural, y que si alguien va y usurpa sea retirado en el mismo momento y en el mismo instante que usurpe ese sector de la Provincia y de la Comuna de El Cadillal.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Esto viene a alimentar el voto negativo de la ley anterior, porque casualmente hablábamos de lo laxo que eran las donaciones estas de las dos hectáreas de 7 de abril, donde los requisitos eran mínimos, ni siquiera había un registro completo de las familias que ya habitaban y se merecían el dominio de la propiedad.
61

En el tema de El Cadillal, estuvimos de acuerdo en la Comisión, dado de que con esto se terminaba la ocupación ilegal de tierras, las nuevas ocupaciones y es muy clara la ley en el sentido de que terrenos de 1000 a 3000 metros deben acreditar, para llegar a la posesión, el 25 % en mejoras y no puede nadie más, a partir del año 2018, que se creó la ley, ocupar El Cadillal de forma ilegal. Entonces, todos los terrenos menores a 500 metros pueden ir por la Secretaría de Regularización Dominial, acá me dice mi presidente de la Comisión de Obras Públicas, pueden ir y poner en orden sus papeles; esto es para las extensiones de 1000 a 3000 metros, que son hasta tres hectáreas, donde hay muchos gremios, clubes, que en su momento fueron

cedidas, hicieron inversiones mayores al 25% del valor de la propiedad; entonces, ahí hay un tema social, hay un tema que hay que proteger, que es El Cadillal, y con esto, promesa del Ente, promesa de Fiscalía de Estado, porque se llamó a casi todos los órganos en la Comisión de Turismo para que nos expliquen, promesa de que se terminaban las ocupaciones ilegales en El Cadillal gracias a la prórroga, la prórroga es hasta diciembre, una ley que se supone se trabajó arduamente en su momento; así que, por supuesto que vamos a acompañar la medida. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: Alguno de los planteos que iba a hacer ya se dijeron, pero salvaguardando el buen fin que tiene la ley, yo vuelvo sobre un tema que parece a veces un reclamo para molestar, pero hay temas que son específicos por la temática y la problemática que involucran a una Comisión determinada y por más que la otra le pase cerca y que puede agregar y mejorar el dictamen no pueden dejar de ir a la Comisión específica.

La vez pasada hablábamos de la emergencia en transporte, si bien decía declaramos la emergencia, pero después todos los artículos hablaban de subsidio, de balance, de bancos, de todo lo que tiene que ver con una empresa de colectivos, y de montos mensuales a darle a determinadas empresas y no había pasado por Hacienda. Y hoy en esto no sé qué tiene que ver Turismo con esto, Turismo puede tener una muy buena idea pero se está hablando de expropiar, o de titularizar o de entregar tierras del Estado Provincial a ocupantes legales o ilegales o

transformarlos en legales a través de esta ley, que puede tener un muy buen fin, no lo dudo, pero estamos todos mirándonos y averiguando cuántas hectáreas son sobre la marcha y si ese anexo 2, que yo acabo de buscar la ley, confieso y disculpen que recién lo veo, por lo menos de donde yo la saqué a la ley tiene un anexo 1, no tiene anexo 2, y acá dice que se incorpora al anexo 2 un padrón con siete millones de metros cuadrados; o sea, estamos hablando de un pueblo, de una ciudad, o sea, una superficie importante que no se puede estar definiendo por una Comisión que tiene que bregar por el desarrollo turístico de la Provincia, pero no por la entrega o no de tierras.

Así que yo pediría que este proyecto vuelva a Comisión y que si está todo como tiene que estar lo vamos a acompañar porque nos parece muy loable el fin de los autores del proyecto, pero reitero, creo que estamos medio legislando en el aire sobre algo muy complicado y complejo y que, quizás estemos errando el camino.

Sr. Presidente (Acevedo).- Antes de continuar, tengo que hacer votar la moción que acaba de hacer el Legislador Claudio Viña de la vuelta a Comisión del proyecto.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción.

Sr. Álvarez.- Perdón, señor Presidente, vamos a acompañar el tema de la vuelta a Comisión, para que vaya a la Comisión de Legislación General, pero a la vez con moción de preferencia de que integre el temario de la próxima sesión, a

los fines de sacar las dudas que pudiera haber. Nada más.

Sr. Secretario (Pérez).- Legislador, hay que pedir reconsideración porque ya estaba votado cuando usted hizo uso de la palabra.

Sr. Álvarez.- Bueno, pido reconsideración, señor Secretario.
62

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de reconsideración del señor Legislador Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Sr. Álvarez.- Ahora sí, señor Presidente, gracias a los señores legisladores.

Solicito que pase a la Comisión de Legislación General a los efectos de despejar dudas y que tenga moción de prioridad para que integre el orden del día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Quiero salvaguardar que, primero, las distintas comisiones tienen el mismo rango, y que la Comisión de Turismo, que preside el presidente Serra, que no está acá para defenderse, trabaja con muchísima responsabilidad, y que para esta ley han traído a gente de Fiscalía, han traído a gente del Ente, nos han hecho dar mil explicaciones.

Independientemente de que estoy de acuerdo, quieren que volvamos a

comisión, volvamos a comisión, pero no porque no se la haya estudiado a la ley, ni mucho menos porque en la comisión no se hayan hecho las cosas como corresponde.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tengo que hacer votar la moción del señor Legislador Roque Álvarez, de pase a la Comisión de Legislación General.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción.

Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Quiero ser reiterativo desde la primera sesión que he estado en esta Cámara, y no tiene que ver con plantear si el tema se estudió o no se estudió o con la buena fe, tiene que ver con otra cosa.

En un proyecto de estas características la Comisión de cabecera es la de Legislación General; entonces, si nosotros en cada sesión tenemos que estar aprobando dictámenes de comisiones que no son pertinentes al temario, vamos mal.

Hoy hemos tratado un tema vinculado al tema Seguridad y lo hemos tratado con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Entonces, diría que en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria discutimos este tema para que nos pongamos de acuerdo definitivamente.

He participado en otra Legislatura, participé en la Cámara de Diputados, participé en el Senado de la Nación y la verdad es que es un hecho inédito que haya temas que tienen incumbencia sin ningún lugar a dudas en una comisión y termina siendo tratado por otra.

Debe ser la cuarta vez que planteo lo mismo: que lo discutamos en Labor Parlamentaria, lo discutamos entre los presidentes de bloque, pero no puede ser que la Comisión de Turismo dictamine sobre un tema de expropiación.

Es algo básico, esa es mi convicción y no hay lugar a discusión, no hay dos posiciones.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: En igual sentido que el Legislador Cano: acá nadie está menospreciando a ninguna comisión, a ningún legislador y mucho menos a mi amigo "Pancho" Serra.

Acá estamos hablando de que hay un Reglamento, que da competencias específicas a las comisiones. Y hay temas que son muy grosos, muy pesados y que tienen una temática muy relacionada o muy dirigida a una comisión en especial.

Que la otra comisión trabaje mucho o trabaje poco no tiene nada que ver con la especialidad, y bajo ningún aspecto he puesto en tela de juicio ni la capacidad, ni la calidad, ni la cantidad de trabajo de ninguna comisión.

Simplemente, creo que hay un Reglamento y que tenemos que tratar de ajustarnos de vez en cuando a él.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: En el mismo sentido que los miembros preopinantes recientes, para aclarar que bajo ningún punto de vista quisimos ni queremos subestimar ni dar un valor sobre el trabajo de la Comisión de Turismo.

Yo creo que la Comisión de Turismo ha hecho desde su óptica y desde el lugar que le tocó estar en el caleidoscopio lo que correspondía, y por eso ha venido la gente del Ente de Turismo y todo lo demás.

Pero entiendo que la Comisión de Legislación General, aparte de tener una relación directa con el Registro Inmobiliario y Catastral, porque la misma ley madre manda que todo lo que se otorgue vaya y se inscriba en el Registro Catastral, a mí me ha generado un par de ruidos, ni siquiera la superficie, sí, algo, pero no es eso el fondo.

Esta ley ya ha sido prorrogada dos veces. La ley, digamos, original, la que tenemos, la 9179, venció en febrero de 2022; la han prorrogado. Una prórroga que también se ha vencido, ya está vencida, y ahora volvemos a prorrogar sobre una ley que ya está vencida, y decimos que va hasta tal fecha y que es improrrogable.

Pero a mí me hace ruido lo siguiente: ¿puedo yo prorrogar una ley que ya estás vencida? Es nada más que eso, una pregunta que espero que la Comisión me dilucide.

63

Sr. Presidente (Acevedo).- Les recuerdo, antes de darle la palabra al Legislador Agustín Romano Norri, que ya se votó el pase a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el señor Legislador Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: Me parece que Mesa de Entradas y la definición, el envío a cada una de las comisiones, lo hace Secretaría, que es lo pertinente. Todos, los 49 legisladores, podemos ir a cualquier Comisión, no necesariamente tiene que ir a la comisión

de Juan, de Pedro o de Diego, porque la prefiere a Agustín, Silvia o a quien fuese.

Entonces, hay que ir al trabajo de comisión y ahí lo van a ver, porque el trabajo que ha hecho la Comisión de Turismo ha sido el que había que hacerlo, con todos los procedimientos y han venido los funcionarios de las áreas pertinentes a explicar cuál era la consecuencia que iba a generar esta ley.

Así que me parece que no tenemos que hacer este problema. Ha tenido el análisis correspondiente, han venido las áreas que están involucradas. Así que, la verdad, me parece un despropósito que se haya tenido que volver a comisión cuando era algo que estaba bien y que había sido visto por el Ente de Turismo, que era quien llevaba adelante el proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Pasa a estudio de la Comisión de Legislación General, señor Legislador.

8.8

LEY N° 9656 (EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA REDUCCIÓN - LULES-, PADRÓN N° 530.390, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA “ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO RUGBY CLUB”). MODIFICACIÓN

(Orden del Día n° 25/118, asunto n° 5 – Expte. n° 71-PL-23)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 25/118, asunto n° 5.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión General, en el proyecto de ley del señor Legislador, mandato cumplido, Raúl Ferrazzano, modificando*

la Ley n° 9656, sobre Expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de La Reducción, departamento Lules”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Mucho más que breve. Lo que propone esta ley es modificar la Ley n° 9656, que es una ley que transfería al club San Isidro de Lules la tenencia en propiedad de un inmueble para poder desarrollar su infraestructura deportiva y social. Esta normativa tenía un error en los límites, esta ley lo que busca es rectificar los datos de los límites de la propiedad, a efectos de que el uso, el desarrollo, que pueda hacer el club San Isidro de Lules no tenga ningún inconveniente. Era simplemente eso, gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Si está bien esto, cambiaron los límites, porque la primera vez abarcaba casi 700 hectáreas esto y son 6 hectáreas las que se están expropiando. Esto pertenece a la firma Final Sociedad Anónima, de la familia Domínguez, que fueron los que compraron más de 1000 hectáreas en Lules y de alguna manera está bien la expropiación, pero también hay otras cuestiones ahí. Ellos al comprar mil hectáreas, también hay otro lugar, en La Reducción, porque esto es Lules, no es Reducción, la Reducción está más adelante, está un club que se llama Ingenio Viejo, que también es de la familia. Y uno viene negociando, ahí

había tres hectáreas y decir, bueno, darle una y media para que hagan el club, y devuelvan una y media y le hacemos la donación sin expropiación, sin nada.

Algo similar tendría que haber pasado con esto, porque eso lo encara, por ahí, el municipio, lo conoce, sabemos de qué estamos hablando, pero yo solamente para aclarar que, muchas veces, cuando tocamos una cosa como esta, si bien todos podemos hacerlo, generalmente nosotros en el municipio tenemos todos los planos, tenemos la agrimensura y sabemos con quién estamos hablando y si venimos negociando con esa misma persona algunos otros lugares que le podemos sacar.

Así que solamente para aclarar y que muchas veces estas cosas uno se entera sobre la marcha y, por ahí, es bueno hacerlo, porque por ahí ni siquiera puede haber un costo para el Gobierno, en la forma que uno a veces lo hace. Por ahí 6 hectáreas, con 3 andan bien y negocia tres por seis y es una donación directamente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse. ¿Pidió nuevamente la palabra?

Sr. Vargas Aiganasse.- Es para que se vote, nada más, señor Presidente.

64

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar en general y en particular, por ser el artículo 2° de forma.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.9

DIPLOMATURA DE POSGRADO GENOCIDIO Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD”. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Orden del Día n° 33/119, asunto n° 1 - Expte. n° 47-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 33/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, en el proyecto de declaración de los señores legisladores Ernesto Gómez Gómez Rossi; Roque Tobías Álvarez; José Cano y otros declarando de interés legislativo la Diplomatura de Posgrado en Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, legislador Gabriel Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Es un proyecto de declaración de una diplomatura universitaria, como ven, de Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad presentado entre otros por el señor Legislador Gómez Gómez Rossi; así que le cedo la palabra para que él lo presente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ernesto Gómez Gómez Rossi.

Sr. Gómez Gómez Rossi.- Señor Presidente: En primer lugar, agradecerle al presidente de la Comisión de Derechos

Humanos que me haya concedido el uso de la palabra.

Bueno, manifestarle a todo el Cuerpo que este proyecto ha sido acompañado por los presidentes de todos los bloques que componen la Cámara y es un proyecto aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, esta diplomatura de posgrado es la primera de estas características y con este contenido en todo el país y se da en un contexto bastante particular en el mundo, donde en estos momentos se están produciendo conflictos y guerras, donde ya hay denuncias en los organismos internacionales sobre esta problemática.

La diplomatura se va a desarrollar de manera totalmente virtual, en siete módulos, en siete meses y está dirigida a todas aquellas personas con título de grado interesadas en estos temas. El objetivo fundamental es generar una diplomatura que también cree conciencia y genere una reflexión alrededor de estos crímenes tan lacerantes para la humanidad toda.

Finalmente, quiero decir que esta diplomatura va a estar a cargo, la dirección, del doctor Daniel Posse y del profesor Hugo Navas en la coordinación académica, quien hoy está acá, se hizo presente en esta Cámara y cuenta con un equipo muy importante de profesionales especializados en la temática.

También tiene el aval de instituciones muy importantes vinculadas a la comunidad armenia, también a la comunidad judía argentina, así que creo que es un proyecto que estaríamos en condiciones de aprobarlo por unanimidad.

Así que por todas estas razones solicito a todos mis pares que acompañemos este proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.10

DÍA NACIONAL DEL CEREMONIAL (28 DE MAYO). ADHESIÓN A SU CELEBRACIÓN

(Orden del Día n° 36/119, asunto n° 3 –
Expte. n° 55-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 36/119, asunto n° 3.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de declaración del señor Legislador Claudio Viña adhiriendo a la celebración del Día Nacional del Ceremonial, que se conmemora el 28 de mayo de cada año”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Legislación General, el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor presidente: Ad referendum de Presidencia solicito que el señor Legislador Viña brinde el fundamento de este proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: Allá por el año 1993 el profesor Aníbal Gotelli, de Ceremonial de Presidencia de la Nación,

propone y luego se convierte en el día oficial del ceremonial en la Nación, que el 28 de mayo de cada año se celebre y se conmemora este día. Y eso es en función de que el 28 de mayo de 1810, o sea, apenas nacía la Patria, se presenta el primer reglamento protocolar. Ese primer reglamento protocolar para el ejercicio de la autoridad de la Junta Previsional de Gobierno del Río de la Plata, redactado por Mariano Moreno, fue el primer reglamento para manejarse en los eventos públicos a través de una guía determinada de acciones.

El Ceremonial y Protocolo llega a valorar y a realzar la creencia, la idiosincrasia de una sociedad en determinado tiempo y lugar, es una herramienta esencial para desempeñar correctamente en diversos ámbitos, ya sean oficiales, culturales, sociales, la reglas vigentes de comportamiento y de funcionamiento.

Esto ya lo sabemos quizás todos, pero creo que motiva esta adhesión que hacemos hoy justamente que en nuestro Cuerpo, en nuestra Casa tenemos un equipo de ceremonial que demuestra cotidianamente, en todos los múltiples eventos y acontecimientos que tenemos a diario cada uno de los legisladores o la Legislatura en pleno, su cordialidad, su capacidad, su dedicación y su profesionalismo.

Así es que más de pedirles a todos el acompañamiento en este proyecto de declaración para adherir a este día 28 de mayo como "Día del Ceremonial", solicito para todo el Cuerpo de Ceremonial de esta cámara un fuerte aplauso. No sé si está alguno de ellos acá, pero que lo reciban con cariño (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.11

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL MONTEROS. ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DE SU 132° ANIVERSARIO

(Orden del Día n° 34/119, asunto n° 2 - Expte. n° 65-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 34/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *"Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Legislador Alberto Olea, por el que se adhiere a la celebración de los 132 años de la sucursal del Banco de la Nación en la Ciudad de Monteros"*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Gallía.- Señor Presidente, le cedo la palabra al Legislador Olea.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Olea.

Sr. Olea.- Señor Presidente: Monteros, geográficamente está ubicado en el centro de la Provincia de Tucumán y es una de las ciudades más antiguas de nuestra

Provincia, va a cumplir este año 270 años. Habida cuenta de todo esto, cuando se empezó con el tema de los bancos, se tomó en cuenta principalmente la importancia de nuestro Departamento.

Hace muy poco días el Banco de la Nación Argentina sucursal Monteros ha cumplido 132 años y no deja de ser una cuestión importante por lo menos para nosotros, todos los monterizos, y lo que significó porque es la segunda sucursal que se abre en la Provincia de Tucumán y la quinta que se abre a nivel país. O sea que esto demuestra la importancia que tenía nuestra ciudad, nuestro departamento no tan solo para la Provincia de Tucumán sino también para todo el país.

66

Quiero leer algo muy corto -me hacen seña que sea breve- y dice simplemente: la implantación del Banco de Monteros, este es un librito que se hizo hace pocos días cuando el banco cumplió años, dice: *“La casa central del Banco de la Nación Argentina comienza a funcionar el 1 de diciembre de 1891.*

“El Doctor Carlos Pellegrini, principal impulsor del Banco llegaría en 1893 a Tucumán, designado interventor”. Inmediatamente surge en las provincias la urgencia de conocer cuáles serán las beneficiadas con las primeras sucursales.

El 18 de diciembre de 1891, el Diario El Orden, de Tucumán, anuncia que la Caja de Conversión ha encargado en Londres la impresión de 50 millones de pesos en billetes que deben ser entregados al Banco de la Nación Argentina, como anticipo por el importe de sus acciones.

Y luego de dar el detalle de los billetes comenta *“Recién se encargó la impresión de los mismos. La apertura de las sucursales está muy verde aún-* comentó

en su momento- *y será ya en febrero o marzo”.*

Respondiendo a esas inquietudes al día siguiente, El Orden dice: *“El Directorio de la Casa Matriz se ve asediado por telegramas, notas y comunicaciones de toda especie que se dirigen desde las provincias solicitando en breve el establecimiento de sucursales que reclaman imperiosamente las necesidades de comercio y público.*

“El Directorio se preocupa de que en todo el mes corriente queden instaladas, por lo menos, las sucursales de la Capital de provincias”. Nombra Paraná, Córdoba y Tucumán. Parece que serían las primeras beneficiadas.

El 2 de enero de 1892, abre sus puertas Sucursal San Miguel de Tucumán y cuatro meses más tarde, el 7 de mayo de 1892, es librada al uso público la Sucursal Monteros. Su clasificación es de quinta categoría y la dirección estaría integrada por Ignacio Barrenechea, que era su gerente. Simplemente, era eso, señor Presidente.

Es evidente que la creación de esta Sucursal obedece a que Monteros es la principal villa de la campaña tucumana que está ubicada en el centro de la Provincia, como un centro geográfico azucarero y radio de acción de San Miguel de Tucumán, llega hasta las proximidades del mismo y por el Norte hasta Catamarca.

Por eso y por todos los antecedentes que tiene Monteros y por ser una de las ciudades más importantes de la Provincia, pido que nos acompañen con este proyecto de declaración de los 132 años que cumplió el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Monteros. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar..

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.12

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA REALIZADA POR EL INSTITUTO DE MEDICINA MOLECULAR Y CELULAR APLICADA (IMMCA) PARA EL DESARROLLO DE LA MOLÉCULA PEGASUS, PRIMER CANDIDATO A FÁRMACO PARA EL TRATAMIENTO DEL PARKINSON. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Exptes. n° 80-PR-24 y 48-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el 12° punto del Orden del Día.

Sr. Secretario (Pérez).- “La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

Resuelve:

Declarar de interés legislativo la labor de investigación científica realizada por el equipo de investigadores del IMMCA (Instituto de Medicina Molecular y Celular Aplicada) perteneciente a la UNT, Conicet y Ministerio de Salud Pública de la Provincia, encabezado por la doctora Rosana Chehin e integrado por los siguientes profesionales: Diego Ploper, César Ávila, Benjamín Socías, Esteban Vera Pingitore, Silvina Chaves, Rodrigo

Tomás Grau y Florencia González Lizárraga, en conjunto con personal del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y el Conicet, integrado por el doctor Oscar Varela, Verónica Manzano, Agustín Pernicone, Adriana Kolender.

Los citados investigadores desarrollaron la molécula llamada Pegasus o DAD9, que es el primer candidato fármaco capaz de aliviar la sintomatología y a la vez interferir en el desarrollo del proceso neurodegenerativo en la enfermedad de Parkinson.

Firmado: Legisladores Ernesto Toscano, Claudio Viña, Walter Berarducci, Maia Martínez, José Cano y registrado como expediente n° 80-PR-24”.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Solicito que el presente proyecto sea tratado conjuntamente con el expediente 48-PR-24, que es idéntico, tiene las mismas finalidades, son las mismas personas, es el mismo objeto y por favor, que se tome como antecedente y sean tratados conjuntamente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado, en consecuencia se tratan conjuntamente.

Tiene la palabra el Legislador Toscano.

67

Sr. Toscano.- Señor Presidente: Es importante cuando hay hechos relevantes en una provincia, destacarlos, merituarlos y premiarlos, y especialmente cuando nosotros tenemos científicos de la calidad académica que ellos tienen.

Tucumán, señor Presidente, es una de las grandes mecas científicas de la región. A pesar de ser una provincia chica, a pesar de ser no de las provincias más ricas de la República Argentina, Tucumán es la tercera provincia que mayor cantidad de científicos tiene en toda la República Argentina. Son 3.500 científicos y tienen una larga tradición en la investigación científica, en cosas que aportaron muchísimo a la humanidad.

De hecho, señor Presidente, que entre la Universidad Nacional de Tucumán, la Estación Experimental, el Conicet, la Fundación Miguel Lillo, por ejemplo, como muchos otros organismos que han estudiado muchísimos temas. Hace poquito, en la última sesión, inclusive, por una iniciativa de la Legisladora Silvia Elías de Pérez, también hemos destacado a quienes han creado el Yogurito.

En este caso, señor Presidente, hace 10 años que un grupo de científicos, para no redundar no los voy a volver a mencionar a todos, obviamente que todos están encabezados por la doctora Cheín, el señor Secretario recién lo nombró a todo el equipo. Ahí solo faltaría mencionar, porque junto con el equipo del IMMCA, que es el Instituto junto con el Ministerio de Salud Pública que han estudiado esta molécula, también colaboró mucho el Conicet a través de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y de la UBA, y ahí participaban el doctor Varela, el doctor Manzano, el doctor Pernicone y el doctor Colender.

Ellos hace 10 años que están estudiando una molécula que permita que

quienes tienen la enfermedad de Parkinson, recuerden que el Parkinson es una enfermedad que no tiene cura, hoy sí se trata, pero la verdad es que cuando una persona tiene Parkinson, la enfermedad avanza rápidamente y tiene una mala calidad de vida.

Esta molécula que ellos han estudiado y que ya ha sido aprobada, tanto en Estados Unidos como en Europa, para un nuevo tratamiento para el cáncer, va a permitir ralentizar una vez que se diagnostica el cáncer a una persona y además de ralentizar, va a permitir que tenga una mejor calidad de vida, mucho mejor que la que tienen hoy, a pesar de que va a seguir siendo, por ahora, una enfermedad que no tiene cura.

Hay muchas enfermedades, señor Presidente, relativamente nuevas que se han empezado a investigar –como el SIDA– pero que rápidamente se encontraron medicinas que han hecho que no tenga que perder la vida y que, además, tenga mejor calidad de vida quien la padece. Bueno, eso no nos venía pasando con el Parkinson.

Determinarse de que se va a empezar ya la prueba con seres humanos, este equipo de la doctora Roxana Cheín está haciendo un gran aporte a la humanidad. Al Parkinson lo sufre aproximadamente el 3% de toda la población del mundo –y le repito– es una mala calidad de vida para quien la tiene y todavía importantes científicos de otros países, con otras capacidades, con más tecnología, con más dinero, no han podido hacer lo que hicieron en este grupo de Tucumano.

Por eso, señor Presidente, me parece que destacarlo, sé que usted, inclusive viajó con la doctora a Israel, sé que también la conoce, pero destacarlos, homenajearlos; a veces nosotros nos quejamos mucho de nuestra Provincia y

que en muchas materias, en honor a la verdad, sí hemos venido para atrás, pero que en esta materia sigamos siendo una Provincia –como dicen ellos- que es una de las mecas en cuanto a las investigaciones científicas, y que sean tucumanos y que sean tan valorados del mundo, me parece un acto de terrible justicia que en la Legislatura de Tucumán mencionemos, pongamos en valor y además demos luz pública a esto que ellos han venido haciendo durante 10 años, inclusive con fondos de muchas empresas de fuera del país que han aportado para que esta investigación pueda llegar a su fin.

Y ojalá que este sea el principio de que todos aquellos que padecen Parkinson encuentren en esta molécula el remedio que sea más eficaz para que ellos tengan mejor calidad de vida y que todos sabemos las consecuencias terribles que tiene el Parkinson en cada uno de los seres humanos.

Así que tenemos el compromiso, señor Presidente, de una visita de ella a nuestra Casa. Yo le pido a todos nuestros pares que nos acompañen en forma positiva en la votación de este proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Felicitar a los autores de este proyecto, como a los de Fuerza Republicana que han presentado uno similar también.

68

El Conicet es hoy la institución gubernamental científica más importante y más valorada en Latinoamérica; es un gran orgullo para los argentinos y,

fundamentalmente, para nuestras universidades.

En estos momentos, donde se ha puesto tan en duda y tan en jaque el rol del Estado en la formación, en el apoyo a la comunidad científica, al Conicet y a las universidades, esta noticia tan importante demuestra cuán equivocados podemos estar si avanzamos en un recorte de presupuesto y entendemos que el ajuste o el déficit fiscal tiene que pasar por el conocimiento, la ciencia, por la formación y la Educación.

Por eso, me alegro de que además lo propongan legisladores que no son de nuestro espacio político, inclusive de espacios políticos que son afines a la Libertad Avanza, que tienen representación parlamentaria además, y que sirva para que esto pueda visibilizarse y sostener que no se discute en la Argentina si las universidades, el Conicet o la ciencia deben o no tener apoyo del Estado.

Hay cosas que hay que dejar de discutir en la Argentina porque son esenciales, fundamentales y porque como hoy podemos ver, abre una enorme luz de esperanza a muchas familias que padecen esta enfermedad.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: En realidad era para hacer una moción de orden habida cuenta de que son las 14:38 horas y esta sesión vence a las 15:00. Pero no voy a hacer una moción de orden, voy a hacer un pedido a mis pares, que somos menos, 30, 31 los que estamos en el Recinto, quedan solo seis resoluciones que han sido pedidas sobre tablas y

tratemos de no extender la sesión; la terminemos antes de las 15:00 horas.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Muy breve, señor Presidente, así podemos cumplir con el horario.

Nosotros presentamos este proyecto con el número 48, y voy a hacer una moción a ver si puede quedar el texto de esta manera, porque es tanta la cantidad de gente que trabajó en el proyecto Pegasus, en Tucumán, en Buenos Aires y en Córdoba, y por ahí pecamos nombrando a seis, siete u ocho personas en cambio si nombramos a instituciones abarcamos a todos.

Así que si mis pares me acompañan en la moción, les leo como quedaría la resolución, ¿puede ser?: *“Declarar de interés legislativo y expresar su beneplácito por los logros alcanzados en la investigación científica llevada adelante por el Instituto de Medicina Molecular y Celular Aplicada (IMMCA) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), por el Departamento de Química y Orgánica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), por investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), que permitió desarrollar una molécula denominada Pegasus o DAD9, que potencialmente representa una esperanza en el tratamiento contra la enfermedad de Parkinson”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el proyecto unificado que acaba de leer el señor Legislador Verón Guerra, con las modificaciones introducidas.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

Tiene la palabra el señor Legislador Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente, faltaría agregar el Sistema Provincial de Salud, porque es un órgano tripartito, falta agregar a la Provincia a través del Ministerio Provincial de Salud.

Por lo tanto, hago moción de reconsideración de la votación.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción.

A continuación, se votará con la modificación propuesta por el señor Legislador Yedlin.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9

ASUNTO RESERVADOS

9.1

CENTENARIO DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Exptes. nros. 57-PR-24 y 35-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde el tratamiento de los asuntos reservados.

Sr. Secretario (Pérez).- De la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez, expedientes nros. 57-PR-24 y 35-PD-24. *“Proyecto de Resolución expresando su reconocimiento al Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán con motivo del centenario de su fundación, y proyecto de declaración sobre el mismo tema de la señora Legisladora Adriana Najar, Legisladores Fúnez, Cano y otros”.*

Habilitación del tratamiento de los asuntos

Sr. Presidente (Acevedo).- Con dictamen de la Comisión de Educación, Orden del Día n° 22/119, asunto n° 2°, se necesita mayoría simple para habilitar su tratamiento.

Sr. Fúnez.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

69

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9.2

PLANTA LÁCTEA "LA OVERITA DE TRANCAS". DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO, Y ADHESIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL 1 DE JUNIO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LECHE

(Expte. n° 87-PR-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Siguiendo asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Tema reservado del señor Legislador Roque Álvarez, expediente n° 87-PR-24: *“Proyecto de resolución de los señores legisladores Moreno, Argañaraz, Najar y otros, declarando de Interés Legislativo a la planta láctea La Overita, de Trancas y adhiriendo a la celebración del 1° de Junio en el marco del Día Mundial de la Leche”.*

Habilitación del tratamiento de los asuntos

Sr. Presidente (Acevedo).- Sin dictamen de Comisión, se necesita dos tercios para habilitar su tratamiento.

Sr. Moreno.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: No voy a ser tan extenso, simplemente adherir el próximo 1° de Junio la celebración del Día Mundial de la Leche, fecha proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación con el objetivo de incentivar su consumo en todo el mundo.

Segundo, Declarar de Interés Legislativo, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Leche, las acciones socio productivas que se llevan a cabo en la planta láctea La Overita, de Trancas. Hace más de 20 años se celebra cada 1° de Junio el Día Mundial de la Leche. La leche no solo es uno de los alimentos más consumidos del mundo, sino que su consumo aporta grandes beneficios y elaboración, da trabajo a millones de personas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación estableció el 1° de Junio como el Día Mundial de la Leche con el fin de incentivar su consumo. Con esta acción se busca destacar la importancia de este alimento que trasciende a las culturas y a todas las edades. En el marco de la celebración del Día Mundial de la Leche es importante reconocer las acciones socio productivas que se llevan a cabo en la planta láctea La Overita, de Trancas, actualmente la planta municipal La Overita, de Trancas, que fue inaugurada en Junio del año 2020, en plena pandemia, compra leche a veintidós productores de Trancas, pequeños

productores, se recolecta la leche, se pasteuriza, ensacheta y distribuye.

La planta que inició procesando mil litros hoy tiene una capacidad para producir entre siete y ocho mil litros semanales y abastecer como leche a comedores escolares y comunitarios del Departamento Trancas y al Ministerio de Desarrollo Social, provincial que compra y distribuye en las escuelas y dispositivos de cuidado de la Provincia, el resto se realiza en venta directa al público a un costo del cuarenta por ciento menor que los oferentes del mercado.

La gestación de La Overita, de Trancas contó con el acompañamiento de las diferentes escalas del Estado, que trabajaron y trabajan articuladamente para sostener y hacer crecer una actividad tan importante como la lechería, sobre todo para los agricultores familiares. Además tuvo apoyo financiero del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia y la Sidetec para la adquisición de maquinaria y promover los procesos de calidad y se continúa trabajando en el fortalecimiento y comercialización y el desarrollo de nuevos productos, por ejemplo, el ejemplo de ello es que la semana pasada se firmó un convenio de investigación para producción de kéfir con el laboratorio de referencia y diagnóstico de infecciones microbianas, veterinarias del NOA. Un convenio con la Cámara de supermercadistas de Tucumán, ya La Overita está en catorce supermercados.

La Overita, de Trancas, da el valor al producto en el lugar de origen, promueve el trabajo local y fortalece la soberanía alimentaria local, es por esto que en este marco de la celebración del día Mundial de la Leche proponemos declarar de Interés Legislativo las acciones socio

productivas que llevan a cabo La Overita, en Trancas, que promueven la actividad productiva local y como así también contribuyen a la entidad de nuestra Provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9.3

**CIUDADANO RAMÓN DUPUY.
DECLARACIÓN COMO PERSONA
DESTACADA Y VISITANTE
ILUSTRE EN EL ÁMBITO DE LA H.
LEGISLATURA, POR SU LABOR EN
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS/AS,
ADOLESCENTES, IMPULSOR DE
LA LEY N° 27709, DENOMINADA
"LEY LUCIO"; Y DE INTERÉS
LEGISLATIVO LAS ACTIVIDADES
QUE DESARROLLA LA
ASOCIACIÓN CIVIL LUCIO ABEL
DUPUY**

(Expte. n° 75-PR-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Siguiendo asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Proyecto reservado del señor Legislador Roque Álvarez, expediente n° 75-PR-24: *"Proyecto de resolución del señor Legislador Moreno, Martínez, Maia, Romano Norri y otros mediante el cual se declara persona destacada y visitante ilustre en el ámbito de la Honorable*

Legislatura al ciudadano Lucio Ramón Dupuy, por su labor en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, impulsor de la Ley n° 27709, denominada 'Ley Lucio'".

70

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Con dictamen de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y discapacidad. Orden del Día 30/119, asunto 4, se necesita mayoría simple para su tratamiento.

Sr. Moreno.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9.4

**DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN
DE ÓRGANOS. DECLARACIÓN DE
INTERÉS LEGISLATIVO LA
CONMEMORACIÓN DEL QUE SE
CELEBRA EL 30 DE MAYO DE
CADA AÑO**

(Exptes. nros. 66-PD-24 y 82-PR-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde considerar el siguiente asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Reserva del señor Legislador Álvarez, expedientes nros. 82-PR-24 y 66-PD-24: *“Proyecto de resolución de la señora Legisladora Sara Lazarte, adhiriendo a la celebración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, el 30 de mayo de 2024. Y proyecto de declaración de las señoras legisladoras Alejandra Cejas y Nancy Bulacios, declarando de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos”*.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Sin dictamen de Comisión, se necesita dos tercios para habilitar su tratamiento.

Sr. Álvarez.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, corresponde pasar a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9.5

EVENTO DEPORTIVO "DUATLÓN DEL BICENTENARIO" REALIZADO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2024, EN LA CIUDAD DE TAFÍ VIEJO. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Orden del Día n° 30/119, asunto n° 5 - Expte. n° 46-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde considerar el siguiente asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Proyecto reservado por el señor Legislador Álvarez, expediente número 46-PD-24: *“Proyecto de declaración de la señora Legisladora Vargas Aignasse, declarando de interés legislativo el evento deportivo Duatlón del Bicentenario, que se realizó el día 26 de mayo próximo pasado en la ciudad de Tafí Viejo”*.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Con dictamen de Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad, Orden del Día 30/119, asunto n° 5, se necesita mayoría simple para su tratamiento.

Sr. Álvarez.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

9.6

CURSO DE POSGRADO “ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ABOGADO DEL NIÑO”. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

(Expte. n° 62-PD-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Corresponde considerar el siguiente asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Proyecto reservado del señor Legislador Roberto Moreno, expediente 62-PD-24: *“Proyecto de declaración de los señores legisladores Roberto Moreno, Roque Argañaraz y de la señora Legisladora Sara Lazarte y otros, declarando de interés legislativo el Curso de Posgrado Especialización en Defensa Técnica Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes. Abogado del Niño. Organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, que se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año”*.

Habilitación de su tratamiento

Sr. Presidente (Acevedo).- Sin dictamen de comisión, se necesitan dos tercios para habilitar su tratamiento.

Sr. Moreno.- Señor Presidente, mociono para que se habilite su tratamiento.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda habilitado su tratamiento.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, corresponde votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

10

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:45.

CPN Daniel D. Pinto
Director de Taquígrafos
H. Legislatura de Tucumán

REGLAMENTO DE LA H. LEGISLATURA

Art. 36.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA: Inmediatamente de compaginada la versión taquigráfica de una sesión se pondrán copias a disposición de los Legisladores que hayan hecho uso de la palabra, para su revisión, pudiendo éstos hacer correcciones de forma pero no de fondo sobre sus dichos. La versión corregida debe ser devuelta al Cuerpo de Taquígrafos dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida; pasado ese término se considerará como válida y se pondrá a disposición de la Dirección. La versión taquigráfica corregida y compaginada que sirve de original al Diario de Sesiones lo sustituye hasta su impresión y se archivará hasta la impresión de los volúmenes anuales.

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN**

Tel. (0381) 4505296 - Internos 5296, 1500 y 1501
e-mail: hltaquigrafo@yahoo.com.ar